



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 102

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 57

Miércoles, 26 de abril de 2006

ORDEN DEL DÍA

1. PREGUNTAS

1.1. **PO/P 567** De la Sra. diputada D^a. Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre Reglamento de la Ley de Asociaciones Canarias, dirigida al Gobierno. De iniciativa popular, P/IP 44 y P/IP 45.

1.2. **PO/P 580** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre las resoluciones judiciales que exigen la restitución de los bienes expropiados que actualmente ocupa el Parlamento, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3. **PO/P 581** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre la negativa de Comunidades Autónomas a acoger inmigrantes irregulares procedentes de Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4. **PO/P 582** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la definición de Canarias en el nuevo Estatuto de Autonomía, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5. **PO/P 583** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre acciones exigidas para evitar muertes consecuencia de la llegada de inmigrantes ilegales a Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6. **PO/P 551** De la Sra. diputada D^a. Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre venta de participación en GASCAN, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

1.7. **PO/P 588** De la Sra. diputada D^a. Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre las obras de soterramiento de la LMT Buenos Aires Ofra, Barrio de Somosierra, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

1.8. **PO/P 557** Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Plan de Escuelas Infantiles, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.9. **PO/P 559** De la Sra. diputada D^a. Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre el Consejo Canario del Deporte, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.10. **PO/P 586** De la Sra. diputada D^a. María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre centros escolares construidos con amianto, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.11. **PO/P 579** De la Sra. diputada D^a. Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el proceso de reforma de la Organización Común de Mercado del Plátano, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

1.12. **PO/P 584** De la Sra. diputada D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre menores sometidos a medidas judiciales fugados de los centros, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.13. **PO/P 587** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre aumento del paro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.14. **PO/P 589** De la Sra. diputada D^a. Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre la bolsa de vivienda para jóvenes, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

1.15. **PO/P 585** De la Sra. diputada D^a. Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre reconversión del Centro de Producción de Radiotelevisión Española en Canarias, dirigida al Gobierno.

1.16. **PO/P 590** Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre estudio de medio de comunicación especializado que sitúa a Canarias en el grupo de destinos turísticos peor valorados, dirigida al Gobierno.

2. COMPARENCIAS

2.1. **C 452** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre previsión de entrada de turistas para 2006.

2.2. **C 462** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre educación para la salud y educación ambiental.

2.3. **C 477** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el convenio con los Cabildos Insulares para el saneamiento, depuración y reutilización de aguas.

2.4. **C 487** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre los planes de infraestructura y calidad turística 2001 2006.

2.5. **C 525** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre actuaciones previstas en el área de dominio público marítimo terrestre en Canarias.

2.6. **C 539** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre cumplimiento del Plan Conjunto de Actuación en Materia de Inmigración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 103, de 27 de abril de 2006.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos.

PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE UN DIPUTADO.

Página 7

El señor secretario segundo (Benítez de Lugo Massieu) da lectura a la certificación remitida por la Junta Electoral de Canarias en la que se comunica la credencial del diputado don Augusto Lorenzo Tejera, del Partido de Coalición Canaria-CC, en sustitución, por renuncia, de la señora diputada doña Cristina María Perdomo Reyes. Seguidamente, el señor diputado presta el juramento o promesa de cumplir con las obligaciones de su cargo y de acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

PO/P-557 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MORA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL PLAN DE ESCUELAS INFANTILES.

Página 7

Por parte de la Presidencia se comunica al Pleno que el punto del orden del día número 1.8 se retira.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

PNL-213 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS MODIFICACIONES LEGISLATIVAS PARA POTENCIAR LAS POLICÍAS LOCALES.

Página 7

La Presidencia somete a la consideración del Pleno, a solicitud del señor consejero de Turismo, que el punto del orden del día número 2.4 se debata después del 2.1. La propuesta se aprueba.

La Presidencia también comunica que el punto del orden del día 4.3 se aplaza para un Pleno posterior.

6L/PO/P-0567 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE REGLAMENTO DE LA LEY DE ASOCIACIONES CANARIAS. DE INICIATIVA POPULAR, P/IP-44 Y P/IP-45.

Página 8

La señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta, que es respondida por el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). La señora diputada interviene para replicar y de nuevo le contesta el señor consejero.

6L/PO/P-0580 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES QUE EXIGEN LA RESTITUCIÓN DE LOS BIENES EXPROPIADOS QUE ACTUALMENTE OCUPA EL PARLAMENTO.

Página 9

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, a la que responde el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). El señor Hernández Spínola hace uso de un turno de réplica, al que se refiere seguidamente el señor presidente del Gobierno.

6L/PO/P-0581 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA NEGATIVA DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS A ACOGER INMIGRANTES IRREGULARES PROCEDENTES DE CANARIAS.

Página 10

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) formula la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). El señor Hernández Spínola interviene en el turno de réplica y de nuevo le contesta el señor presidente del Gobierno.

6L/PO/P-0582 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA DEFINICIÓN DE CANARIAS EN EL NUEVO ESTATUTO DE AUTONOMÍA.

Página 11

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). El señor Rodríguez Pérez y el señor presidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0583 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE ACCIONES EXIGIDAS PARA EVITAR MUERTES, CONSECUENCIA DE LA LLEGADA DE INMIGRANTES ILEGALES A CANARIAS.

Página 12

Para leer la pregunta toma la palabra el señor Rodríguez Pérez (GP Popular) y le sucede la contestación del señor presidente del Gobierno (Martín Menis). El señor Rodríguez Pérez hace uso de un turno de réplica, al que de nuevo hace referencia el señor presidente del Gobierno.

6L/PO/P-0551 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE VENTA DE PARTICIPACIÓN EN GASCAN.

Página 13

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) formula la pregunta y a continuación le responde la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Tejedor Salguero). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva contestación de la señora consejera.

6L/PO/P-0588 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE LAS OBRAS DE SOTERRAMIENTO DE LA LMT BUENOS AIRES-OFRA, BARRIO DE SOMOSIERRA.

Página 14

Tras plantear la pregunta la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Tejedor Salguero) con el fin de responderle. La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y por segunda vez le contesta la señora consejera.

6L/PO/P-0559 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA AMPARO MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL CONSEJO CANARIO DEL DEPORTE.

Página 14

La señora Martín Martín (GP Socialista Canario) explica la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado).

6L/PO/P-0586 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE CENTROS ESCOLARES CONSTRUIDOS CON AMIANTO.

Página 15

La señora López Cruz (GP Popular) toma la palabra para argumentar la pregunta, que es respondida por el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado). La señora López Cruz y el señor consejero se suceden en sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0579 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE EL PROCESO DE REFORMA DE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO DEL PLÁTANO.

Página 16

La señora González Taño (GP Coalición Canaria-CC) interviene para explicar la pregunta. Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza) para responderle. La señora González Taño hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor consejero.

6L/PO/P-0584 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE MENORES SOMETIDOS A MEDIDAS JUDICIALES FUGADOS DE LOS CENTROS.

Página 17

La señora Macías Acosta (GP Popular) da lectura a la pregunta, y tras esta intervención toma la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez) con el fin de responderle. La señora Macías Acosta hace uso de un turno para replicar, lo que suscita una nueva contestación de la señora consejera.

6L/PO/P-0587 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE AUMENTO DEL PARO.

Página 19

Tras la formulación de la pregunta por el señor Toribio Fernández (GP Popular), interviene la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez) para responderle. El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0589 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARGARITA FIGUEROA MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE LA BOLSA DE VIVIENDA PARA JÓVENES.

Página 20

La señora Figueroa Martín (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez). La señora Figueroa Martín interviene para replicar, turno al que hace referencia el señor consejero.

6L/PO/P-0585 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE RECONVERSIÓN DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA EN CANARIAS.

Página 21

Para leer la pregunta interviene el señor Rodríguez Pérez (GP Popular). Le responde seguidamente el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). El señor Rodríguez Pérez vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva contestación del señor consejero.

6L/PO/P-0590 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ALEJANDRO JOSÉ DÍAZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE ESTUDIO DE MEDIO DE COMUNICACIÓN ESPECIALIZADO QUE SITUÁ A CANARIAS EN EL GRUPO DE DESTINOS TURÍSTICOS PEOR VALORADOS.

Página 22

El señor Díaz Hernández (GP Popular) plantea la pregunta, que contesta el señor consejero de Turismo (Fajardo Feo). El señor diputado hace uso del turno de réplica y le responde el señor consejero en su segunda intervención.

Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y seis minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cuatro minutos.

6L/C-0452 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PREVISIÓN DE ENTRADA DE TURISTAS PARA 2006.

Página 23

La Presidencia comunica a la Cámara que el punto del orden del día número 2.1 se retira.

6L/C-0487 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PLANES DE INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD TURÍSTICA 2001-2006.

Página 24

Para explicar el contenido de la iniciativa toma la palabra el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Turismo (Fajardo Feo) interviene para informar sobre el tema objeto de debate.

Para manifestar el parecer de los grupos hacen uso de un turno el señor Díaz Hernández (GP Popular), la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los oradores precedentes.

6L/C-0462 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Página 30

El señor Martín Martín (GP Coalición Canaria-CC) presenta la iniciativa.

Para proporcionar la información que se solicita toma la palabra el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado).

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos la señora Martín Martín (GP Socialista Canario) y los señores Aguiar Rodríguez (GP Popular) y Martín Martín (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero contesta en su segundo turno los planteamientos que se han efectuado.

6L/C-0477 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONVENIO CON LOS CABILDOS INSULARES PARA EL SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS.

Página 37

Tras el turno de explicación de la iniciativa por el señor Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez) para informar acerca de la materia de la que trata el debate.

Para señalar el criterio de los grupos intervienen el señor Betancor Delgado (GP Mixto), la señora González Taño (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones efectuadas en las intervenciones precedentes.

6L/C-0525 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACTUACIONES PREVISTAS EN EL ÁREA DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE EN CANARIAS.

Página 45

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) toma la palabra para la presentación de su iniciativa.

El señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) aporta la información sobre el tema objeto de debate.

Para señalar el criterio de los grupos intervienen los señores Pérez García (GP Socialista Canario) y Herrera Velázquez (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos expuestos.

6L/C-0539 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PLAN CONJUNTO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE INMIGRACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Página 52

El señor Toribio Fernández (GP Popular) interviene para argumentar la iniciativa, sobre la que informa seguidamente la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez).

Hacen uso del turno de intervención de los grupos la señora Figueroa Martín (GP Socialista Canario) y los señores González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Toribio Fernández (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones efectuadas.

Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta y cuatro minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Les ruego ocupen sus escaños.

Se abre la sesión.

Señorías, por favor.

PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE UN DIPUTADO.

El señor PRESIDENTE: Como asunto previo al orden del día, vamos a dar posesión de su cargo a un nuevo diputado, en sustitución, por renuncia, de doña Cristina María Perdomo Reyes.

Para la lectura de la certificación de la Junta Electoral de Canarias tiene la palabra el secretario segundo de la Mesa.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Benítez de Lugo Massieu): "Don José Ignacio Navarro Méndez, secretario de la Junta Electoral de Canarias, certifica que la Junta Electoral de Canarias, en sesión de fecha 17 de abril de 2006, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 h) y disposición adicional única de la *Ley 7/2003, de 20 de marzo, de Elecciones al Parlamento de Canarias*, ha expedido credencial de diputado regional a favor de don Augusto Lorenzo Tejera, del Partido Coalición Canaria, electo por la circunscripción de Lanzarote, al haber causado baja, conforme al artículo 8.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, por renuncia de la condición de diputada regional, doña Cristina María Perdomo Reyes, del Partido Coalición Canaria, elegida por la circunscripción de Lanzarote.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expide la presente, con el visto bueno del Excelentísimo señor Presidente, en la sede de la Junta Electoral de Canarias, a 17 de abril de 2006. Visto Bueno del presidente, don Luis Helmut Moya Meyer."

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario segundo.

Ruego al señor Lorenzo Tejera se acerque a la Mesa a los efectos de prestar el juramento o promesa de rigor.

(Los señores diputados se ponen en pie.)

El señor LORENZO TEJERA: Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de Canarias.

(El señor presidente le impone la correspondiente medalla.) (Aplausos en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señorías, antes de iniciar el orden del día del Pleno, también hacer partícipes a todas sus señorías de que en el día de hoy la insignia que luzco en la solapa, con orgullo además, es la insignia de oro de Asinca, que fue entregada el pasado viernes y concedida al Parlamento de Canarias, y por tanto a todas sus señorías, por el acuerdo que sobre el REF adoptó por unanimidad esta Cámara. Cuestión ésta, evidentemente, que como presidente del Parlamento recibí la insignia de manos del presidente del Gobierno el pasado viernes y agradecí en nombre de todas sus señorías y que hoy quiero hacer patente para que conste en el *Diario de Sesiones* ese agradecimiento.

(Aplausos en la sala.)

PO/P-557 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MORA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL PLAN DE ESCUELAS INFANTILES.

El señor PRESIDENTE: Y en relación con el orden del día, hacer a sus señorías tres, cuatro anotaciones. En primer lugar, la pregunta número 1.8 del orden del día, pregunta número 557, del diputado don José Ramón Mora Hernández, ha sido retirada.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Por otra parte, se me ha solicitado –y así lo someto a consideración de la Cámara– que las comparencia número 2.4, del Gobierno, instada por el Grupo Socialista, sobre los planes de infraestructura y calidad turística, se vea en segundo lugar, es decir, después de la 2.1, que también es al consejero de Turismo, para que pueda contestar a las dos comparencias de forma seguida, si les parece.

Y, por último, la proposición no de ley número 213, correspondiente al punto del orden del día 4.3, proposición no de ley del Grupo Popular sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con modificaciones legislativas para potenciar las policías locales, ha sido, a petición del grupo, aplazada para un Pleno posterior. Por tanto, no se debatirá en este Pleno.

Y hacer ver a sus señorías –que eso ya lo tenían como tal– una ampliación, una modificación del orden del día del Pleno, en la que se ha incluido el dictamen de comisión, de la Comisión del Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre

la proposición de Ley de Viviendas Emplazadas en Suelo rústico.

Sin más, ¿está de acuerdo la Cámara con esas modificaciones? (*Asentimiento.*) Está de acuerdo.

6L/PO/P-0567 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE REGLAMENTO DE LA LEY DE ASOCIACIONES CANARIAS. DE INICIATIVA POPULAR, P/IP-44 Y P/IP-45.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos con el orden del día.

En primer lugar, pregunta de la diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, en nombre de don Francisco Barreto Rodríguez y don Francisco Haro Navarro, sobre el reglamento de la Ley de Asociaciones Canarias, dirigida al Gobierno. Pregunta, como ustedes saben, de iniciativa popular.

Señora Marrero, en nombre de los dos solicitantes, tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Esta diputada asume la pregunta de iniciativa ciudadana, formulada por don Francisco Barreto, representante de las asociaciones de vecinos de La Laguna, FAV Agüere; don Francisco Haro, vicepresidente tercero de Cavecan, y doña María del Pino Suárez, presidenta de la Federación de Asociaciones Vecinales de El Real de Las Palmas, donde se interesan por saber, señor consejero, cuándo se va a desarrollar el reglamento para la aplicación de la Ley de Asociaciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora Marrero.

Muchas gracias a los señores Haro y Barreto por la formulación de su pregunta.

En efecto, la disposición final segunda de la Ley 4/2003, de Asociaciones, establece que el Gobierno dictará las disposiciones reglamentarias precisas para el desarrollo de la ley. No obstante, la complejidad de su regulación y la necesidad de propiciar una participación más amplia del movimiento asociativo y no tan institucional como la que observamos en el proyecto de decreto que habían dejado los anteriores responsables del Partido Popular en el ámbito de la Consejería de Presidencia, con la necesidad de cambiar algunos de esos objetivos, proyectamos modificaciones, acogiendo muchas de las propuestas de las

asociaciones, federaciones y uniones de vecinos y, finalmente, nuestra previsión es que el reglamento de desarrollo pueda ser aprobado, está en el tramo final de elaboración y pueda ser aprobado el próximo mes de junio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Es una buena noticia, señor consejero, saber que el reglamento de desarrollo de la Ley de Asociaciones pueda aprobarse en breve plazo, pues además es importante porque de ello depende para constituirse el Consejo Canario de Asociaciones, que es un órgano consultivo de la Administración que posibilita de manera continuada la participación y consulta de las asociaciones. Además me han hecho llegar las representantes de las asociaciones vecinales su preocupación, donde en el borrador figuraba que las asociaciones deben presentar su contabilidad en el Registro Mercantil. Ello supone un gravamen burocrático, donde muchos de los colectivos no se encuentran preparados con medios suficientes para cumplir con dicha obligación.

Canarias es una Comunidad Autónoma con un ingente movimiento asociativo, como lo representa el gran número de asociaciones vecinales, juveniles, mujeres, ecologistas que existen en Canarias. De ahí la importancia, señor consejero, para la gran masa social participante en el movimiento asociativo de aprobar este reglamento mencionado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora Marrero.

Creo que lo importante es que podamos ser capaces en el desarrollo reglamentario de fomentar la participación social y por eso vamos a observar, vamos a corregir algunos aspectos como el que usted señala, con la voluntad de fomentar justamente esa participación.

Y además, en lo relativo a la organización de los consejos, tanto el consejo autonómico como los consejos insulares y locales, nuestra voluntad es fomentar esa participación y restarle el carácter excesivamente institucional que habíamos observado en el texto anterior que encontramos en el departamento. Por tanto, con esa voluntad vamos a seguir trabajando y asumo aquí públicamente el compromiso, y especialmente ante las asociaciones y federaciones de vecinos que representan a través

de su pregunta a los señores Barreto y Haro, que en el mes de junio espero poder contar con ese texto.

Muchas gracias.

6L/PO/P-0580 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES QUE EXIGEN LA RESTITUCIÓN DE LOS BIENES EXPROPIADOS QUE ACTUALMENTE OCUPA EL PARLAMENTO.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Vamos a la siguiente pregunta, del diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Socialista Canario, sobre las resoluciones judiciales que exigen la restitución de los bienes expropiados que actualmente ocupa el Parlamento, pregunta dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Buenas tardes.

La doy por reproducida, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): Estamos negociando con los particulares afectados por la expropiación para alcanzar una solución justa y definitiva, satisfactoria para todas las partes.

Desde el punto de vista estrictamente procesal, se ha interpuesto recurso de súplica ante la Sala de lo Contencioso, que se encuentra sub iudice.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.
Señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Señor presidente.

El día 5 de octubre en este Pleno presenté una pregunta al Gobierno urgiéndole a buscar una solución consensuada con los propietarios sobre este inmueble del Parlamento. El consejero de Economía y Hacienda, el señor Mauricio, me respondió ese día, diciéndome que el Gobierno a la mayor brevedad buscaría una solución con los propietarios.

Señor presidente, yo quiero resaltar la mala gestión del Gobierno en este asunto. Por increíble que parezca, hasta el día de hoy el Gobierno no ha hecho todavía una oferta formal a los propietarios. Desde que se dictó la sentencia por el Tribunal Constitucional, que fue en marzo de 2005, hasta finales del 2005, no hubo ni una sola reunión con

los propietarios, y eso dice mucho de la inacción del Gobierno de Canarias. Luego la acción de la justicia ha sido implacable y ha ordenado el desalojo del inmueble, de este inmueble del Parlamento.

El Gobierno ha designado un interlocutor, un viceconsejero, que no ha avanzado, no ha buscado una solución, no se ha llegado a una solución y además los propietarios dicen que ese interlocutor no tiene el peso político suficiente para abordar y llegar a una conclusión.

El Parlamento de Canarias, que es la institución concernida directamente, no ha participado tampoco directamente en las negociaciones, y eso a nosotros nos parece injustificable y además muy negativo.

Nuestro grupo parlamentario sigue apostando por que haya un acuerdo, un acuerdo extrajudicial, con unas indemnizaciones justas para los propietarios. No estamos, no queremos desde nuestro grupo que se construya una nueva sede; que se llegue a un acuerdo para que el Parlamento continúe en esta sede. Y ante el fracaso estrepitoso del Gobierno de Canarias en la gestión de este asunto, lo que pedimos hoy formalmente es que el Parlamento asuma directamente la gestión de este asunto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): Nos hemos encontrado con diversas dificultades derivadas del importe económico, más de 21 millones de euros que se reclaman por parte de los particulares por menos de 900 metros cuadrados de suelo. El Gobierno desea alcanzar un acuerdo extrajudicial con las partes, siempre que sea coherente con la prudencia que debe presidir la gestión de los fondos públicos y dentro del marco de una solución justa y proporcionada, que, en todo caso, debe contar indudablemente con el respaldo de esta Cámara, cuya sede es inviolable, como garantiza el bloque de constitucionalidad y como su señoría sabe.

De llegarse a la conclusión de que no es posible alcanzar una solución consensuada, sería necesario disponer de otras alternativas, que en la reunión de mañana –que está citada para mañana y que el presidente ha quedado en convocar–, podremos abordar y que se podrán someter a la consideración de esta Cámara, que indudablemente es la que debe tomar la solución definitiva.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

6L/PO/P-0581 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA NEGATIVA DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS A ACOGER INMIGRANTES IRREGULARES PROCEDENTES DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Socialista Canario, sobre la negativa de comunidades autónomas a acoger inmigrantes irregulares procedentes de Canarias.

Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí. También la doy por reproducida, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): El Gobierno de Canarias siempre ha considerado que este es un asunto de Estado y, como tal, todos tienen que asumir su cuota de participación en la acogida de inmigrantes irregulares que arriban a las costas de Canarias, por el resto de comunidades autónomas del territorio español.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.
Señor diputado.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí, señor presidente, coincidimos plenamente en que el fenómeno de la inmigración es un asunto de Estado, una cuestión de Estado, que exige de la colaboración y de la cooperación de todas las administraciones, desde la Unión Europea al Gobierno de España y el Gobierno de Canarias. En este asunto la solidaridad entre comunidades se explicita a la hora de acoger a los inmigrantes que llegan a Canarias por puertos, aeropuertos o en pateras y hay que bien repatriarlos bien derivarlos, porque así se ha fijado en un acuerdo del Parlamento español desde abril del año 2002.

Pero la sorpresa y yo diría que hasta la indignación de mi grupo procede de la negativa de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, excepto la Comunidad de Murcia, que se niegan a participar en la distribución y a acoger a los inmigrantes que proceden de Canarias, aunque hay acuerdos firmados por unanimidad entre todas las comunidades autónomas y el Estado. Así entiende el Partido Popular la ultraperiferia, así entiende el hecho insular. Aquí, en Canarias, se pasan el día exacerbando los sentimientos más primitivos de la población, echándole, además, al

Gobierno de España la culpa de las personas que desgraciadamente mueren en el intento de arribar a Canarias. Y mientras tanto ellos lo que hacen es darle la espalda a Canarias, de manera que las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular se niegan a admitir a las personas que hay que derivar desde Canarias, incumpliendo los acuerdos que han firmado. Seguro que ahora dirán que las responsabilidades de los muertos que ocurrían en la época en que gobernaba el señor Aznar era de los propios inmigrantes.

Yo solo quiero darle un dato: cuando gobernaba el Partido Popular, en el año 2004, destinaron para la acogida e integración de los inmigrantes 7 millones de euros; hoy, en el año 2006, este Gobierno, el Gobierno socialista, está destinando 184 millones de euros. Y todavía declaran los responsables del Partido Popular en Canarias que las comunidades autónomas en la Península carecen de recursos, y yo digo *vivir para ver*, señorías.

Creo, señor presidente, que lo adecuado es que haya una colaboración entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias. Creo que está mejorando esa colaboración...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Lo lamento, su tiempo concluyó.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): El Gobierno de Canarias sabe que rechaza tajantemente la ampliación de los centros de retención existentes en Canarias. La carga que supone la entrada masiva de inmigrantes irregulares debe suponer un reparto entre todos los rincones de España.

El Estado debe promover la solidaridad del resto de las comunidades autónomas para redistribuir los inmigrantes y para que no se embalsen en nuestra tierra. Desde febrero del 2005 se aprobó un plan de acogida y se creó la comisión mixta entre el Gobierno de la Nación y las comunidades autónomas. Sin embargo, y hasta la fecha, no ha sido posible que algunas comunidades autónomas cooperen mediante la aportación de plazas de acogida. Según nos ha informado el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la única comunidad del Partido Popular que está colaborando con plazas de acogida propias, para después de los 40 días que están en los CIE –que esos sí están en toda España y se están acogiendo en toda España– es Murcia. Yo creo que es de justicia y es precisamente ahí donde realmente se demuestra que España es un solo Estado y que este no es solo un problema que afecta a las comunidades que son frontera de África.

Este no es un problema de una Comunidad u otra sino del Estado, indudablemente, y que deben distribuirlos por toda España, incluso instando a la Unión Europea para que se repartan por todo el

territorio europeo, exigiéndole igual tratamiento a la frontera sur europea de Canarias que el que dispensa al Mediterráneo.

En cualquier caso se está cumpliendo el Plan conjunto de Inmigración, Canarias-Estado, 2005-2007, que exige la derivación o retorno de todos los inmigrantes irregulares llegados por pateras.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

6L/PO/P-0582 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA DEFINICIÓN DE CANARIAS EN EL NUEVO ESTATUTO DE AUTONOMÍA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la definición de Canarias en el nuevo Estatuto de Autonomía.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Yo, presidente, muchas gracias.

Señor presidente del Gobierno, ¿cuál es la posición del presidente del Gobierno de Canarias en relación con la definición de Canarias en el nuevo Estatuto de Autonomía?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): Estoy muy satisfecho con la definición de Canarias como "archipiélago atlántico", por el contenido político, más allá del geográfico de ese concepto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.
Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor presidente, muchas gracias.

Señor presidente, apenas cuarenta y ocho horas después de la aprobación del Estatuto de Cataluña por el Congreso de los Diputados, hizo usted una manifestación entre solemne y grandilocuente: se presenta una oportunidad histórica para convertir a Canarias en una nación. No es la primera vez que Coalición Canaria abraza la idea, acaricia la idea de la independencia nacional, pero su afirmación, señor presidente, es la, nada menos, la antesala de la irresponsabilidad, del debilitamiento de Canarias y su exposición a la voracidad de cualquier otro país que no sea España. Mire, señor presidente, no hay ningún

canario que no piense que España es un país y su Nación y que todos los españoles somos iguales en deberes, en derechos y obligaciones.

Desde Canarias, señor presidente, no deberíamos contribuir a romper el consenso constitucional, a romper la Nación española. Le pido, pues, que no frivolicé con cuestiones importantes, que no imite a Carod Rovira ni a los presidentes Maragall y al *lehendakari* vasco, porque ellos sí que rompen la soberanía nacional.

Sepa usted y sepan también todos los canarios que el Partido Popular hará todo lo posible para que Canarias no se sume a ese coro de despropósitos que el Partido Socialista está organizando en toda España, con maniobras contra la Constitución y contra el consenso constitucional.

Se lo repito, señor presidente, con declaraciones como la suya, de verdad, está metiendo a empujones a Canarias en esa subasta de identidades nacionales, sin importarle la voluntad de todos los canarios ni la integridad de la Constitución ni el futuro político de España.

Mire, yo no soy un político profesional como usted. Por tanto, no me importa una cosa y la otra, me importan mucho las cosas que usted dice como presidente del Gobierno, y usted como presidente del Gobierno a lo que se tiene que dedicar es a gobernar y no a decir tonterías, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): Miren, no cabe duda de que para los nacionalistas canarios Canarias es una nación o, en término constitucional, nacionalidad, y eso no es incompatible con ser españoles y europeos ni ser independentistas. Y no lo es: quizás usted ahí esté diciendo alguna bobería.

Pero la definición de Canarias como archipiélago atlántico tiene el máximo valor político, por lo que representa desde el punto de vista territorial. El mar que nos une y nos separa debe ser parte de nuestro territorio. Porque las competencias deben ser las necesarias para nuestro desarrollo en esta parte del Atlántico, y de ahí, de la necesidad de asumir, vía Estatuto y Lotraca, muchas de titularidad estatal, y porque la esencia de nuestro Régimen Económico y Fiscal debe ser respetada por el Estado y porque sobre ella se alcanza un consenso pacífico entre todos los canarios, que creo que debe propiciar el presidente del Gobierno. Por eso, señoría, defendemos el concepto de archipiélago atlántico.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

6L/PO/P-0583 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE ACCIONES EXIGIDAS PARA EVITAR MUERTES, CONSECUENCIA DE LA LLEGADA DE INMIGRANTES ILEGALES A CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre acciones exigidas para evitar muertes, consecuencia de la llegada de inmigrantes ilegales a Canarias.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor presidente, muchas gracias.

Señor presidente del Gobierno, ¿qué acciones ha exigido el Gobierno de Canarias al Gobierno de la Nación para evitar las muertes que se producen como consecuencia de la llegada de inmigrantes ilegales?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): En primer lugar, tengo que agradecer los términos de su pregunta, que demuestran que es plenamente consciente de que la parte sustancial de competencias en esta materia corresponde al Estado.

Se trata, en efecto, de acciones de salvamento marítimo, en la mayor parte de las veces fuera de las aguas territoriales españolas, y de sanidad exterior. Ello no significa que el Gobierno que presido quiera quedar al margen de esa tragedia humana y despacharla como si se tratara de una simple intervención administrativa. Por ello desplegamos todos nuestros recursos, en colaboración con los del Estado, para evitar la pérdida de vidas humanas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor presidente, comunidades como Madrid y Valencia están recibiendo inmigrantes de Canarias. Lo digo para completar una información de la que seguramente no disponía usted.

Pero, mire, Canarias, Comunidad Autónoma, afectada especialmente por la inmigración en lo positivo y también en lo negativo –cómo no–, en el pasado fue especialmente reivindicativa con el Gobierno de la Nación cuando veíamos cómo llegaban a nuestras costas, bueno, pateras llenas de muerte o de desesperanza. ¿Qué ha cambiado ahora, señor presidente, cuando vemos en islas como Tenerife, Gran Canaria, La Palma,

La Gomera, El Hierro que está subiendo el número de pateras que llegan a nuestras costas y cuando esas pateras mayormente aparecen más con rostros infantiles, con menores? ¿Qué ha cambiado ahora, señor presidente, cuando nos encontramos cada día con lo que ha provocado la irresponsabilidad de la regularización masiva, con el efecto llamada, que se está dando en nuestras costas? ¿Qué ha cambiado, señor presidente, para que la voz alta que se oía de ustedes, en el pasado, contra el Gobierno de la Nación, ahora esa voz casi no se oiga, señor presidente, para reivindicar al Gobierno de Zapatero? ¿Está usted de acuerdo con lo que está ocurriendo? ¿No se le está yendo de las manos al presidente del Gobierno de España esta cuestión? ¿Es suficiente con pedir –a destiempo, por cierto– a la Unión Europea ayudas? ¿No están ahora, y antes sí lo estaban, saturadas las ONG cuando atienden a los inmigrantes en nuestras costas? ¿No está la Guardia Civil y la policía local, por cierto, colapsadas con la llegada de inmigrantes? ¿Le parece a usted bien, señor presidente, ser el felpudo del Gobierno de Rodríguez Zapatero en la actualidad con la situación de la inmigración que está afectando a nuestra Comunidad Autónoma?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis): Yo no sé si usted está perdiendo la memoria. No tiene edad para ello. Porque yo tengo la misma posición cuando gobernaba el Partido Popular que cuando gobierna ahora el Partido Socialista en España.

Una cosa, una cosa es la llegada a los aeropuertos, que efectivamente están llegando –a Madrid, a Valencia, a Barcelona–, otra cosa es el tiempo que van a los CIE y otra cosa es la capacidad de acogida de las comunidades autónomas en el tiempo, que ya fuera de los 40 días tienen que buscar una fórmula para integrarse en la sociedad.

Estamos trabajando en este tema desde mucho antes de que fuesen noticia los lamentables sucesos a los que el diputado se refiere. El año pasado, en julio, suscribimos con el Estado el Plan Conjunto de Actuaciones en Materia de Inmigración para el trienio 2005-2007 y es el primer plan de inmigración entre las dos administraciones intervinientes, en donde están los cinco ministerios, y representa un notable esfuerzo de las dos administraciones para coordinar sus recursos y encauzarlos en la tarea común de prevenir la inmigración y evitar la pérdida de vidas humanas.

El plan comprende medidas específicas de salvamento marítimo, que implican un notable incremento de medios, y la mejora de los mecanismos de colaboración, y lo estamos exigiendo.

En su aplicación se está haciendo una intensiva labor de seguimiento. A primeros de abril se reunió el grupo mixto, establecido en el propio plan; el día 24 lo hizo la Subcomisión de Residencia y Trabajo de Extranjeros en Canarias, a la que asistió la consejera de Empleo y Asuntos Sociales; y hoy mismo se está reuniendo en Madrid el grupo de trabajo de la comisión bilateral de cooperación para tratar de los temas de sanidad exterior en relación con la inmigración. De forma que el plan no es un simple documento formal sino que se está cumpliendo y que desde luego estamos exigiendo su cumplimiento, porque nos parece...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente del Gobierno.

6L/PO/P-0551 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE VENTA DE PARTICIPACIÓN EN GASCAN.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Gloria Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre venta de participación en Gascan, dirigida a la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Señora Gutiérrez, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La damos por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero) (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

En ausencia del consejero de Economía y Hacienda, quien es competente en la materia, respondo por petición del mismo a su pregunta.

No, señoría, por el momento el Gobierno no tiene intención de vender su participación en Gascan.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señora consejera.

Esta pregunta pretende que por parte del Gobierno se aclare, no solo a los diputados sino a toda la sociedad canaria, y principalmente a los empresarios, la decisión de controlar esta implantación del gas por parte del sector público.

Y esta pregunta se la hacemos porque, según la documentación que nos facilitó la empresa pública Sodecan, consta en el acta, de fecha de julio del 2005, la propuesta, por parte del consejero de Hacienda, don José Carlos Mauricio, de proponer la venta del 10% que quedaba, como usted sabe, de participación pública en Sodecan. Entendemos que el Gobierno debe aclarar, para tranquilidad de todos, su posición al respecto, porque entregar el control solo al sector privado significa que el Gobierno va a perder el control de la implantación del gas, que también significa que la decisión de qué tipo de planta va a depender solo del sector privado. Y, como es obvio, este sector estratégico entendemos que en este momento no debe estar en manos solo del sector privado, porque entre otras cosas entra en contradicción tanto con la Ley del Sector Energético como con la propia planificación energética, que prevé el control de la infraestructura energética.

Por otra parte, también, señora consejera, sé que no ha venido el consejero de Hacienda y usted no me va a decir... Pues como miembro del Gobierno me gustaría que nos aclarase el cambio de postura del consejero de Hacienda, que desde luego estaba de representante en Sodecan, como miembro del Gobierno, porque en noviembre del 2003 se quejaba –y así consta en el acta del Consejo de Administración– de la poca participación que Sodecan tenía en la toma de decisión del sector estratégico del gas. Y, sin embargo, como le he dicho anteriormente, respecto a julio, ya preveía y aconsejaba la venta del resto, del 10% que le quedaba, cuando todos sabemos que en Canarias no está implantado el gas y como muy pronto se prevé que no sea antes del 2010. Con lo cual sí, en esta segunda intervención, pues que nos aclare la postura del Gobierno, por lo menos en esta legislatura.

Gracias, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero) (Desde su escaño): Señor presidente.

Puede estar tranquila, señora Gutiérrez, el Gobierno por el momento no tiene intención de desprenderse del 10% que tiene a través de Sodecan en Gascan. Usted sabe que la participación de Sodecan en Gascan es minoritaria y la idea es mantenerla para contribuir e impulsar la puesta en marcha de las dos plantas. Otra cosa será, una vez lanzado el proyecto, quizá en ese momento se podría plantear otra cuestión con la participación del Gobierno.

En cuanto a lo que ocurrió en noviembre del 2003, ¡qué largo me lo fía!

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0588 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE LAS OBRAS DE SOTERRAMIENTO DE LA LMT BUENOS AIRES-OFRA, BARRIO DE SOMOSIERRA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Gloria Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las obras de soterramiento de la línea Buenos Aires-Ofra, barrio de Somosierra, dirigida a la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Señora consejera, la damos por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

En las obras de soterramiento del doble circuito aéreo de 20 kilovoltios entre la subestación de Buenos Aires y Tristán a su paso por Somosierra, cuya fecha de justificación vencía en diciembre de 2005, comenzaron a ejecutarse en marzo de ese año. En el mes de noviembre pasado se había terminado la obra civil, excepto las reformas en el interior de la subestación de Buenos Aires, mientras que la obra eléctrica de tendido de conductores estaba ejecutada al 50%.

Tras el paso de la tormenta tropical Delta, los trabajos que estaban programados sufrieron un reajuste, ya que se utilizaron todos los medios disponibles para la reposición del sistema eléctrico. Una vez vista la imposibilidad de cumplir con los plazos previstos en el bloque 2 de la lista principal del Pelican 2004, la comisión provincial, formada, como usted sabe, por la Consejería de Industria y la empresa Unelco-Endesa, decidió pasar esta obra al bloque 2 del año 2005.

Desde el pasado día 10 de abril, la compañía eléctrica ha retomado la ejecución de los trabajos que estaban pendientes y, si no aparecen dificultades adicionales, éstos deben estar terminados el próximo 31 de mayo, según la previsión de Unelco-Endesa, fecha en la que la empresa tiene previsto solicitar la preceptiva puesta en marcha de la instalación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señora diputada.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señora consejera.

Le recordamos que el objeto de esta pregunta tiene colación con una pregunta de iniciativa popular del año 2003, donde el anterior consejero se comprometió a finalizar la obra antes del 2005. Y recordándole brevemente, lo cierto es que en la actualidad las torres continúan –que es lo que causaba alarma en los vecinos–, continúan instaladas. Y brevemente le recuerdo que una de las torres se encuentra en el jardín de un bloque de 500 vecinos, otra se encuentra en un colegio público y otra se encuentra en la vía donde las personas mayores la utilizan como descanso a su larga jornada.

Le rogamos que se tome con dedicación la terminación de esta obra, porque, si bien es cierto que no está demostrado que la electricidad cause daño a las personas, sí hay una recomendación de la Organización Mundial de la Salud, donde dice que no es conveniente que las personas vivan cerca de instalaciones eléctricas o por lo menos por cada kilovoltio que haya un metro de distancia. Allí precisamente no cumple, en los tres lugares que le mencioné, ni en el colegio público ni en el campo de fútbol por supuesto ni tampoco en el bloque de vecinos. Por lo tanto, interesamos que cuanto antes y sobre todo que esta contestación sirva para comunicar a los vecinos la fecha exacta de terminación de la obra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

Haremos un seguimiento en corto de la obra para que se cumplan las fechas, que tiene previsto el 31 de mayo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0559 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA AMPARO MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL CONSEJO CANARIO DEL DEPORTE.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Amparo Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Consejo

Canario del Deporte, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Señora Martín, tiene la palabra.

La señora MARTÍN MARTÍN (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente, gracias y comunicarle que solo haré uso de un turno de palabra.

La Ley Canaria del Deporte, en su artículo 12, señala al Consejo Canario del Deporte como el órgano colegiado de debate consultivo de la Comunidad canaria, cuyas deliberaciones han de contribuir a mejorar la política deportiva de nuestra Comunidad Autónoma.

Pues bien, el Consejo está regulado por el Decreto 229/2000, de 22 de diciembre, donde se recoge su composición y funciones, y la Orden de 4 de noviembre de 2002, donde se aprobó el reglamento de régimen interno del Consejo Canario del Deporte.

El Consejo Canario del Deporte se ha reunido únicamente en dos ocasiones: una el 29 de octubre de 2002, que fue la sesión constituyente, y la otra el 24 de noviembre de 2004. Con fecha 15 de diciembre de 2005 se intentó convocar una tercera que no llegó a realizarse. El 17 de diciembre de 2005 finalizó el mandato del hasta entonces Consejo Canario del Deporte. El plazo para presentar propuestas de deportistas y personas de especial vinculación deportiva ante la Dirección General de Deportes finalizó el pasado 10 de abril.

Ante lo expuesto, ¿podría explicarme, señor consejero, por qué solo se han producido dos reuniones del Consejo Canario del Deporte y para cuándo se tiene previsto que se reúna el nuevo Consejo? Pues lo que ha quedado claro es, por un lado, la falta de gestión de su Gobierno y que es incapaz de cumplir sus compromisos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (*Desde su escaño*): Buenos días, señor presidente. Muchas gracias, señora diputada.

Yo creo que con ese único turno ha hecho usted todo. El Consejo se reúne una vez al año, estaba convocado para el 15 de diciembre, por el hecho de que determinados asistentes comunicaran su imposibilidad de acudir se suspendió. También en diciembre culminaba el mandato de los miembros de ese consejo y, como usted también ha dicho, se les dio de plazo a las diferentes instituciones para que comunicaran a esta dirección, a esta consejería, la Dirección General de Deportes, sus representantes. Ese plazo ha culminado y estamos a la espera de recibir de cuatro instituciones para completar la convocatoria en la primera quincena del mes de mayo.

Muchas gracias y buenos días.

6L/PO/P-0586 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE CENTROS ESCOLARES CONSTRUIDOS CON AMIANTO.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta, de la diputada doña María Concepción López, del Grupo Parlamentario Popular, sobre centros escolares construidos con amianto, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Señora López, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ CRUZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías. Buenos días a todos. Señor consejero.

Como todos ustedes saben, el amianto es un mineral nocivo para la salud, que produce además peligrosas consecuencias como puede ser el cáncer de pulmón. Ya el Parlamento Europeo lo declaró sustancia cancerígena en el año 1978. Es cierto que en España se tardó un poco más en prohibir su uso y hasta hace prácticamente diez años en la mayoría de los edificios que se construían se empleaba este mineral, el amianto.

Por lo tanto, señor consejero, ¿cuántos centros escolares canarios están construidos con este material altamente cancerígeno y qué actuaciones está llevando a cabo su consejería para quitarlo?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (*Desde su escaño*): Es verdad que el amianto es un material fibroso, un silicato mineral y que se ha utilizado como elemento que añade ciertas características a determinados materiales, usados en diferentes... Básicamente conocido como el fibrocemento, es su expresión más habitual, se usaba en bidones y tiene el conocido nombre de Uralita –para que todos nos entendamos y no parezca que estamos hablando de cosas raras–. Y, como usted sabe, se usó, no para construir, no en la construcción del elemento más sólido, sino básicamente para algunas cubiertas. Estas las empleó el Estado en la construcción de los centros del plan de emergencia de los 70 y, por lo tanto, haciendo una especulación sobre el número de centros construidos, estaríamos hablando de unos 70 centros, más algunas otras actuaciones que ha sido diseñadas durante aquella época. Pero lo que es cierto es que si bien España lo ha prohibido ya a partir del 2002, hasta entonces se mantenía la posibilidad de usarlo precisamente en esas placas de fibrocemento para cubiertas.

Las actuaciones, dado que son solo centros de Primaria en su mayoría, corresponden a los ayuntamientos y nosotros estamos colaborando con aquellos que están procediendo a su sustitución.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora LÓPEZ CRUZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Entiendo que, como máximo responsable de Educación en un caso como éste, que usted una vez más pase la pelota a los ayuntamientos, realmente me parece grave. Sobre todo me voy a remitir también a una experiencia que tenemos en la isla de Fuerteventura y que supongo que su señoría conoce, puesto que ha habido que evacuar un colegio, un aula, como es el aula del San José de Calasanz, porque precisamente fueron los padres los que se tuvieron que plantar y no dejaban entrar a los niños a clase hasta que no se solucionase el problema. Y es más, espero que en otras islas no ocurra lo mismo que ha ocurrido en la isla de Fuerteventura, donde el señor delegado de la consejería en la isla se permite afirmar que estos alumnos van a sufrir una serie de vicisitudes que atentan contra su seguridad y hace responsable a los padres y madres de esta situación, por no hacer otra cosa que preocuparse por algo que se venía reclamando desde hacía cinco años, señor consejero. Hace cinco años que ya saltaron las primeras protestas por el material, por el amianto, y el posible riesgo para la salud, no solo de los alumnos sino por supuesto de todo el claustro y de los trabajadores en este colegio.

A mí me gustaría preguntarle, porque además en Fuerteventura también se hizo otro colegio con las mismas características, como es el San José de Calasanz, y por supuesto también me gustaría saber si, que ante esta experiencia de tener que evacuar un centro a mitad de curso por estas circunstancias, la verdad es que se me ponen los pelos de punta, me gustaría saber si estas evacuaciones se van a llevar a cabo en otros sitios o solo ha sido en éste porque los padres...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Muchas gracias. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Muchas gracias.

Primero, jugar al alarmismo con temas de salud pública es un acto de irresponsabilidad. El amianto, cuando está en perfecto estado y aislado, por ejemplo con un falso techo, no presenta peligro. Es la suspensión de las fibras de crisolito en el aire, aquellas que presentan una longitud susceptible de

ser incorporadas a los alveolos pulmonares, la que puede sustentar un peligro sobre salud pública, cosa que no ha estado.

Por lo tanto, primero, esos centros no fueron construidos por la Comunidad Autónoma de Canarias y ya en algunos sitios la Comunidad Autónoma colabora con los ayuntamientos en la reposición. Solo que la norma establece que para quitarlos, es decir, el peligro está para el trabajador en contacto habitual con esos materiales, como determinan las diferentes directivas sobre industria y manipulación de materiales en este caso tóxicos. Y, por lo tanto, es solo en el caso de que haya un deterioro de la placa cuando se debe proceder a su sustitución. Y esa sustitución es la que genera peligro. Por eso, y básicamente por eso, se desaloja un centro para que profesionales especializados en la retirada de este material lo puedan hacer en condiciones de garantía de seguridad para el alumnado. Y no es una responsabilidad de este...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero, muchas gracias.

6L/PO/P-0579 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC) , DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE EL PROCESO DE REFORMA DE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO DEL PLÁTANO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el proceso de reforma de la Organización Común de Mercado del Plátano, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Señora González Taño, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en estos momentos la Unión Europea ha abierto el procedimiento de consultas sobre la reforma de la Organización Común del Mercado del Plátano. Queríamos saber en qué situación está este procedimiento y qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno de Canarias en relación con este asunto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. El señor consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Quiero decirle que antes de junio se tendrá que proceder a la reforma de las OCM, tanto de plátanos como de frutas y hortalizas, de la carne, etcétera, todas las OCM. Entonces, dentro de la OCM del plátano, lo que ha hecho la consejería, primero, es analizar todos los supuestos en los que cabe introducir el plátano. En principio encontramos dos importantes, que es el Posei y mantener la OCM. Hay grandes dificultades para mantener la OCM, porque ya no solo somos 25 países sino vamos a ser dos más, 27 países. Solamente hay tres productores de plátanos –España, Francia y Portugal– y cada vez es más difícil sacar la OCM dentro de la Unión Europea. Por lo tanto, la propuesta que nos han hecho de la Unión Europea es que lo metamos dentro del Posei, que solamente sirve para las regiones ultraperiféricas, que somos las productoras de plátanos exactamente, y entonces estamos estudiando esa posibilidad. El Gobierno de Canarias, tanto como el Gobierno de España, tenemos que defender la OCM puramente considerada. En otro caso tenemos que defender la introducción en el Posei.

Las acciones que estamos llevando. Hemos tenido reuniones con Exteriores de España, con Agricultura y con Comercio, así como los responsables de la Unión Europea. La próxima reunión la tendremos el próximo viernes, el Gobierno de Canarias con la Unión Europea directamente, para intentar ir cerrando todos los posibles marcos de introducir el plátano dentro de un sistema que pueda vivir muchos años, porque es un elemento muy importante para las islas.

Por lo tanto –y para terminar ya–, hay dos espacios posibles: Posei y OCM. Y la Unión Europea se decanta más por el Posei que por la OCM y nosotros estamos defendiendo por la que no se decanta la Comisión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora GONZÁLEZ TAÑO(Desde su escaño): Gracias, señor consejero, por su información.

En Coalición Canaria abogamos claramente por que las ayudas al sector se mantengan en el seno de la Organización Común de Mercados del Plátano en lugar de incluirse en el Posei, porque de esa forma se mantiene en mejor medida la unidad de los países productores frente a los no productores.

Asimismo, abogamos, señor consejero, por que en ningún caso se produzca, dado que es una de las opciones que aparece dentro del proceso de consultas, un desacoplamiento total de las ayudas, dado que eso implicaría perder de vista el fin paisajístico que también cumple el cultivo del plátano en Canarias. El desacoplamiento en Canarias sería además peligroso, porque Canarias,

como usted sabe, ha quedado fuera de este tema en la reforma de la Política Agraria Común.

Nos parece positivo que el Gobierno central ya se haya pronunciado en defensa, a través de los ministerios relacionados con este tema, en defensa de que las ayudas se mantengan dentro de la Organización Común de Mercados, así como también que el Gobierno de Canarias esté luchando por defender esta postura, que es además la mayoritaria entre los productores canarios.

Esperamos que este proceso termine positivamente para el plátano de Canarias y ganemos esta nueva batalla en el seno de la Unión Europea.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza) (Desde su escaño): Bueno, un segundo, para decir que estamos defendiendo la OCM, pero tampoco perdemos de vista el que en un momento determinado tengamos que meterlo en el Posei. Por lo tanto, estos dos elementos tienen que ver en cuanto a cómo va a diversificarse toda la serie de ayudas que tiene este cultivo. Si nos interesa en el Posei porque podemos ejecutarlo mejor...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Su tiempo concluyó, lo lamento.

Antes de pasar a la siguiente pregunta, sí me gustaría hacer una reflexión en voz alta. Lo que antes era una excepción, que era que las preguntas se formularan sentados y contentar sentados, ahora se ha convertido en algo habitual. Yo creo que no solo por cortesía sino también por una mejor identificación –por parte del público, de la prensa– de los intervinientes, tanto preguntantes como en este caso el Gobierno que responde, yo rogaría a sus señorías que las preguntas y las respuestas se hagan de pie.

Muchas gracias.

6L/PO/P-0584 DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE MENORES SOMETIDOS A MEDIDAS JUDICIALES FUGADOS DE LOS CENTROS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Carmen Nirva Macías, del Grupo Popular, sobre menores sometidos a medidas judiciales fugados de los centros, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora MACÍAS ACOSTA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente, y de pie como nos ha pedido el presidente del Parlamento.

Esta pregunta la hacen... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor, señorías! Gracias. Adelante, señora Macías.

La señora MACÍAS ACOSTA (*Desde su escaño*): ...la hace el Grupo Parlamentario Popular para dar satisfacción a los continuos requerimientos de la consejera en torno a que le preguntemos por las incidencias en los centros de menores desde que ha asumido su responsabilidad.

A nosotros nos parece mala idea, que conste, pero en cualquier caso ahí va la pregunta: ¿cuántos menores se han fugado desde que asumió las responsabilidades en esa consejería?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Muchísimas gracias, y de pie, aunque esto...

El señor PRESIDENTE: La señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (*Desde su escaño*): Digo que muchísimas gracias, y de pie, aunque esto es una costumbre de esta legislatura, porque nunca antes los consejeros ni los intervinientes se ponían de pie, pero yo lo acepto porque me parece de mejor educación y, como dice, para significar más la pregunta.

Efectivamente, contentísima de que me pregunte por los incidentes en los centros de menores, y decirle que desde mayo de 2005 hasta el momento se han fugado, de todos los centros de medidas judiciales de Canarias, 15 jóvenes, 4 de ellos debido a una rotura en el muro de Valle Tabares, producido por la tormenta tropical Delta, y todos los chicos fugados que estaban en régimen cerrado en estos momentos están o bien en un centro de medidas judiciales o en un centro penitenciario. Es decir, que todos se encuentran otra vez en un centro de régimen cerrado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora MACÍAS ACOSTA (*Desde su escaño*): Gracias, señora consejera, por la información.

A nosotros nos sigue pareciendo que esa táctica que usted utiliza con el Partido Popular sigue siendo un error, pero en cualquier caso no hay peor error que repetir el error.

En cualquier caso, se evidencia, señora consejera, que las fugas en los centros de menores se siguen produciendo, y eso que ha recibido, usted tiene unos centros en mejores condiciones para la vigilancia de estos menores y, por lo tanto, evitar la fuga de los mismos.

Señora consejera, su eficacia en la vigilancia de los menores no está tan cerca de alcanzar el 100% de eficiencia.

Yo no sé si la señora consejera es consciente de que en materia de menores las fugas, los problemas de fuga, los problemas que está teniendo de conflictividad de menores, de conflictividad de menores con los cuidadores, de conflictividad en el proyecto educativo, de conflictividad, es tal que es muy difícil, es muy difícil llegar al nivel de autocomplacencia que usted desde su consejería está llevando en la política de menores. Nosotros, desde el Partido Popular, le decimos que menos autocomplacencia y más claridad y transparencia, una cosa de la que usted presume pero que tan poco ejecuta o lleva a la práctica.

Señora consejera, secretismo en el tema de menores no es igual que normalidad en el tema de menores, y la normalidad en el tema de los menores en Canarias resulta que todavía tenemos que trabajárnosla y mucho. Y nosotros le decimos desde el Grupo Parlamentario Popular que, aun reconociendo que en el tema de menores es muy difícil, muy difícil llegar a la normalidad, a usted le están surgiendo bastantes enanos, entendiendo por enanos aquellos conflictos nuevos que está teniendo con determinado personal, que entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular que no está afrontando...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Su tiempo concluyó.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (*Desde su escaño*): Sí, mire, señora Macías, yo creo que está mezclando las cosas y ha hablado de mi postura con el Partido Popular cuando le he dicho que desde mayo del 2005 ha habido 15 jóvenes que se han fugado, y además eso, en todos los centros de España, o sea, en todos se fugan jóvenes. Y fíjese, en los dos años anteriores –y ahora sí voy a la táctica con el Partido Popular–, se han fugado 89, se fugaron 89. Es decir, que se ha bajado una media de 30 menores al año fugados, teniendo hoy más chicos que los que se tenían en los dos años anteriores, en donde había 60 chicos más en los centros de internamiento.

Y, mire, señora Macías, desde el momento en que se inauguró Valle Tabares lo que hicimos es poner en marcha todas las medidas encaminadas a garantizar la seguridad de los propios internos, con dispositivos y protocolos antiincendios o

antisuicidio, porque usted sabe bien el problema con el que nos encontramos cuando llegamos, con incendios provocados constantemente por los jóvenes. En estos momentos, una vez que se han normalizado los centros, hemos mejorado y pretendemos mejorar sustancialmente las medidas para evitar las fugas.

Hemos iniciado, además con buenos resultados, un plan de formación para los miembros de seguridad de los centros y es importante que los vigilantes de seguridad ya no están dentro sino solamente en el exterior y eso permitirá reforzar esa vigilancia. Y eso nada tiene que ver con el problema de la modificación puntual de la RPT, en donde hay 15 o 20 funcionarios que están en contra, y solamente por el tema de adopciones, que es el que queremos modificar. Por tanto, nada tienen que ver las fugas de menores con lo que usted está hablando, de oscurantismo, porque evidentemente hemos mejorado el funcionamiento de los centros y los incidentes y seguiremos mejorándolos, señora Macías, pero no me hable de que se fugan 10 o se fugan 15, porque eso se da en todas...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0587 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE AUMENTO DEL PARO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Fernando Toribio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre aumento del paro, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Señor Toribio, tiene la palabra.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño): La doy por formulada, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Sí, señor Toribio –creo que esta pregunta ya la vimos en la comisión anterior–, efectivamente, durante el primer trimestre de 2006 el paro registrado se ha visto incrementado, como ocurre cada año por estas mismas fechas, y esto se debe a que en el archipiélago los meses en los que sube o baja el desempleo se relacionan directamente con la intensidad de la actividad en la hostelería y en el comercio, y estas actividades siguen en las islas un ciclo diferente a lo que ocurre en el resto del Estado.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señor diputado.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, Canarias registró el pasado marzo el único aumento del desempleo en toda España, incrementándose en un 1,27%, es decir, 1.708 desocupados más, situándonos en un número de parados de 136.536 personas. Se puede hablar, sin ningún género de dudas, de un incremento sostenible del desempleo en Canarias desde 2001 y no tiene usted nada más que mirar las estadísticas del Istac, donde hemos ido en un aumento progresivo y peligroso para el mercado laboral canario. Pero es que no solo se incrementa la tasa de desempleo sino también la tasa de temporalidad, de temporalidad, de los efectivos laborales; la precariedad laboral y la falta de calidad de los contratos. Estamos en precariedad laboral en casi un 9% de tipo porcentual, con lo cual un 90% de los trabajadores está en esta situación.

Y, por cierto, el Gobierno de Canarias incumple las normas contra la precariedad laboral. Y en este sentido quiero aquí hacer una llamada especial a los 1.700, personal de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, que está en situación en estos momentos de indefensión y en situación de que pueden ser echados de sus puestos de trabajo por un contrato de interinidad, por esa política antisocial y antitrabajadora del Gobierno de Canarias.

Su Gobierno incumple con las políticas activas de empleo contenidas en el Plan Estratégico de Empleo de Canarias, emanado de la concertación social.

Asimismo, incumple con el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, lo que ha supuesto que durante el primer trimestre del año un total de 17 personas fallecieron en accidentes laborales durante el primer trimestre, lo que supone un incremento de un 88'9 % con respecto al mismo periodo de 2005, consecuencia de la mala gestión del Gobierno de Canarias en cuanto a la aplicación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales y a la precariedad laboral.

Ante un Gobierno incapaz de evitar la profundización en la desaceleración del ciclo económico, incapaz de detectar los síntomas de debilidad del mercado laboral canario, podemos afirmar, sin ningún género de dudas, que ustedes son el paradigma del desempleo y campeones del paro. La mayoría del empleo creado es de baja cualificación, lo que origina bajos salarios y una pobre inserción social.

Canarias lidera, además, las jornadas laborales perdidas por...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Perdóneme la vida, señor Toribio.

Mire, señor Toribio, el hecho puntual del incremento del paro registrado durante el mes de marzo tiene su justificación en nuestro diferente ciclo económico. Así, cada año, en el periodo de septiembre a diciembre, Canarias es de las comunidades autónomas en las que más desciende el desempleo, en contraposición con los meses de enero-mayo, en los que sube el número de desempleados por encima de la media estatal. Y tengo que decirle que a finales del año 2005 en Canarias se registró un descenso del paro de 19.000 personas. Este año ha habido un incremento en el número de contratos indefinidos por encima de la media del Estado, señor Toribio, y además la precariedad en el empleo y los contratos temporales se deben a nuestro modelo económico, basado en el sector servicios, en el turismo y en la hostelería, donde los contratos tienen carácter temporal. Y eso, usted lo sabe, señor Toribio, estamos trabajando en las políticas de empleo, de hecho el presupuesto del Servicio Canario de Empleo tuvo una ejecución brillante, de un 90%. Eso quiere decir que las políticas activas de empleo se llevan a cabo. Y, por supuesto, en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales es donde verdaderamente la Dirección General de Trabajo se ha volcado, pero se ha volcado no este año sino que lo está haciendo intensamente con los agentes sociales y económicos para intentar disminuir la siniestralidad laboral, que es algo que nos preocupa a todos.

Señor Toribio, el año pasado se crearon 47.000 empleos, como digo se ha ejecutado el 90% del presupuesto del Servicio Canario de Empleo y han llegado a Canarias más de 40.000 personas en edad de trabajar, y eso significa que hay muchas personas que vienen con expectativas de empleo, cosa que no ocurre en Galicia, en Castilla o en Aragón. De hecho, en el pasado mes de marzo el paro subió precisamente entre aquellas personas sin empleo anterior. Por tanto, no podemos crear permanentemente empleo, señor Toribio, a este ritmo y debemos abrir nuevamente el debate sobre la sostenibilidad del empleo en Canarias.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0589 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARGARITA FIGUEROA MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE LA BOLSA DE VIVIENDA PARA JÓVENES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Margarita Figueroa, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la bolsa de vivienda para jóvenes, dirigida al señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Señora Figueroa, tiene la palabra.

La señora FIGUEROA MARTÍN: Yo quiero ser muy educada, pero es que el cable a veces es un poquito corto. A lo mejor sería bueno tener en cuenta ampliar...

La doy por formulada. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

En este nuevo Plan de Vivienda de Canarias por primera vez se introduce un programa específico denominado Bolsa de Vivienda Joven, destinado al fomento de la vivienda para los jóvenes. Usted me pregunta, me pregunta las iniciativas que se han tomado para impulsar este programa. Las medidas que se han impulsado son un convenio con las entidades financieras para la hipoteca joven; nos hemos dirigido a todos los cabildos insulares para buscar un local para instalar las oficinas de vivienda joven y que las gestionen los cabildos, y también a los municipios de Canarias. Hasta ahora se ha podido hacer en cuatro cabildos y en los ayuntamientos de momento no se ha hecho en ninguno, aunque ahí están varios haciendo la gestión, aparte de la publicidad que se está haciendo también para el fomento de estas actuaciones; y el convenio que suscribieron la Dirección General de la Juventud y el Instituto Canario de la Vivienda para que la Dirección General de la Juventud también divulgara y apoyara con sus medios la difusión del programa de Bolsa de Vivienda Joven.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora FIGUEROA MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, además yo creo que ya en alguna otra ocasión le he planteado el tema de la dinamización del programa de la Bolsa de Vivienda Joven, porque efectivamente el nuevo Plan de Vivienda establece una nueva política de vivienda importante, que tendrá que llevar un seguimiento, pero me parece que no está siendo cercana o no se está trasladando al segmento de población, en el caso de la Bolsa de Vivienda Joven, que realmente necesita esa emancipación y ese acceso a la vivienda, de alquiler o en propiedad. Y esa es la función del programa de la Bolsa de Vivienda Joven.

Y efectivamente usted comenta que ha habido convenios en el ámbito de los distintos cabildos, pero esta misma pregunta se la hacía en marzo del 2005 en comisión, y esos convenios también estaban iniciados pero no concluidos. Ha pasado un año y estamos en la misma situación. En agosto de 2005 el director general de Juventud reconocía que había que dar un impulso y una apertura en las distintas islas a la Bolsa de Vivienda Joven, porque era una fórmula de acercar la información al parámetro de 18 a 35 años. Y lamento, señor consejero, pero creo que esa política de ampliación de ese programa a las islas, sobre todo periféricas, no se ha producido. Seguimos teniendo oficinas de la Bolsa de Vivienda Joven en Gran Canaria, en Tenerife, en La Palma, pero no existe en el resto de las islas.

Me parece o me gustaría que adquiriera un compromiso hoy en este Pleno de que eso se haga efectivo a lo largo de un mes. Sé que en el caso del Cabildo de Fuerteventura está prácticamente cerrado y probablemente en el mes de mayo se inaugure la oficina de la Bolsa de Vivienda Joven, porque ya la ha adquirido el cabildo insular en ese convenio de colaboración, pero me parece importantísimo que antes del verano, yo creo que no es algo tan dificultoso, me parece que hay recursos económicos suficientes para dotar a este programa con oficinas cercanas a la población joven de 18 a 35 años. De nada nos sirve una nueva política de vivienda con un plan dinamizador si esa información no llega. Y le puedo asegurar que no llega por los datos estadísticos de cuántos jóvenes en Canarias acceden a los programas que ofrece la Bolsa de Vivienda Joven.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Señora consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señora Figueroa, los números son contundentes y tozudos. Es decir, se han atendido 146.000 consultas de jóvenes, 146.000. Y como no era el objeto de la pregunta, no voy a entrar en los datos del número de jóvenes, que son más de 9.000, que han accedido a una vivienda, en régimen de alquiler o en régimen de compra. Mire, a través de los Consejos de la Juventud, la Dirección General de la Juventud, a los cabildos, a los ayuntamientos, les hemos pedido y en estos momentos le dije que ya hay cuatro oficinas en funcionamiento. Efectivamente en Fuerteventura no está porque yo creo que han llevado mucho tiempo en buscar un local y nosotros lo que hemos hecho... –le digo los datos que yo tengo, la información que yo tengo–, porque en otros sitios en que se han puesto los locales se han firmado rápidamente los convenios, pero lo que vamos a hacer ya es, en nuestras oficinas, abrirlo como Bolsa de Vivienda Joven también, las oficinas del instituto. ¿Por qué? Bueno, porque si los ayuntamientos, que ese es un discurso que no lo ha dado usted aquí y que yo sí lo doy, es decir, que se les ha brindado –lo dije antes y se lo vuelvo a decir–, se les ha brindado a los ayuntamientos y a los cabildos...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Lo lamento, concluyó su tiempo.

6L/PO/P-0585 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE RECONVERSIÓN DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Cristina Tavío, que va a ser formulada por don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre reconversión del Centro de Producción de Radiotelevisión Española en Canarias, dirigida al Gobierno.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué opinión le merece al Gobierno de Canarias la decisión de los responsables de Radiotelevisión Española de reconvertir el Centro de Producción en Canarias en un mero centro emisor de programas hacia Iberoamérica?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (*Desde su escaño*): Señor presidente.

El Gobierno de Canarias ya ha hecho público ante esta Cámara su compromiso en la defensa del Centro de Producción de Televisión Española en Canarias y su compromiso en la defensa de la programación del servicio público de Radio Nacional de España en Canarias.

Este es un asunto, como se sabe, responsabilidad del Gobierno del Estado y del ente público Radiotelevisión Española y el Gobierno de Canarias trabajará para que la contribución, nuestro empuje, sirva para que Televisión Española en Canarias y Radio Nacional de España en Canarias contribuyan, sigan contribuyendo, a la canariedad y se respete y se fortalezca esa capacidad. Y lo haremos siempre dentro de lo posible, dentro de los márgenes posibles, en un ente público que quedó en unas condiciones penosas tras la gestión política del Partido Popular al frente del Gobierno del Estado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, muchas gracias.

Señor consejero, decía don Manuel Fraga, seguro que no será santo de su devoción, pero lo decía hace muy pocos días en el Senado, que de todo lo que había oído en estos días atrás respecto del plan de viabilidad de Radiotelevisión Española, que lo que más le había impresionado y entristecido y sobre todo, decía, "y llegado al corazón", era la supresión del centro de televisión en Canarias. Fue él precisamente quien, siendo ministro de Información y Turismo, trajo la Televisión Española hasta Canarias cuando todavía en un momento no había ni satélites ni nada de eso, y tuvo que acordarse con Marruecos la colocación de algunas líneas para conseguir la señal. Y decía también que, dado el carácter ultraperiférico de las islas, el centro merece ayuda, merece una excepción.

Así que, señor consejero, yo lo que le pido es que no se deje engañar por las apariencias de quienes se ponen al frente de las manifestaciones cuando en realidad sus actos responden a otra cosa muy diferente, que no se deje engañar por esos actos de apariencia y no permita, señor consejero, y tendrá usted al Partido Popular en esa gestión, que el centro de Canarias deje de ser productor para que se convierta en un simple centro de emisión, que eso al final es cerrar el centro de Televisión Española en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (*Desde su escaño*): Insisto, señor presidente, señorías, que la voluntad del Gobierno de Canarias es contribuir a que exista el Centro de Producción de Televisión Española en Canarias y también que la programación de servicio público de Radio Nacional de España en Canarias se respete. Esa base es la voluntad, pero una voluntad de trabajo, señor Rodríguez.

Me preocupan las invocaciones que hace usted porque siempre tiene que haber una razón de confrontación en la estrategia de su grupo y yo creo que este es un tema en los que debería haber unidad de las formaciones políticas de Canarias para intentar establecer un modelo, un modelo válido, de Televisión Española en Canarias, para que ese centro de producción siga siendo un centro de producción, para que ese centro de producción sea eficaz, eficiente, para Canarias y para cualquier otra parte del mundo. Y a ese trabajo va a contribuir el Gobierno de Canarias en una cuestión que no es de su responsabilidad directa, pero está claro que todas las fuerzas políticas de Canarias deben contribuir decididamente, y entiendo que de forma conjunta, a que el Centro de Producción siga siendo un centro de producción, que la contribución al patrimonio histórico documental de Canarias se siga produciendo y que a su vez la contribución que ha hecho a la canariedad también siga siendo eficaz, eficiente, como hasta el momento, y así mismo lo decimos de Radio Nacional de España en Canarias y del servicio público que presta.

Muchas gracias.

6L/PO/P-0590 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ALEJANDRO JOSÉ DÍAZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE ESTUDIO DE MEDIO DE COMUNICACIÓN ESPECIALIZADO QUE SITUÁ A CANARIAS EN EL GRUPO DE DESTINOS TURÍSTICOS PEOR VALORADOS.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos a la última pregunta, del diputado don Alejandro Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre estudio de medio de comunicación especializado que sitúa a Canarias en el grupo de destinos turísticos peor valorados.

Señor Díaz, tiene la palabra.

El señor DÍAZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Turismo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo) *(Desde su escaño):* Señor presidente. Señoría.

Usted, igual que yo, sabemos que Canarias es un destino que por sus cualidades de calidad está entre los mejores del mundo, pero no solo cualitativamente sino además cuantitativamente entiendo, y usted sabe, que es conocedor perfectamente del sector, que también está entre los mejores destinos del mundo. Es por eso por lo que me permito no compartir los términos de la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor DÍAZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente. Señor consejero.

La pregunta es la que es, o sea, ha salido en un medio de comunicación y yo a lo que me he limitado es a reproducirla en este Parlamento a los efectos de aclarar la misma. Y la revista *Traveler*, de *National Geographic*, ha publicado recientemente un estudio de detalle basado en el análisis de 115 destinos turísticos de ámbito internacional, y ese estudio es el que dice que Canarias es uno de los peores destinos. A tal efecto sitúa a nuestro archipiélago en el *top* de los peores, concretamente en el puesto número 95. Y esa revista compartirá usted conmigo que no es cualquier revista, es una revista de las más prestigiosas que existen en el ámbito internacional.

Usted, señor consejero, como ha dicho y ha venido manteniendo, define el destino canario como un destino de calidad. Sin embargo, los 200 expertos que hacen este estudio de destinos turísticos internacionales vienen a decir todo lo contrario de lo que usted dice: que Canarias es un destino mediocre, que en Canarias se apuesta por un turismo de masas a cualquier precio, que existe una mala gestión en políticas medioambientales y ecológicas, que la calidad es mala y sobresale la degradación de importantes zonas turísticas.

Por lo tanto, señor consejero, dos visiones, dos posiciones totalmente diferentes: la del Gobierno de Canarias, la de usted, contra 200 expertos. Y, por lo tanto, aquí algo falla, algo descuadra. Yo creo a 200 expertos internacionales en materia turística. Y entiendo que como consecuencia de ello la imagen de Canarias en el exterior no es la que usted está diciendo, la que usted dice habitualmente. El turista de alto poder adquisitivo huye de nuestro destino. Se apuesta por precios cada vez más bajos, menos ocupación y menos gasto. La promoción exterior está en entredicho...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo) *(Desde su escaño):* Señor presidente. Señoría.

Todo lo que usted ha dicho, pues yo no sé, está relativamente bien, pero es relativo. Es relativo porque a usted se le ha olvidado decir que en ese *top* hay destinos que... ¿se pueden considerar turísticos? Pues, bueno sí, pero nos habla de las montañas Rocosas, nos habla de South Island en Nueva Zelanda. ¿Nos habla de destinos que se puede considerar turismo? Pues se puede considerar turismo todo aquello que se desplace de un lugar a otro y pase una noche pero no están comparándolos con similares. Vamos a situarnos en el plano de lo similar. Y en el plano de lo similar, en ese mismo listado que usted tiene, Canarias es el mejor destino de España. Y no solo es el mejor destino de España, tal como usted lo tiene significado, sino además que está en la misma línea que Saint Thomas –las Islas Vírgenes– o que Tahití. O sea, que, señoría, vamos a relativizar y vamos a comparar a los iguales y no a los desiguales.

Muchas gracias, señoría; muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pues finalizado este punto del orden del día, se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro y media.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y seis minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cuatro minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión.

(La señora secretaria primera, Allende Riera, ocupa un escaño en la sala.)

6L/C-0452 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PREVISIÓN DE ENTRADA DE TURISTAS PARA 2006.

El señor PRESIDENTE: Me acaban de comunicar que la comparecencia número 452, correspondiente al punto del orden del día 2.1, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre previsión de entrada de turistas para el 2006, va a ser retirada para que se tramite en comisión. Por tanto, quedaría fuera del orden del día de hoy.

6L/C-0487 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PLANES DE INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD TURÍSTICA 2001-2006.

El señor PRESIDENTE: Pasaremos a la siguiente comparecencia, la número 487 –era el punto 2.4 en origen y se trasladó, se modificó el orden del día y será la primera que tratemos–, comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los planes de infraestructura y calidad turística 2001-2006.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señorías. En primer lugar, muchas gracias por estar aquí a estas horas, porque, claro, a las que están, sus señorías que están presentes, dado que faltan muchísimas en esta Cámara.

La comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista tiene como objeto hacer un análisis de la situación de los planes sectoriales de infraestructura y calidad turística de Canarias. El plan sectorial de infraestructura y calidad turística de Canarias fue aprobado por el Gobierno en una sesión celebrada el 6 de septiembre del año 2001. Tenía como calendario, como periodo de vigencia del plan, 2001-2006. Hoy, señorías, estamos ya en el 2006. Si bien es cierto que este plan sectorial que tenía como fin potenciar las actividades turísticas de las islas y procurar un adecuado desarrollo urbanístico y de servicio de los distintos enclaves turísticos, así como el acondicionamiento de los elementos del territorio necesarios para sustentar la diversificación de la oferta, tenía como objetivo su inicio en el 2001, lo cierto es que los convenios correspondientes con los cabildos insulares, que era con quienes se hacía el plan sectorial, se firmaron mucho después. Así vemos que en Gran Canaria se firmó el 21 de mayo de 2003, en Tenerife el 10 de junio de 2003, en Fuerteventura el 21 de mayo de 2004, en Lanzarote el 7 de abril del 2004, La Gomera el 18 de noviembre de 2003, La Palma, 3 de diciembre de 2004. Como ven, prácticamente se firmaron todos desde mediados del año 2003 hasta finales del 2004, que fue el caso de La Palma, que fue en diciembre. Es decir, vigencia 2001-2006; realidad, actuaciones 2005.

Hemos visto y hemos analizado en distintas comparecencias en este Parlamento y otras preguntas que la ejecución de este plan sectorial tenía muchas dificultades. Ha tenido muchas dificultades y ha tenido una mala ejecución. Así vimos que en el año 2004 la ejecución del plan sectorial, que era por un importe de 252 millones de euros, de los que 130 corresponden al Gobierno de Canarias y 122 millones de euros correspondían

a los cabildos insulares y otras administraciones como los ayuntamientos, la ejecución de ese plan, digo, de 252 millones de euros no alcanzaba el 20% a mediados de 2004. Por lo tanto, una ejecución muy, muy mala, que hacía presagiar que a la finalización del plan sectorial, 31 de diciembre de 2006, no estaríamos en tiempo y en posición de cumplir las previsiones importantes de inversión turística en toda Canarias.

Esas actuaciones que estaban planificadas y que suponían una inversión en la isla de Gran Canaria por un importe de 76 millones de euros –442.000 en números redondos–; en Tenerife, de 83.787.000 euros; en Fuerteventura, 28.716.000 euros; Lanzarote, 31.324.000 euros; La Gomera, 8.973.000 euros y La Palma, 14.664.000 euros, más una actuación que hacía directamente el Gobierno y, por lo tanto, no se firmaba directamente con el Cabildo Insular de El Hierro, porque lo asumía, el 100% del coste de la financiación de esa parte en la isla de El Hierro, la Comunidad Autónoma.

Sin embargo, la ejecución no es, señorías, la adecuada. Y por ello, a fecha de hoy, abril del 2006, a pocos meses de finalizar el periodo de vigencia del plan sectorial, queremos saber cómo está ejecutándose este plan. Nos consta que tenía un retraso importante. Recuerdo al anterior consejero, en la primera comparecencia decía: "tenemos el problema, hemos firmado los convenios, cogemos velocidad de crucero"; y recuerdo que el siguiente consejero, el actual consejero, la primera palabra que dijo: "cogeremos en el año 2005 velocidad de crucero, en el año 2006". Señorías, la velocidad de crucero se podrá coger o no, lo que pasa es que cuando se coja tengan en cuenta que en el 2006 se acaba.

Esta es la situación, esta es la realidad, esos eran los objetivos que nos marcamos en el año 2001 y hoy queremos saber cómo está el plan sectorial, qué obras se van a ejecutar, qué obras están ejecutadas, qué posibilidades hay de que finalice en tiempo y forma. Y sobre todo una cosa, señorías, que nos preocupa mucho: de los 130 millones de euros que tenía que poner la Comunidad Autónoma para financiar este plan parte era dinero propio de la Comunidad Autónoma y parte dinero de la Unión Europea y, claro, el dinero de la Unión Europea se vence, en el 2006 se vence el periodo de vigencia que tenemos con la situación... Se puede prorrogar hasta el 2008 la ejecución, pero, claro, tenemos que valorar y quisiéramos saber desde el Gobierno si hay garantías absolutas de que de esos dineros, que suponen más del 60% de financiación del plan sectorial que viene de Europa, si tenemos garantía de que ese dinero no se va a perder, porque estamos hablando de muchos millones y estamos hablando de un sector, el sector turístico, que necesita esa ayuda, que necesita esa rehabilitación,

que necesita esos planes de excelencia, de dinamización y de calidad turística para Canarias.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Turismo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo):

Señor presidente, señorías: buenas tardes.

Yo podría empezar, pues, como mismo empecé en la anterior ocasión cuando, como decía el señor Cruz, inicié la velocidad de crucero. Tenga claro que estoy montado en el crucero, señor Cruz. Estamos todos, no el consejero, está montada la consejería.

Desgraciadamente usted sabe que la planificación cuando interviene más de una Administración es compleja y cuando hay que repartir algunos dineros se hace mucho más compleja. Y se hace complejo después el inicio de planes de este tipo y de este calado, en los que hay que poner de acuerdo a cada una de las administraciones insulares con los ayuntamientos de cada isla. Eso se logró y, como usted acaba de describir, fue una tarea complejísima, en la que se invirtieron más de tres años. Se finalizó, además, con la firma del convenio de La Palma a finales del año 2004. O sea, que realmente el año de operatividad que ha tenido este plan ha sido poco más de un año y en algunos donde sí se hicieron los deberes con antelación, como fue con la firma del convenio en la isla de Gran Canaria, se han concluido algunos proyectos.

Yo, si quiere, paso a dar datos concretos. En este momento estamos realizando, están realizándose más de 30 proyectos en las distintas islas, más de 30 proyectos, además de 23 planes de calidad y excelencia turística. Con respecto a los proyectos, ustedes saben que se definieron o se partieron y se dividieron en cada una de las islas los proyectos que tenía que realizar la Comunidad Autónoma y cada uno de los cabildos, en los que los ayuntamientos aportaban el documento del proyecto y la Comunidad Autónoma o el cabildo realizaba la obra. Y, en cambio, en los planes de calidad y excelencia turística la Comunidad Autónoma lo único que hace es de elemento pagador, lo cual ha hecho que sea incluso mucho más difícil a la hora de ejecutar, dado que las administraciones, en este caso las administraciones locales, han mostrado algunos problemas a la hora de poder justificar las obras realizadas en cada uno de los proyectos, como habíamos dicho.

Voy a hacer una descripción de esos más de 30 proyectos que se están realizando por parte de la Comunidad Autónoma, que se corresponden con la parte alícuota de esos 130 millones que aporta. Y así digo: en Gran Canaria tenemos, obras finalizadas, la rotonda del paso subterráneo de la

Gran Canaria 056, Vial del Campo Internacional, en San Bartolomé, por un valor de 341.900 euros; acondicionamiento de la avenida Colón, en Maspalomas, por un valor de 1.880.000 euros; rehabilitación del entorno de la Cruz de los Caídos en Teror, 1.179.000 euros; rehabilitación del casco histórico de la Vega de San Mateo, 499.000 euros. Obras, estas obras acabadas en Gran Canaria.

Ahora obras en ejecución en Gran Canaria: Plan de Infraestructura Turística de Ingenio, 600.000 euros; acondicionamiento y embellecimiento de La Laguna de Valleseco, 134.000 euros; mejora de urbanización de Puerto Rico, 1.200.000 euros; pavimentación de la calle Mendizábal en Las Palmas, 638.000 euros; pavimentación de la calle Pelota y Armas, 388.000 euros; Plan de Embellecimiento de La Aldea, 284.000 euros; y una recientemente llevada y que hoy se cumplía, hoy precisamente se cumplía la presentación de ofertas, que es una obra importantísima además, entendemos que una de las ciudades turísticas más importantes del archipiélago, que son los Jardines del Sur en San Bartolomé, por 5.350.000 euros.

Están en proceso de supervisión –y que esperamos también acabar en las próximas semanas para enviarlas a Boletín– otras tres obras importantes y además de un calado también importante por la cuantía económica, que son el Plan de Embellecimiento de Santa Lucía, por 997.000 euros; las actuaciones en el municipio de Telde, por 2 millones de euros, y la mejora de la infraestructura urbana en Puerto Rico, por 2.500.000 euros.

En la isla de Tenerife, obras en ejecución: urbanización de la avenida Ernesto Sarti y avenida España, en Adeje, 2.981.000 euros; mejora de la red peatonal de Los Cristianos, 3.700.000 euros; rehabilitación de la Finca del Llano, 472.000 euros; piscina de San Juan de la Rambla, 35.000 euros. Después una subvención nominada al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para la ejecución de las obras en playa de Las Teresitas, esto es una obra trienal, y tiene un importe de 8.353.000 euros; la subvención nominada al Ayuntamiento de Tegueste para la rehabilitación de su conjunto histórico, por 986.000 euros.

Y ahora están –éstas están ya en ejecución–, en rehabilitación, en licitación, en Tenerife también tenemos la remodelación del casco histórico de San Juan de la Rambla, por 452.000 euros; la rehabilitación de la Casa de la Parra, por 778.000 euros; la ampliación y remate del Lago Santiago, en Santiago del Teide, por 2.487.000 euros; y la avenida marítima de El Tablado, en Güímar, por 318. Estas están en proceso de licitación.

En La Gomera. En La Gomera tenemos, obras finalizadas, la restauración de la Casa de Colón, por 307.000 euros, y están ya los proyectos redactados, o en fase de supervisión, de la red de

casas de turismo rural, que estamos solo a expensas de que nos den los condicionantes por parte del cabildo, pero está completamente redactado; la zona recreativa del juego de bolas, que en este momento está en proceso de supervisión, y del mirador del Santo, en Valle Gran Rey.

En Lanzarote. Obras en ejecución, obras en ejecución en Lanzarote: acondicionamiento de la ermita de Los Dolores, 731.000 euros; subvención concedida para la rehabilitación y acondicionamiento de Los Jameos del Agua, 2.700.000 euros, y la recientemente adjudicada del islote de La Fermina, por 1.724.000 euros. Están también en proceso de supervisión para que en las próximas semanas pueda ir a Boletín el acondicionamiento medioambiental de Puerto del Carmen, el acondicionamiento medioambiental de Playa Blanca y el acondicionamiento medioambiental de Costa de Tegui. O sea, que también son tres acciones importantes dado que son relativas a tres núcleos turísticos.

En Fuerteventura, obras en ejecución: Centro de Congresos y Convenciones de Puerto del Rosario, por 1.500.000 euros; plaza del Carmen de Corralejo, en La Oliva, 531.000 euros; plaza de La Guardería en Bristol, Corralejo, también en La Oliva, 421.000 euros; además de una subvención de un millón de euros para la mejora del corredor viario de Fuerteventura. Están en fase de contratación en Fuerteventura la restauración de la plaza de la Iglesia de La Oliva, la II fase del corredor viario y la II fase del corredor viario.

En El Hierro. En El Hierro, como bien citó su señoría, al amparo del acuerdo con el Gobierno de Canarias, la totalidad de las obras las licita y las ejecuta el Gobierno de Canarias, esta consejería. Y están en ejecución, se ha concedido una subvención nominada al cabildo insular para la ejecución de cinco actuaciones solicitadas, por 1.900.000 euros, y se ha firmado también un convenio con el cabildo para la ejecución de un plan de excelencia y dinamización turística en la reserva marina del Mar de las Calmas y La Restinga, por un importe de 979.000 euros, de los cuales se han abonado ya 320.000 euros. Y además en este momento se encuentra en periodo de contratación entendemos que la obra más importante, más señera, que tiene la isla de El Hierro, que es por un importe de 4.267.000 euros, el auditorio y la sala de congresos del mirador de la Peña.

Y en La Palma, como obra de ejecución está el embellecimiento de la calle Ramón y Cajal.

Como verá, señoría, entendemos que en esta consejería –como usted bien decía antes– nos ha costado subirnos al barco, adquirir velocidad de crucero, pero creo que en este momento estamos en el buen camino.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Para una intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Mixto no va a intervenir; ¿el Grupo Parlamentario Popular?

Tiene la palabra el señor Díaz.

El señor DÍAZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señor consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, señorías: muy buenas tardes.

Comparecemos en el día de hoy para fijar nuestra posición con respecto a la comparecencia solicitada por el Partido Socialista para que informe el Gobierno de los planes de infraestructura y calidad turística, convenio 2001-2006.

La verdad, señor consejero, tengo que decirle que cuando uno se monta en un crucero es para dos cosas: o para llevarlo, que no es su caso, o para ir de vacaciones, que es lo que obviamente aparenta la gestión del Gobierno en esta materia.

Mire, los problemas son los que son y se prevén los que pueden suceder cuando se trata de temas complejos, como pueden ser los planes de infraestructura y calidad turística, que debieron negociarse con los diferentes cabildos insulares y que así se hizo. Pero, mire, con el Cabildo de Gran Canaria se firma en el 2003, 21 de mayo; con el de Tenerife, el 10 de junio de 2003; con el de Fuerteventura, el 21 de mayo del 2004; con el de Lanzarote, el 7 de abril de 2004; con el de La Gomera, el 18 de noviembre de 2003; y con el de La Palma, el 3 de diciembre de 2004. Paradójicamente aquellos que primero se firmaron son los que menos ejecución tienen. Lanzarote tiene el 46'22% –yo le estoy diciendo los datos que usted nos ha contestado a nuestro grupo a través de una pregunta escrita, no me los estoy inventando–. Con Gran Canaria, el 35'74%; con Tenerife, el 30'25; con La Palma, el último, el 52'12; con La Gomera, el 6'85%, y con Fuerteventura, el 66'79%.

Obviamente el convenio, vamos, los planes de infraestructura se aprueban por el Gobierno de Canarias, con fecha 6 de septiembre de 2001, y que tenían como finalidad potenciar las actividades turísticas de las islas para procurar un desarrollo adecuado urbanístico y de servicio de los distintos enclaves turísticos.

Los datos son los que son, señor consejero, y son objetivos, y esta legislatura está a las puertas de acabarse y el convenio también, 2001-2006. La totalidad de la ejecución de los distintos convenios es el 38%. Por lo tanto, no le podemos poner el aprobado, ni a usted ni al consejero que le antecedió en el cargo en este período de legislatura. Para nosotros evidentemente entendemos que por parte del Gobierno, por muchos problemas que haya habido en esta materia, no se ha hecho lo que tenía que hacerse, no se ha hecho lo suficiente a los

efectos de agilizar las obras. Usted habla de vamos a hacer, vamos a hacer, vamos a hacer, pero nunca nos concreta realidades. Hay un medio de comunicación por ahí que le llama a usted el consejero virtual, será porque inaugura las obras antes de comenzarse las mismas; será porque hay demasiado intervencionismo por parte del Gobierno con respecto a esta materia. Por lo tanto, desde nuestro grupo nosotros entendemos que debe facilitar política de iniciativa privada, creemos que la planificación que se está llevando a cabo con respecto a la ejecución de los planes de infraestructura no va por el camino adecuado, contrariamente a lo que usted dice.

Por lo tanto, entendemos desde el Grupo Popular que las previsiones que se establecieron en su momento no van a llevarse a cabo, no van a cumplirse en ese período. Es más, en la contestación que usted nos hace a la pregunta que nosotros le hacemos por escrito dice que, bueno, que por lo menos hasta el 2010. Señor consejero, yo creo que la necesidad primorosa de las obras que están contenidas en esos planes de infraestructura hay que acometerlas, y hay que acometerlas con valentía, hay que acometerlas con rapidez, porque parece que este Gobierno tiene carácter vitalicio y estamos a las puertas de unas nuevas elecciones próximamente. Yo espero que el balance que presente el Gobierno sea un balance medianamente positivo, pero con estos resultados que ahora mismo tenemos sobre la mesa a esta fecha, finales de abril del año 2006, lamentablemente no podemos decir algo que no pensamos, tenemos que decir –entendemos– cuál es la realidad.

Por lo tanto, espero y deseo, por el bien de los municipios, por el bien de nuestro motor turístico, que es el turismo, aparte usted, quien lleva el barco en este momento –que no sabemos quién es–, de verdad, tome el timón para que alcance la velocidad de crucero en estos escasos meses que quedan para que usted se someta a la prueba de suficiencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Entrar de la referencia temporal del 2000, cuando en la Ley de Presupuestos Generales se determina, en la disposición adicional sexta, la viabilidad de llevar a cabo la planificación de lo que debería ser el desarrollo de nuestras infraestructuras turísticas, acorde con una diversificación necesaria para lo que –comentaba antes el anterior compareciente– es el motor de nuestra economía, como es el turismo, nos llevó –recuerdo con satisfacción– a aunar voluntades, en una mayoría

absoluta, plasmar estos convenios, que se consiguieron firmar o se consiguieron elaborar de cara a esa ejecución presupuestaria, junto con la aportación de su correspondiente ficha financiera, con el compromiso no solamente por parte del Gobierno a la hora de llevar a cabo el timón de esta nave, que no es nave única y exclusiva del Gobierno sino compartida con los intereses de las corporaciones locales, que han manifestado en el mismo las voluntades de las obras a ejecutar, dentro de los principios o parámetros que determinaba la propia Ley de Presupuestos.

Bien. Hecho el repaso cronológico, no nos cabe la menor duda, porque lo hemos podido comprobar en las sesiones de control del Gobierno, y cada uno dentro de las responsabilidades que le tocan, en el papel que le toca en su momento y determina la significación de la democracia, unos apoyando al Gobierno y con un control riguroso de los pasos que da el Gobierno para hablar objetivamente de cuáles son, dentro del ámbito de la responsabilidad del mismo, las actuaciones que se están llevando a cabo, y otros actores de esa democracia en las posiciones de una oposición o de un apoyo puntual al Gobierno. Aquí se cambian los papeles, y se cambian los papeles, afortunadamente, en el control de este Parlamento, las citas, lo que se dice, lo que se argumenta, en ello queda recogido. Y las posiciones del 2004 al 2006, pues sí, han variado un ápice en cuanto a los actores que mantienen las mismas. En ese sentido, tenemos que recordar lo que aquí se ha apuntado por el señor consejero, en orden a qué nivel de ejecución nos encontrábamos en el año 2004 y a qué nivel de ejecución, una vez hecha la relación cronológica en vía de ya ejecutadas o bien licitadas, obras que contienen los diferentes planes. Pues ese nivel de ejecución, alguien mentó la frase famosa de velocidad de crucero y yo creo que es más que acertadísima por la gran cantidad, dentro del contenido formal de estos planes que, como recuerdo, aúnan voluntades, no solamente del Gobierno sino también de las corporaciones locales que los suscriben, y que determinan la posibilidad de la materialización de los mismos.

Y en ese sentido, señor consejero, yo sí creo que usted ha sido bastante prudente a la hora de no querer dar aquí, y yo le solicito –si en una segunda intervención se puede hacer, porque usted lo tiene en su haber– el que haga una relación de qué obras obedecen a la parte de ejecución del Gobierno de Canarias y qué obras obedecen a la parte de ejecución de las corporaciones locales. Porque es curioso ver cómo en algunas islas o territorios insulares las ejecuciones corresponden a aquella parte de la asignación presupuestaria que el Ejecutivo plasma en haber del compromiso que éste firma y quedan pendientes de ejecutar aquellas obras que corresponden a la financiación aportada

por la corporación local. ¡Ojo!, yo por esto no quiero decir ni le resto un ápice a la posibilidad de que las mismas se vayan sustanciando en el tiempo en tanto en cuanto también tenemos que recordar que en los planes especiales de infraestructura se recogen también los correspondientes, o en paralelo se vienen ejecutando por las corporaciones locales en la financiación que les compete en el binomio de voluntades corporaciones locales-Comunidad Autónoma-Estado, lo que es correspondiente a los planes de excelencia y dinamización turística. Y si juntamos ambas cosas, sustrayéndonos del objeto de esta comparecencia, que son los planes de infraestructura, podemos decir que el nivel de ejecución en Canarias, en todos y cada uno de los territorios insulares, es altísimo al día de hoy, de esas infraestructuras necesarias para poder, precisamente, posicionar a Canarias como ese destino que no puede competir en precio con los destinos emergentes, pero que está en condiciones, o se le prepara para estar en condiciones, para competir en calidad, para competir, como ese destino de estructura sólida, dentro de los parámetros de lo que demanda el usuario turístico del siglo XXI.

Y yo creo que cada cual, dentro de la función que le compete en esa asunción de voluntades, está haciendo un gran esfuerzo por cumplir la fecha tope que tenemos para el desarrollo de los mismos, pero no olvidemos, a sus señorías, que es falaz decir que no se va a poder cumplir con el mismo cuando el consejero ha dado una relación pormenorizada que determina que cabildos... (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) Y yo no estoy de acuerdo con lo que ha mantenido el señor portavoz del Partido Popular, don Alejandro Díaz, de que aquellos que primero han firmado son los que más retrasados van en la ejecución, porque, por ejemplo, el Cabildo de Gran Canaria ha hecho una gran labor en la ejecución de esos planes. Me imagino que el cabildo, sus ayuntamientos y la Comunidad Autónoma se han volcado en que eso se materialice y se formalice en la ejecutoriedad que tienen que llevar los mismos. O cabildos como, usted ponía el ejemplo del Cabildo de Lanzarote, que efectivamente firma en el 2003. Pero no se olvide usted, que yo a estas alturas todavía me cuesta saber quién gobierna en el Cabildo de Lanzarote. Todas esas decisiones del entramado político –perdone– tienen una incidencia clara, porque en esa unión de voluntades, la voluntad política también se tiene que plasmar y la ejecutoriedad de aquella parte que asume, no solamente con la dación del dinero para aportar a la ficha financiera sino también para la elaboración de los proyectos, usted comprenderá que el vaivén político al que tienen sometidos ustedes a los ciudadanos de Lanzarote se pueda notar también en la ejecución de sus proyectos.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

La señora ALLENDE RIERA: Termino, señor presidente.

En ese sentido, señor consejero, yo creo que para que la escenificación de la democracia aquel que mantenía que chapó por la ejecución que en el 2004 nada más que rondaba el 20% y ahora nos estamos situando en un cifra aproximada a un 80, probablemente, usted hiciera un esfuerzo y dijera también qué obras ejecutadas competen a la parte que tiene que sustentar y ejecutar la Comunidad Autónoma y qué otras obras son las que competen a la ejecución de las corporaciones locales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de réplica, en nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señorías, señor consejero.

Usted empezaba diciendo: "planificación compleja; repartir dinero, más complejo, poner en marcha actuaciones, más complejo aún"; y tendríamos que concluir: "y gestionar, más complejo aún", porque, ¡claro!, si vemos el plan... Usted no me ha contestado alguna de las preguntas que yo le he hecho, por ejemplo, garantía de no perder la financiación europea. Es un tema importante, porque, miren, son 252 millones de euros. De los 252 millones de euros, según los datos de la propia consejería a preguntas de este diputado, a preguntas de otros diputados y a la propia información que se publica de la consejería y son datos contables de los Presupuestos, vemos que de los 252 millones de euros y de los 130 que tenía que poner la consejería o gastar al 31 de diciembre de 2006, a fecha actual estamos aproximadamente en 68-69 millones de euros. Es decir, viene faltando de ejecutar 183 millones de euros, de los 252, y si hablamos de la consejería estamos más o menos a la mitad, faltan otros 69, sesenta y pico millones de euros por ejecutar, de dinero propio del Gobierno, y estamos en el último año.

Antes decía el representante del Grupo Popular que usted manifestaba que podía ampliarse el plazo hasta el 2010, pero, claro, usted tendría que explicar mucho si el Gobierno tiene la intención de los planes de infraestructuras pasarlos, del 2001-2006, pasarlos al 2001-2010, porque, claro, porque si los pasamos al 2010, señor consejero, sepa usted que la financiación europea, que es la que le señalaba anteriormente que es más del 60%, se pierde. ¿Por qué?, porque usted puede gastar con cargo a esa financiación lo que empieza a ejecutar en este año, en el 2006, y siempre y cuando lo finalice, con

finalización total, justificada, puesta al servicio del bien público, en el 2008, pero en ningún caso hasta el 2010. Por lo tanto, es necesario que usted aclare qué obras son las que pretenden financiar al 2010, qué obras pretenden financiar al 2008, si es cierto que van a hacer una diferenciación de financiación o de prórroga en función de la isla –a esta isla hasta el 2008 y a esta isla la prórroga hasta el 2010–. Porque eso se ha manifestado por parte de miembros de la consejería en documentos escritos que obran en el *Boletín Oficial del Parlamento*, diciendo: en las islas menores, o mal llamadas menores, en algunas de ellas podemos ir al 2010. ¿En las otras qué?: ¿son hasta el 2008? ¿Cuál es el objetivo? Yo creo que son cuestiones importantes que debemos aclarar.

Planteaba usted que realmente lleva un año de ejecución. No, porque, claro, si usted empezara ahora y el proyecto se presentara ahora, el plan se presentara ahora, yo le admitiría que usted diga, "no, es que realmente empezó a finales del 2004 a ejecutarse", pero es que el anterior consejero, del anterior Gobierno pero que era del mismo signo político y de la misma fuerza política, decía que lo estaban ejecutando con cargo al 2001 y con cargo al 2002 y con cargo al 2003. Y muchas veces cuando comparecían decían, "oiga, ustedes no se preocupen, lleva un retraso el convenio con los cabildos pero estamos haciendo obras, se está ejecutando, cosas que van a entrar en los convenios". La realidad es que o no dijeron la verdad o estaban intentando engañar a la opinión pública y a este Parlamento de cara a la información facilitada.

Usted decía: "30 proyectos hoy en fase", pero, claro, si vemos los proyectos, vemos que de los 39 proyectos solo 4 están terminados y al servicio, digamos, de los ciudadanos: 4, último año de ejecución del plan sectorial. En ejecución, 11; adjudicados o empezados estos días, que usted ha señalado algunos, ayer u hoy, lo veía hace algunos días en la prensa en una presentación de un inicio del islote de La Fermina en la isla de Lanzarote, es decir, muchos en estos días; pero, señor consejero, sin empezar, sin empezar y en fase de supervisión, de publicación, de fiscalización, pendiente de aprobación del proyecto por el ayuntamiento, de supervisión de proyecto o en fase de redacción del proyecto, estamos hablando de 21. Es decir, que de 39 tiene usted 21 que están todavía sin adjudicar, a fecha de 1 de enero. Usted ha dado unos datos ahora últimos, pero es posible que alguno los haya adjudicado en estos días, pero serán muy pocos, porque los que están en fase de pendiente de aprobación del proyecto, los que están en fase de supervisión, pues, evidentemente no los ha podido adjudicar porque no ha tenido tiempo material de acabar el expediente administrativo.

En definitiva, señor consejero, un retraso muy, muy importante. En algunas islas más que en otras,

en algunas islas más que en otras, y a eso tiene que dar una respuesta el consejero, porque, en algunas islas, por qué tienen el 64% y en otras el 30, en otras el 20? ¿Cuáles son los problemas y sobre todo, señor consejero, cuáles son las soluciones? Los problemas pero sobre todo cuáles son las soluciones. Y garantía de que este año se va a dar un impulso importante a este plan sectorial. Porque, mire, actuaciones en Gran Canaria, del capítulo inversiones, y he tenido la oportunidad de analizar la información que remite a este Parlamento de los Presupuestos del año 2005, que entró hace unos días. Por cierto que cada vez el Gobierno informa menos sobre la ejecución presupuestaria, porque antes se hacía en fase de programa, de sección, por programas, por concepto, incluso por subconcepto. Ahora se queda en la fase de sección y capítulo, ya de los programas no se habla. ¡Claro!, los programas es un aspecto importante para saber dónde está la ejecución o dónde no.

Se ha mejorado –y se lo reconozco–, en relación al consejero y al Gobierno anterior, se ha mejorado en la ejecución presupuestaria, pero todavía mejorándose estamos en una fase de difícil ascensión, en una consejería y en un sector que tiene muchos problemas. Porque, miren, los datos, si no me equivoco, la ejecución presupuestaria del año 2005 es en capítulo VI, de toda la inversión, de toda la consejería, parte importante en esto, del 70% y en capítulo VII, del 80%.

Y antes decía usted: "los planes de excelencia". Pero, mire, los planes de excelencia, 20 millones gastados por parte de la consejería, de más de 50 millones que tiene que aportar. Y además dice usted: "los planes de excelencia y de dinamización turística son a veces donde tenemos problemas". Pero, miren, son los mejores que van, porque este plan sectorial de infraestructura lo salva, lo salva, señor consejero, que un montón de proyectos los ejecutan las administraciones locales, los ejecuta el cabildo insular correspondiente, lo ejecuta el ayuntamiento correspondiente o la asociación empresarial que haya conveniado dentro de esos planes de dinamización o de excelencia. Ahí vemos que esos planes funcionan y están funcionando, con mayor o menor retraso, pero, prácticamente, haciendo un análisis uno por uno, vemos que hay una ejecución muy importante de esos planes. Por lo tanto, es un mecanismo, quizás, a seguir, porque ese plan sectorial que se planteaba y que se ha planteado –2001-2006– como la gran panacea de que iba a resolver, desde el punto de vista inversor del Gobierno, y planificar la inversión en Canarias realmente hoy se demuestra que ha sido un fracaso. Ha sido un fracaso porque, cuando se plantea esa planificación, es para ejecutarla en el 2001-2006, porque dice, "¡oiga!, no es fracaso porque se van a ejecutar las obras", pero al 2010. Al 2010, señor consejero, hoy tendríamos que estar hablando aquí

y usted tendría que haber estado presentando el nuevo plan sectorial de infraestructura y calidad turística para el 2007-2010, o 2011. Eso es lo que procedería y no estamos hablando del del 2001-2006, a ver si lo podemos ejecutar hasta el 2010.

Por lo tanto, en definitiva, señor consejero, decirle que me alegra que al menos 39 proyectos estén en marcha; que me alegra que los 39 proyectos vean la luz posiblemente. Algunos no sé cómo, porque usted hablaba –y le pongo un ejemplo– de inversión en Las Teresitas, 9 millones de euros en números redondos, pero se los ha transferido al ayuntamiento. La obra efectivamente no ha empezado, porque es fácil ejecutar proyectos cuando... lo transfiero al ayuntamiento pero después el ayuntamiento ya se verá si se ejecuta o no. Es importante que lo ejecute, es importante que lo ejecute.

Por lo tanto, señor consejero, acláreme en esta segunda intervención si vamos, si hay garantías de no perder los fondos europeos; si hay garantías, que no llegamos al 2010, señor consejero, porque yo creo que con esta ejecución Canarias no se merece, que los responsables de que el plan sectorial 2001-2006 no se ejecute tengan la oportunidad de ejecutarlo hasta el 2010.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para cerrar la comparecencia, tiene la palabra el señor consejero de Turismo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo): Señor presidente, señorías.

Señor Cruz, me alegro de que reconozca que se ha hecho un esfuerzo en ejecución. Y si se ha hecho un esfuerzo en ejecución, yo creo que eso lleva, de forma paralela, a que se ha hecho un esfuerzo importante no solo en la ejecución de algunos programas que ya iban muy bien sino en aquel que teníamos más síntomas de retraso, como es el Plan de Infraestructura y Calidad Turística, que fue donde tuvimos algunos problemas de ejecución en el año 2004. O sea, que una cosa va aparejada a la otra.

Usted hablaba de Las Teresitas o de los Jameos. Los Jameos tienen 2.700.000 euros –creo– de presupuesto y Las Teresitas, 8.500.000 en números redondos. No se hace una transferencia completa de los dineros sino se hace vía certificación. Hay unos dineros asignados anuales y, vía certificación, se van produciendo transferencias a las corporaciones locales. O sea, que no viene representada en la ejecución presupuestaria la totalidad del presupuesto asignado a cada una de esas obras.

Sí es verdad que se va a producir un retraso, muy probablemente de un año o un año y medio, en la finalización de este plan de infraestructuras, que ha costado poner en marcha, por las razones

que ya dije al principio, porque no solo ha habido que establecer el coeficiente de reparto con los cabildos sino que además los cabildos han tenido que hacer ese mismo ejercicio con los distintos ayuntamientos. Y para hacer ese ejercicio con los ayuntamientos han tenido, una vez que se han asignado los valores a cada ayuntamiento, se han tenido que ejecutar los proyectos, se han tenido que realizar, que redactar los proyectos, para después sacarlos a concurso y posteriormente ejecutarlos. O sea, que el retraso fundamentalmente ha sido debido a esto.

Y en cuanto a lo que decía don Alejandro Díaz, yo creo que hay que relativizar en cuanto a la ejecución por islas. Decía que algunas que se firmaron con anterioridad, pues, tienen más nivel de ejecución que algunas que se firmaron más tarde. Todo está ligado al proceso de redacción de proyectos que cada uno de los ayuntamientos ha establecido. En el caso concreto de La Gomera, pues, ha habido algunos proyectos que han tenido algunos problemas, como es el mirador de El Santo o el del Juego de Bolas, que no nos los han entregado hasta hace algunas semanas, y ahora están, por eso, en fase de supervisión.

Sin embargo, en Gran Canaria, que hizo sus deberes, tenemos una ejecución alta, estamos en más de un 40%, y es porque en su día presentaron los proyectos. Y prueba de eso es que de los cinco proyectos que hay completamente concluidos, cuatro son en la isla de Gran Canaria. O sea, que es importante, entre ellos uno muy significativo como es el de la avenida de Colón, que además ha mejorado mucho el entorno afortunadamente.

Yo, señorías, poco más tengo que decir de esto. Solo que entendemos que se está haciendo un esfuerzo importante en los últimos meses, que se están viendo los frutos de ese esfuerzo y que espero que en la próxima comparecencia –que tengo claro que me van a pedir– poder presentar todavía mejores números.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/C-0462 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre educación para la salud y educación ambiental.

En nombre del solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Traemos aquí esta comparecencia puesto que consideramos que, efectivamente, la conservación de la salud en nuestra sociedad y el medio ambiente son dos ámbitos de trabajo importantes en toda sociedad democrática y de bienestar que se precie. Por lo tanto, todas las sociedades organizadas tienen en su organigrama de gobierno consejerías de Medio Ambiente y de Sanidad pero también de Educación, encargadas de formar, a través de su enseñanza reglada, la formación mínima y el conjunto de valores que los ciudadanos y las ciudadanas de este país deben tener y, en este caso, de nuestra Comunidad Autónoma.

Pero, primeramente, rápidamente quisiéramos precisar cómo el concepto de "educar para la salud" ha cambiado desde una práctica antigua, cuando se pensaba que el concepto de salud era la no enfermedad, a otro más global y moderno como la salud, como la globalidad dinámica del bienestar físico, psíquico y social. Por lo tanto, pasamos de un concepto negativo de la salud a una visión positiva conducida a una concepción según la cual las acciones se dirigen a fomentar estilos de vida sanos, unido a que ese enfoque preventivo siempre esté presente. Por lo tanto, ya no hablamos de educación sanitaria sino más bien de educación para la salud. Por eso es que en este caso señalamos que nuestra consejería, y apoyamos ese diseño, puesta en práctica y evaluación y valoración de las acciones encaminadas a promocionar la salud en toda la comunidad educativa canaria, con el objeto de promover ese desarrollo integral de sus miembros, fomentando hábitos de vida saludables para el bienestar personal y el entorno físico-social.

Con respecto a la educación ambiental, bien, es un proceso también muy dinámico y en donde hay que, en ese proceso, reconocer valores y aclarar conceptos, para crear habilidades y actitudes necesarias, puesto que tenemos que a nuestro alumnado inculcarle a comprender y apreciar esa relación mutua que el ser humano establece a través de su cultura y del medio físico. En esa educación ambiental, sin lugar a dudas, hay que incluir prácticas de toma de decisiones, de formular códigos de comportamiento y de conducta, cuestiones que conciernen, sin lugar a dudas, a la calidad ambiental.

Se trata, por lo tanto, de un proceso dinámico, continuo y, concretamente, en Canarias, donde la crisis ambiental está ahí —queramos o no— y donde además el medio ambiente constituye un patrimonio importante, un recurso de nuestro archipiélago. Todos sabemos cómo la acción del hombre sobre nuestro medio, a través de la agricultura y de la actividad urbana, industrial y turística, lo ha transformado. Por lo tanto, nosotros tenemos que

hacer lo posible, señor consejero, en estas actividades, para que se cree un acervo cultural propio, cada alumno y alumna, para a través de recursos pedagógicos gratificantes y relacionados con el conocimiento del medio logren el tratamiento de la problemática ambiental más inmediata en la vida cotidiana si es posible.

Por lo tanto, señor consejero, si reflexionamos con que, partiendo desde la Logse hacia acá, en tres reformas educativas, y en la actual LOE, está precisamente presente la educación en valores, concretamente en esta educación para la salud y la educación ambiental, tanto en la enseñanza reglada puesto que vemos que tanto en los decretos como en las órdenes que implanta la Enseñanza Secundaria como la Primaria, es decir, la no universitaria, como la no reglada a través de las acciones también de formación que establecen las consejerías, por ejemplo, de Medio Ambiente o de Sanidad, es que necesitamos que por todo lo expuesto usted nos informe de qué líneas de actuación se vienen realizando en nuestra consejería en lo que respecta a educación para la salud y la educación ambiental.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Educación.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado): Señor presidente. Señorías.

Señor Hermelo, como usted bien ha dicho, la educación para la salud y la educación ambiental son partes o áreas temáticas de la educación en valores que la sociedad reclama sean abordadas desde el sistema educativo. Pero permítame que antes de hablar de educación ambiental y de educación para la salud exprese aquí un elemento esencial: la educación ambiental y la educación para la salud son dos áreas donde es necesaria la máxima convergencia entre las instituciones. Por eso no quiero desaprovechar esta ocasión en agradecer a los cabildos insulares y a los ayuntamientos la capacidad que han tenido para generar sinergias, junto con la Consejería de Educación, en el desarrollo de programas específicos —que iré citando a lo largo de mi intervención— y que tienen en muchos casos como protagonista a la Consejería de Educación y como colaboradores a ayuntamientos y a cabildos, pero eso no quiere decir que no haya proyectos singulares, sobre todo en materia de educación ambiental, emprendidos desde hace muchos años y con una larga tradición en los cabildos de todas las islas.

Digo esto puesto que es un objetivo común el contar en un futuro próximo con una generación de hombres y mujeres capaces de mantener unos hábitos saludables y a su vez con una capacidad de

respetar el entorno, en una tierra que, como todos sabemos, vive de lo que vive y mantiene casi la mitad de su territorio protegido y donde los valores ambientales suponen básicamente uno de los elementos singulares a través de los cuales desarrollamos nuestro modelo económico.

Dicho esto, digamos que desde hace muchos años hay una tradición pedagógica de acercarse al entorno y de buscar en el entorno elementos próximos para el desarrollo personal y social de los chicos y chicas. La Consejería de Educación lo que hizo básicamente es convertirse en heredera de aquellas tradiciones pedagógicas, algunas se remontan incluso a la Institución Libre de Enseñanza, donde ya aparecían manuales sobre educación en el medio natural o sobre hábitos saludables.

Y por separar, en el campo de educación para la salud, tuvo lugar en el año 97 en Canarias un congreso de educación y promoción de la salud, a partir del cual surgió un proyecto, que es el proyecto de la Red de Escuelas Promotoras de Salud, donde colaboran padres y madres, ayuntamientos, centros de salud, direcciones generales de la Consejería de Sanidad implicadas y también la Consejería de Educación y los departamentos y consejerías responsables de este ámbito de muchos ayuntamientos. Este proyecto es singular porque es una red que se construye desde la comunidad educativa hacia arriba. En los centros se crea un Consejo de Salud Escolar, que aborda, a través de una inicial encuesta, cuál es el problema de salud que más preocupa a la comunidad. Y curiosamente, dentro de ese ámbito, de especial interés han sido los temas nutricionales, y esta Cámara ha traído siempre iniciativas y proposiciones no de ley para que en la educación se trabaje el tema de la diabetes, el tema de la obesidad, el tema de las drogodependencias y, por lo tanto, instando al Gobierno a poner en marcha iniciativas que tengan como fin la promoción de la salud entre los escolares.

Esa red lleva funcionando desde el año 97, funciona en algo más de 160 centros en toda Canarias y celebra encuentros anuales, tanto a nivel local como a nivel insular, formando a los profesionales, formando a padres y madres y formando alumnos y alumnas, con colaboración de profesionales de los centros de salud y de la Consejería de Sanidad en general y llevando a la escuela proyectos sobre hábitos nutricionales, el último, el que ha puesto en marcha la Consejería de Sanidad bajo el nombre Delta. En su momento colaborando también con la Dirección General de Atención a las Drogodependencias, programas para prevención del tabaquismo, proyectos como Escuela sin Humo.

Y lleva dos elementos esenciales: la Red de Escuelas Promotoras de Salud, donde se dan todas estas iniciativas, y luego proyectos a los que se

suma otra serie de centros. También la convocatoria de proyectos de mejora que tienen que ver con la educación en los llamados en su momento temas transversales supone que todos los centros pueden presentar proyectos sobre educación para la salud. Y son también algo más de un centenar los centros que, fuera de esa red, presentan proyectos de educación para la salud.

Pero no hay que olvidar que también la escuela es receptora de proyectos que vienen de ayuntamientos, que en base a las encuestas sobre salud en la población de su municipio se traducen en oferta a los centros educativos. También la Consejería colabora en este sentido.

Las líneas de actuación son básicamente la puesta en marcha de iniciativas novedosas –esta podría ser Redes de Escuelas–, la formación del profesorado y del resto de personal –pensemos, por ejemplo, en la importancia que tiene en la educación para la salud y en la nutrición el personal de los comedores escolares–. También tenemos que entender que a veces hay que formar a las familias para mejorar esos hábitos en casa. Se hacen talleres, desde higiene postural para evitar problemas luego en lo que vaya a ser el funcionamiento normal, la forma de sentarse, la forma de estar en clase, consejos a la familia sobre el calzado, sobre la ropa, sobre el peso de las mochilas, etcétera, que se reparten normalmente a lo largo del curso. Y a su vez hay también una línea de inmersión en proyectos transnacionales. Todo ello normalmente –y por eso lo quiero agradecer– en colaboración con el resto de instituciones con competencias en materia de salud.

Por lo que respecta a educación ambiental, pues, posiblemente sea una de las tradiciones pedagógicas más arraigadas en la comunidad canaria. Cabildos como el de Tenerife, cabildos como el de Gran Canaria, a través de sus unidades de Educación Ambiental, ubicadas en sus jardines botánicos, ubicadas también en sus unidades insulares, junto con el resto de cabildos –de El Hierro, La Palma, La Gomera, Lanzarote y Fuerteventura–, y cada uno ligado a diferentes aspectos de su realidad medioambiental, fueron ofertantes, en el momento en que todavía el sistema educativo no las ofertaba, de iniciativas. Esas iniciativas, trabajadas luego por maestros y maestras, se convirtieron en el embrión del programa de educación ambiental de la Consejería de Educación, que ya trabajaba, a través de la red de centros del profesorado, allá por el año 84.

Esos proyectos tenían mucho que ver con el medio natural canario. Eran lo que se llama en política ambientalista la época de espacios y especies: proteger sitios y proteger fauna y flora. Sin embargo, Canarias ha tenido que abordar en los últimos años otros problemas ambientales, ligados a la contaminación o degeneración de

bienes ambientales, como el agua, la vinculación con la energía, el problema de la acumulación de residuos y por supuesto –y en último ámbito– la sostenibilidad.

Y ese programa ha ido avanzando, manteniendo abiertas aquellas líneas de trabajo en lo que tiene que ver con los problemas de biodiversidad, espacios y especies, pero poniendo en marcha iniciativas como el programa Globe, de observación de variables climáticas, que hace que los centros de Canarias se conviertan en pequeños laboratorios científicos e incorporan sus observaciones a un observatorio mundial, que entre otras cosas nos permite que todo el mundo sepa dónde está el mejor clima del mundo, que no es muy lejos de aquí.

Y además también con la colaboración, en muchos casos, de ayuntamientos, que a través de proyectos europeos –y hay que destacar algunos proyectos que se realizan por parte de ayuntamientos– tienen una vinculación esencial con otro programa estelar: los huertos escolares. Esa vinculación con esos más de cuatro siglos de historia agrícola de nuestras islas, hasta que llegó el nuevo modelo, que necesitaba acercar otra vez a los niños y a las niñas al medio. Programas puestos en marcha por el Cabildo Insular de la Palma, Cabildo Insular de Tenerife, Cabildo Insular de Gran Canaria, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, con una gran experiencia en ese sentido, han permitido a los centros dotarse o bien de huertos o bien visitar huertos. Asumiendo que trabajar un huerto escolar nos permite también valorar el paisaje, valorar nuestro modelo de producción y consumo, pero sobre todo entender de dónde vienen los alimentos y cuál es la opción más ecológica para su producción.

Otro de los elementos tiene que ver con la protección del medio natural canario y, en ese sentido, se desarrolló el programa El Medio Natural, de Cumbre a Costa.

De todas maneras, algunas aclaraciones las haré en mi siguiente turno.

Muchas gracias. Buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

En nombre de los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Mixto no va a intervenir. ¿El Grupo Socialista? Tiene la palabra la señora Martín.

La señora MARTÍN MARTÍN: Gracias, presidente. Buenas tardes a todas y a todos.

Está muy bien hablar y desarrollar programas sobre temas tan de actualidad y que tantas veces se han traído a este Parlamento, como son la salud y el medio ambiente. Nadie discute que es necesario que los y las escolares de Canarias conozcan y practiquen fórmulas saludables y ambientales tanto para su desarrollo personal como para el que les rodea.

En relación con la educación para la salud, ya ha dicho el consejero que existe la Red canaria de Escuelas Promotoras de Salud, puesta en marcha por las consejerías de Educación, Cultura y Deportes y la de Sanidad, junto a ayuntamientos y cabildos. Dicha red debería contar con un comité de escuela, un comité de zona, un comité insular, un autonómico y un secretariado permanente. Podría decirme cuántos comités de escuela existen en Canarias y cuántas reuniones ha mantenido, por ejemplo, el comité autonómico.

Como ya dije antes, la salud es un tema muy importante pero algo pasa cuando en diferentes informes los niños y niñas de Canarias son uno de los colectivos más proclives a sufrir obesidad, debido sobre todo a una alimentación poco equilibrada. Muchas han sido las iniciativas que el Grupo Parlamentario Socialista Canario ha presentado sobre los comedores escolares y sobre la regulación de las condiciones de los menús. Es importante recordar que los niños y niñas de Canarias pasan muchas horas en los centros escolares utilizando los servicios de comedor, por lo que es necesario regular y unificar los menús, ya que hasta el momento esa regulación no ha existido.

Pasando a la segunda parte de la comparecencia, al tema de la educación ambiental, la Consejería de Educación posee varios proyectos dirigidos a la población escolar. Algunos de éstos son, por ejemplo, los huertos escolares –de los que tanto el portavoz de Coalición Canaria como el señor consejero saben mucho–, otro sería la Escuela Viaja, también está el proyecto europeo Globe, que es reciente, apenas unos dos años de vida, y, por cierto, la consejería quizás no impulsa de la manera más adecuada, pues desde La Palma solo hay un IES que aporta datos meteorológicos y creo que existe otro en El Hierro. Y además los profesores tienen que irse a Madrid a recibir la preparación necesaria para coordinar el citado proyecto. Posee la Consejería de Educación el proyecto Conser-vemos Nuestros Barrancos, pero quizás está un poco obsoleto, pues está sin adaptar a los proyectos curriculares de centro y depende de la buena voluntad del profesor de turno adaptarlos. Otro más sería el de Jardines y Biodiversidad, lo que permite que los centros tengan su jardín de flora autóctona, aunque después no sean los alumnos y alumnas los que se encarguen de su mantenimiento.

Pero, bueno, en general podemos decir que está bien en lo que a programas de educación ambiental en la escuela se refiere, pero ¿qué pasa con los otros colectivos de la población, no necesitan educación ambiental? Puedo entender que el señor portavoz de Coalición Canaria quería traer a comparecer al consejero de Educación para que nos hable de lo que tan bien conoce, pero ¿por qué no se trae a comparecer al consejero o a la viceconsejera de

Política Territorial y Medio Ambiente para saber lo que en materia de educación ambiental se hace desde la consejería a la que representan? ¿Por qué muchos cabildos no tienen en su Consejería de Medio Ambiente unidades de Educación Ambiental? ¿Existe algún tipo de acuerdo entre la Consejería de Educación y la de Medio Ambiente para temas de educación ambiental? ¿Se da la transversalidad entre las dos citadas consejerías y la de Trabajo y Asuntos Sociales para materias de formación, por ejemplo, de profesionales de la educación ambiental? ¿Qué se hace para solucionar problemas ambientales, como puede ser la recogida selectiva de residuos ya que los contenedores muchas veces son insuficientes? ¿Dónde están las campañas de sensibilización con respecto a ahorro de agua, utilización del transporte público o campañas de ahorro energético con respecto a la electricidad y más con lo que se está viendo sobre el precio del barril de petróleo, ya que anoche volvió a subir un 4%?

Como ya dije antes, está muy bien que se haga educación ambiental en los centros escolares pero también hay que hacerla con muchísimos más medios y con el resto de la población, y si no, como me dijo una amiga el otro día, para este viaje no hacían falta estas alforjas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguiar.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señor consejero, buenas tardes. Buenas tardes, señorías.

Yo creo que cualquier sociedad que se precie debe tener como principal valor lo que es la educación y yo creo que es responsabilidad de todos, desde los padres, educadores y las distintas administraciones, el que la educación llegue, se imparta y yo creo que progrese dentro de nuestra sociedad.

Hoy comparece usted, a petición de un compañero de su propio grupo, para hablarnos de los distintos planes, proyectos y actividades que se llevan a cabo desde su consejería para, digamos, fomentar esa educación tanto para la salud como para el medio ambiente. Yo creo que todos los grupos de esta Cámara, a lo largo de esta legislatura, al menos de la que yo puedo dar fe, hemos presentado distintas iniciativas y yo creo que todos estamos de acuerdo en que la educación para la salud es un tema que tenemos y que es una realidad social y que, por lo tanto, se hacía y se hace preciso el tener una serie de programas y proyectos que atiendan esa educación, para evitar una serie de lacras sociales que estamos teniendo, sobre todo nuestra juventud, tanto en alimentación, drogodependencia, una serie de

cuestiones que todos conocemos. (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana.*)

El otro aspecto de la educación que se trata en el día de hoy, el medioambiental, yo creo que también es obvio que desde hace mucho tiempo estamos intentando, desde las distintas administraciones, como usted decía, esa concienciación de lo que nos jugamos con nuestro medio ambiente y para ello se ha puesto en marcha también una serie de actividades en las cuales, como usted bien decía, señor consejero, tanto para el tema de la salud como para los temas medioambientales, existe una coordinación o debe existir una participación, implicándose directamente las distintas administraciones, ayuntamientos y cabildos. No le oí a usted hablar en su intervención de la que creo que también debe ser una coordinación manifiesta entre la Consejería de Sanidad y la Consejería de Medio Ambiente como parte fundamental.

Ahora bien, yo creo que podemos estar todos de acuerdo en cuanto al diagnóstico que se ha hecho de la situación. Es necesario intervenir para atender estos problemas de salud, es necesario intervenir para sacar adelante lo que son los problemas medioambientales y para eso se hace un diagnóstico y se tiene que poner en marcha una serie de medidas que tanto el portavoz de Coalición Canaria como usted han estado, en ambas intervenciones, han expuesto a esta Cámara.

Yo quiero ir un poco más lejos. Bien decía usted en su intervención que desde el año 97 hay una serie de programas, en cuanto a lo que es, hablaba, se refería usted, en cuanto a la sanidad y en cuanto a medio ambiente, seguro que desde mucho más atrás. Yo creo, consejero, que a estas alturas de la película –y permítame la expresión– yo le pediría que en su segunda intervención, ya que en la primera ha hecho usted una declaración de intenciones, con la que yo no puedo estar más que de acuerdo, que hay que atender esa situación y que se están llevando a cabo una serie de programas, que usted nos pudiera informar si estos tipos de iniciativas que se han puesto en marcha desde hace algunos años están teniendo los resultados que se esperaban, si sigue habiendo un seguimiento de las mismas y que, por lo tanto, si se ha detectado alguno que no pueda funcionar.

También me gustaría que usted me contestara en su segunda intervención si dentro de su departamento, dentro de su consejería, existe algún departamento cuya misión sea el seguimiento de estos programas. No nos podemos quedar en declaraciones de intenciones, pintar la situación como está, hacer una serie de acciones. Si luego no hay un seguimiento y no hay unos resultados, yo creo que no hemos conseguido nada. Ahí es donde a mí me gustaría, que yo creo

que lo demás está todo dicho, que usted en su segunda intervención me dijera si usted está satisfecho con los resultados que se están obteniendo con respecto a las distintas actuaciones que se están llevando tanto en la educación para la salud como la medioambiental y decir si en su departamento existe algún, desde su consejería existe algún departamento concreto que haga un seguimiento a estos temas que consideramos tan importantes.

Y desde luego –y con esto termino– pedirle que se siga manteniendo una relación estrecha y directa con las distintas administraciones, ayuntamientos y cabildos, porque creo que son ellos también los que tienen que aportar mucho para conseguir esa educación que todos anhelamos y que, en definitiva, es el objetivo que todos pretendemos.

Concluyo, señor consejero y señor presidente, y me gustaría que muy escuetamente me contestara a las dos propuestas que le he hecho.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Para un segundo turno por parte del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Muy rápidamente, simplemente para, bueno, para plantear algo que me parece que estaba, estaba. Es decir, le quiero recordar, porque yo también intervine ante una PNL que se presentó en comisión sobre el tema de la obesidad y demás, me parece que a la compañera del Partido Socialista no le quedó clara la información. Yo allí hice una exposición, lo que el tiempo me permitió, y hay una cantidad de dossiers y de material, de prácticas y de controles exhaustivos, en donde esta Comunidad Autónoma canaria, esta consejería, en la práctica cotidiana de sus comedores escolares no tiene nada que envidiar, nada que envidiar, y a lo mejor mucho que aportar, si los demás quieren, con toda nuestra humildad, a otras comunidades autónomas del Estado español, puesto que en aquel momento nos trajeron un ejemplo de Madrid, lo aceptamos, pero hay mucho que comunicar al respecto, dicho sea de paso.

Por otra parte, quisiera decir que estas son actividades de carácter voluntario y, por lo tanto, tendrán los resultados que las comunidades educativas quieran tener y quieran comprometerse.

Y yo lo que sí pienso es que, igualmente que solicitamos, nosotros también podemos, cualquiera, somos libres de solicitar la presencia de los consejeros o viceconsejeros y que no tenemos que esperar a que otros lo hagan. De todas maneras

muchas gracias por recordármelo y estoy seguro de que mi compañera seguramente, y compañeros, estarán dispuestos.

Por otra parte, decir que, bueno, efectivamente hay procesos de evaluación. Algunos hemos participado en estos procesos en determinados momentos y en La Palma el proceso, cuando yo estuve, llegó a tener 52 centros, en donde participaban padres, alumnos y profesores, voluntariamente. Pero no solamente para acercar el alumno al medio y saber de dónde vienen los alimentos, como dijo nuestro consejero, sino también para ambientalizar las áreas y había centros completamente ambientalizados, don Ernesto, que es una experiencia maravillosa, en donde la Biología, la Botánica, también se explicaba en el huerto. Y poniendo un ejemplo, el fototropismo se veía en la práctica en el huerto, a veces sacando las raíces y saber por qué la raíz va hacia abajo y la hojita hacia arriba, y los procesos de fotosíntesis y demás. O bien la actividad, en un programa que está ahí, que se llama Mochilas Medioambientales Ecológicas. Todo esto se trabaja siempre y cuando el profesorado quiera, el alumnado quiera y los padres y madres quieran. Con decirle que hasta temas antropológicos, en Puntallana se cantó, se trilló y se bailó el *Cho Juan Perenal*, se segó el trigo. Eso está ahí. Y muchas más cosas que se están haciendo, no solamente en La Palma sino en el resto de Canarias.

Mi intención era precisamente mostrar y yo quisiera que ahora el consejero nos explicara un poco más, abundando en las solicitudes que han hecho los compañeros que me han precedido en la palabra, cuáles son las acciones que cada uno de los programas tienen, para tener mejor informe a sus señorías.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Para una última intervención, por parte del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado): Señor presidente.

Bueno, yo no llevo alforjas. No las he usado en mi vida y, por lo tanto, no sé a qué viaje ni a quién se estaba dirigiendo. No forman parte habitual de mi equipamiento, pero sí forma parte el tener argumentos.

Mire, el programa Conservemos Nuestros Barrancos culminó en la edición de una maleta con un libro dirigido al profesorado, donde venían adaptaciones al proyecto educativo de centros, al proyecto curricular etapa por etapa y a áreas etapa por etapa. Se lo aseguro, no diga que no estaba

adaptado, el libro lo escribí yo y está publicado, con la suerte de que al estar se le puede demostrar.

Pero además, fíjese usted, si conociese la normativa educativa, la adaptación de los contenidos a los proyectos curriculares es competencia de los centros, dentro de su autonomía pedagógica. No voy a invadir esa autonomía. Pero sí se hicieron también documentos de orientaciones para la secuenciación de contenidos, en la etapa Logse, de todos los temas transversales. Y le recuerdo que cuando se sacaron estos temas y se habló de su importancia, el ministerio planteó primero que eran ejes transversales sobre los que construir el currículum. Dos años después, demostrada la ineficacia para hacerlo, los transformaron en temas transversales y al final quedaron en contenidos de carácter transversal, y eso no lo hizo el Gobierno de Canarias.

Porque no estamos hablando de algo que tiene que hacer el profesorado "además de" sino "a la vez que", es educar para la salud. El famoso "siéntate bien" se transforma en un debate con el alumno sobre las consecuencias de sentarse mal.

Y como no quiero remitirme a esos análisis siempre negativos, porque yo siempre digo que lo que se hace en educación se hace con la Administración gestionando oportunidades, y en este caso con los cabildos gestionando oportunidades, y el profesorado llevándolo al aula.

En cuanto a las preguntas que me hacía el representante del Partido Popular, sí, se han comprobado resultados y están en las encuestas. Y están, entre otras cosas, en que, dado que la tarea establecida por la Unesco en estos temas está sobre cinco categorías, dar los contenidos, los conocimientos, que están en el temario para que el alumno tenga conciencia; cuando tenga conciencia y quiera cambiar, permitirle expresar una nueva actitud ante la salud o ante el medio ambiente y luego capacitarlo para actuar. Y creo que eso tiene presencia porque cuando un cabildo como el de Gran Canaria convoca una campaña se apuntan todos los colegios. ¡Esa es la conciencia!: querer participar en restaurar el medio. Y cuando el Cabildo de Tenerife organiza una campaña se apuntan todos los colegios, incluso superando a veces la propia capacidad de la institución para hacerlo. Es decir, tenemos una población cada vez más concienciada. En los barómetros sobre estos valores la población sale.

Pero sí pasa una cosa, como decía la portavoz del Partido Socialista en materia de educación para la salud, que practicamos el "haz lo que digo pero no lo que hago". Y una cosa es saber lo que nos perjudica en la salud y otra cosa es dejar de hacerlo. Todos tenemos conocimiento para saber que el tabaco es malo, tenemos conciencia de que fumar es malo, tomamos la actitud de querer dejar de fumar, pero luego no lo hacemos, nos quedamos

en la tercera categoría. Y ahí es donde deben actuar otros elementos y no solo la educación. Y se lo dice alguien que fuma, que lo puedo tener muy claro pero una cosa es decirlo y otra cosa es hacerlo. Y creo que eso es lo mejor que ha aportado la educación, el sentido crítico para que personas se levanten y dicen "no lo hemos conseguido en su totalidad". Pero de la etapa en que empezaron los temas de salud y medio ambiente, que era sensibilizar, ya todo el mundo es sensible, el tema es que cambien. Y ahí es donde las instituciones con competencia en la ejecución, es decir, ayuntamientos y cabildos, toman el protagonismo, y nuestro papel es seguir dando conocimiento y colaborando con aquel que tiene las competencias para hacerlo. Y le puedo decir: las están ejerciendo y bastante bien, y bastante bien. Otra cosa es que tengamos tanta población concienciada que se demanden más acciones.

En materia de educación para la salud, se notan cambios en las zonas donde se actúa, en las encuestas que hacen a través de los pediatras, se nota que hay cambios. ¿En qué? En que le preguntas a un niño lo que es bueno y te lo dice. Otra cosa es que luego no caiga en la tentación de comer lo que no debe. Y se generan hábitos saludables, la conciencia sobre el consumo de sustancias nocivas para la salud, las nociones sobre alimentación son cada vez mayores. El tema es que también tiene que haber un cambio en la familia, en el consumo de fin de semana, en los hábitos saludables, que no solo tienen que ver con la alimentación. Decía la Organización Mundial de la Salud que estar sano es estar bien y sentirse bien, y los hábitos de salud se construyen también desde el ocio, se construyen también desde el deporte y en todos esos ámbitos se actúa. (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.*)

Usted me preguntaba si hay departamentos. Sí. Canarias cuenta, a diferencia de otras muchas comunidades, con una especie de unidad, es decir, personas –para que nos entendamos–, que es la Unidad de Programas de Innovación Educativa. Tiene personas en educación ambiental, en educación para la salud, en educación para la igualdad, en educación para la solidaridad, son equipos específicos, donde hay un especialista por etapa y por materia. Creo que en estos momentos está en torno a las 15-16 personas en la totalidad del conjunto de programas y hacen un seguimiento a las acciones, promueven nuevas acciones, y su papel es básicamente que cuando un centro lleva un buen proyecto y se puede generalizar convertirlo en línea institucional.

Por lo que respecta a que los especialistas del programa Globe tienen que ir a formarse a Madrid, es que esa es una exigencia del programa Globe, que tiene su nacimiento en un programa del servicio de observación de la atmósfera y los océanos de

los Estados Unidos y ellos reclaman ser ellos los únicos formadores y todas las personas que participan en el Estado español acuden a Madrid a formarse, por más que nosotros hemos ofertado que hagan formación específica en Canarias, pero es un criterio del promotor, no un criterio del Gobierno de Canarias. Y a su vez está limitada la participación de centros a un equipamiento y a una voluntad de continuidad por parte del profesorado y a una capacidad por espacio territorial de sumarse a esa red mundial.

También usted hablaba de las estaciones meteorológicas. Las hay, se dotan a los centros que normalmente las solicitan.

Y me preguntaban también que si había acuerdos. Mire, hay convenios firmados con la Consejería de Sanidad en materia de promoción de la salud; con la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente en materia de educación ambiental; con los siete cabildos insulares y con multitud de ayuntamientos para materia de educación ambiental. Y esos convenios se desarrollan en base a anexos que establecen los programas anuales de actuación: en materia de huertos escolares, conservación de espacios naturales, rehabilitación de zonas, reforestación; según los programas que ponen en marcha, como el Plan insular de educación ambiental del Cabildo de Tenerife o los programas que se desarrollan por parte del Cabildo de Gran Canaria, Cabildo de Lanzarote, Cabildo de Fuerteventura, La Palma, El Hierro y La Gomera. Todos esos instrumentos actúan.

Y yo creo que, independientemente de la tarea de control al Gobierno, cuando una sociedad ha logrado ponerse en marcha, hay que valorarlo positivamente. Posiblemente si usted me pregunta, como me preguntaba el Partido Popular, si estoy satisfecho, no, porque me gustaría llegar más allá, pasar a la quinta categoría planteada por la Unesco, que la gente participe por el cambio y si se sabe que algo no se debe hacer se deje de hacer. Pero sobre todo porque hoy cada vez están más vinculados salud y medio ambiente, es estar y sentirse bien. Y el concepto de salud que se está manejando es un estado físico, mental y social, porque en muchos casos son las condiciones ambientales las que determinan el estado de percepción de la salud de un pueblo.

Y el planteamiento de sostenibilidad, no solo la sostenibilidad es conservar nuestro territorio y nuestros bienes ambientales sino también es un modelo de conducta ante el gasto, modelos de producción y consumo, en los cuales quiero decir también y aclararle al Partido Socialista que también hay programas de sensibilización y ahorro energético y de agua puesto en marcha por muchos ayuntamientos y lo que habría que estudiar es qué ayuntamientos con esa competencia no los tienen, porque a todos les interesa promocionar ese ahorro.

Nosotros ejercemos las tareas en educación formal, y en la educación no formal, donde usted clama por la formación de profesionales, le puedo decir que la educación ambiental está presente, junto a la educación para la salud, en la formación de nuestras dos universidades canarias, en las titulaciones de educación social, de lo que es formación del profesorado y como optativa hasta en la carrera de Psicopedagogía. Por lo tanto, esa formación desde el punto de vista de la formación reglada está cubierta. Y desde el punto de vista de la formación no reglada, se hace también a través de cursos de monitoraje y de cursos planteados desde las oficinas de empleo para preparar monitores y gestores en estos campos. Y esto está llevando a que gran parte de los programas que se ponen en marcha por los ayuntamientos cuentan a la vez con programas de formación de monitores, de intérpretes y actividades que también se desarrollan desde las consejerías del Gobierno de Canarias en materia de sanidad y de medio ambiente para formar mediadores ambientales y mediadores de salud. Todas esas actividades se ponen en marcha y cuando usted quiera le facilitaré la información.

Muchas gracias y buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

(El señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán, ocupa un escaño en la sala.)

6L/C-0477 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONVENIO CON LOS CABILDOS INSULARES PARA EL SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el convenio con los cabildos insulares para el saneamiento, depuración y reutilización de aguas.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Buenas tardes. Señor presidente. Señorías.

Después de hablar de educación ambiental, vamos a seguir también con una cuestión que tiene un fuerte impacto ambiental, que es todo lo que son planes de reutilización del agua y de depuración.

Yo quiero aclarar que la comparecencia tiene un objeto que lo fija el Reglamento de la Cámara. Lo digo porque algunos insisten en decir qué tipo de comparecencia es. La que dice el Reglamento de la Cámara, artículo 183, que señala con claridad que el Gobierno tiene que venir a informar sobre

un objeto. Y el objeto o se detalla en la comparación o por lógica se infiere que es un aspecto global; se pretende un debate global sobre la situación, en este caso, del Plan de Reutilización, Depuración y Saneamiento. Por tanto, señor consejero, para su aclaración, nosotros queremos un debate general sobre el estado, la situación y el desarrollo de este plan.

Más específicamente, se trata de que nos informe sobre los siguientes aspectos, tres cuestiones. Hay una normativa europea, que usted conoce, directiva europea de aplicación en relación a la calidad del agua, la depuración y la reutilización, que me gustaría que señalara, porque el plan es un instrumento para conseguir ese tipo de objetivo, que me gustaría que señalara en qué situación se encuentra.

En segundo lugar, ¿cuáles eran los objetivos, cuáles son los objetivos vigentes del plan, en qué medida se han cumplido, en qué medida se han alcanzado y qué medidas están todavía pendientes o en desarrollo?

Y, en tercer lugar, en relación básicamente a la ejecución material, que es siempre un poco el debate central, pero a mi juicio en este caso debe ser un debate complementario, porque estamos ante un plan que sobre todo es un plan muy importante desde el punto de vista ambiental. ¿Qué inversión ha habido?, ¿qué obras se han ejecutado o en qué grado de ejecución o en qué situación se encuentra cada una de las obras? Tanto, señor consejero, las que son competencia suya directamente, del Gobierno de Canarias, como las que a los cabildos les corresponde ejecutar, porque esto es un convenio y es un plan; se presenta como un plan, es un plan que se instrumenta a través de convenios con cada uno de los cabildos. La fórmula la eligieron ustedes, el Gobierno. Es una fórmula, por tanto, de la que son responsables, con sus virtudes y con sus defectos.

Por tanto, sentado con claridad cuál es el objeto y el sentido, quiero señalar algunas cuestiones.

Este plan –como he dicho y voy a reiterar– es uno de los instrumentos centrales para conseguir la mejora de la calidad ambiental de nuestras costas, de nuestros acuíferos, de nuestro suelo y del subsuelo. Además también para una política de ahorro y reciclaje del agua. Y es que, además, en Canarias el agua es energía, porque prácticamente toda está potabilizada o desalinizada a través de centrales, de forma que la depuración y reutilización del agua incide en el ahorro energético; incide, por tanto, en alcanzar mejoras ambientales y los compromisos de Kioto.

Le he dicho ya que en esta materia la transposición de la directiva 91/271 y la complementaria 98/15 son fundamentales. El Estado las incorporó al ordenamiento jurídico español, a través de dos reales decretos, de los que no voy a hablar porque

no es el objeto central, pero sí como reflexión para señalarles que esas directivas marcaban a los Estados miembros, y en este caso a las comunidades que tienen transferidas algunas materias, marcaban objetivos. Lo que quiero saber es si el plan ha sido un instrumento para conseguir esos objetivos y en qué medida se han conseguido esos objetivos.

Y para ir concluyendo, tenemos una situación general en la que no existe un plan hidrológico de Canarias, existen planes insulares, existen planes insulares. Lo cual me lleva a una reflexión y a una pregunta. La reflexión es, si no hay un plan hidrológico de Canarias, ¿cómo se articulan, digamos, o se dividen las obras correspondientes a la Comunidad Autónoma y las obras correspondientes a los cabildos en esos convenios? ¿Con qué criterios se distribuyeron unas y otras obras? ¿Hubo un acuerdo previo o se tomó en cuenta sólo la planificación insular? ¿Cómo se hizo? Me gustaría que respondiera, porque en ese origen hay muchas de las cuestiones sobre el desarrollo y materialización de las obras. Es decir, ¿con qué criterios, en definitiva, se reparten?

Finalmente –y con esto concluyo–, me gustaría que habláramos de la ejecución y arroja una cifra –por la información de la que nosotros disponemos y quisiera que la confirmara y especificara– del 58% de inversión materializada, la Comunidad Autónoma unos 36 millones de euros, un poco más los cabildos, sobre 38, lo que importa, que le pedimos que detalle las siguientes cuestiones.

Las razones de los cambios efectuados en las inversiones y en la programación de obras, porque hay –y lo he estudiado– muchas modificaciones, muchas modificaciones, de forma que el plan inicial responde poco a la situación actual y me gustaría, para información de esta Cámara, qué ha pasado, dónde han estado los problemas, si es que ha habido problemas de proyectos, si es que han sido problemas de oportunidad o problemas de otro tipo. Me gustaría que diera la información de la que dispusiera sobre este tema.

Esa es básicamente y esencialmente, señor consejero, la información que queremos que dé sobre este plan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Infraestructuras.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Señor presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes. Muchas gracias.

Efectivamente, el Plan de Saneamiento, Depuración y Reutilización de Aguas de Canarias fue incluido por primera vez en la Ley de Presupuestos del año 2001. Durante el año 2001 y

parte del 2002 se estuvieron negociando los convenios con los cabildos, pues ese era el criterio, los convenios con los cabildos insulares. El primero se firmó con la isla de Gran Canaria, que fue en julio del 2002, y prácticamente a finales de agosto estaban firmados todos, excepto Fuerteventura, que tardó un año más en firmarse, y El Hierro, que no tenía plan, no tenía convenio, mejor dicho, porque el Gobierno de Canarias asumía toda la inversión. Y esto, señor Alcaraz, me sirve para aclararle que uno de los criterios, o sea, no el único, pero uno de los criterios para desarrollar la distribución del plan era la distribución económica, de los recursos de las islas en función de sus necesidades, en función de su población y en función de la situación en que se encontraban estos programas, es decir, los programas precisamente encaminados a cumplir la directiva marco 271/91, de la Unión Europea, que trata sobre la recogida, tratamiento, vertido y reutilización de aguas residuales urbanas, como digo, insisto, urbanas.

Usted me pregunta sobre el grado de cumplimiento de la directiva marco de la Unión Europea. Lo que le puedo decir es que el objetivo es ir a cumplir con el 100%, evidentemente, de las áreas urbanas.

El plan, que abarcaba una inversión o tenía una inversión prevista de 132 millones de euros, como usted muy bien decía, como muy bien dijo, la mitad era inversión del Gobierno de Canarias y la inversión ejecutada hasta el momento es el 58% y la contratada –no sé si usted no disponía de ese dato– es del 78% a finales del año 2005 y prevemos contratar todo a finales del 2006 y que todo esté terminado en el año 2007. Yo lo siento pero no le puedo dar con todo detalle, le puedo hablar de la parte del Gobierno, pero como es al 50% usted puede determinar cuál es la parte que corresponde hacer a los cabildos, aunque las obras no son todas iguales, es decir, no todo es depuración o reutilización y no todo es saneamiento.

Los objetivos que tenía el Gobierno iban encaminados a la depuración de 22.500 m³/día, más una red de 183 kilómetros de saneamiento, a lo que hay que añadir las estaciones de impulsión y bombeo.

Se lo puedo dar por obras pero creo que deberíamos entrar en hacer un análisis del grado, como usted plantea, del grado de ejecución por islas. Entonces por la parte de los recursos del Gobierno de Canarias, que no siempre le ha sido fácil, no siempre le ha sido fácil, cuestiones como la gestión de la adquisición de los terrenos, que en principio deberían estar a disposición de las administraciones locales, los cabildos también han tenido dificultades en este asunto con los ayuntamientos. Y también le digo que los cambios de obras en alguna ocasión se han debido a prioridades sobrevenidas, por ejemplo, que después de unas

lluvias torrenciales se haya visto que una red de saneamiento no estaba en condiciones o que un emisario o una red primaria de conducción de aguas depuradas estaba en mal estado y no se sabía, pues hubo que cambiar el planeamiento. Pero decir una matización a este respecto: todas las iniciativas de modificación de proyecto han venido de los cabildos, de los Consejos Insulares, es decir, a propuesta de ellos, porque estos planes que tenemos en convenio con el cabildo, aunque están financiados al 50%, nosotros lógicamente tenemos que guiarnos por quien tiene las competencias dentro de la isla, que no lo debemos olvidar, señor Alcaraz, y que son los Consejos Insulares de Aguas. Son los entes que tienen las competencias plenas de la gestión de los recursos. Y si bien hay un convenio para un plan de obras, el propio convenio recoge que, a propuesta de una de las partes –evidentemente el Gobierno nunca lo ha ejercido–, siempre que sea de manera justificada, se pueden proponer cambios de las actuaciones.

Bien. Con esas aclaraciones, vamos a la ejecución. Mire, en la isla de Fuerteventura el Gobierno ha ejecutado el 68%; en Lanzarote, el 96'5; en Gran Canaria, el 63%; en La Gomera, el 54'7%; en El Hierro, el 37'2%; en La Palma, el 58'9%; en Tenerife, el 46'6%, suponiendo una inversión –difiero un poquitín de la cifra que usted daba, pero no es mucho, no sé en qué estará la diferencia–, pero la diferencia que nosotros damos es de 39'6 millones de euros ejecutados. Los cabildos han ejecutado un poco más que el Gobierno, de media, un 0'8%, pero hay que decir que ha sido debido a la buena actuación del Cabildo de Tenerife y del Cabildo de Gran Canaria, que son los dos cabildos que están un poco por encima de la media del Gobierno –el Cabildo de Tenerife bastante–; Fuerteventura lleva ejecutado un 21'2; un 31'7, Lanzarote; 60'2, Gran Canaria; cero, La Gomera; cero, El Hierro, porque son situaciones distintas; 13%, La Palma y 100%, Tenerife. Los cabildos han ejecutado 40,1 millones de euros.

Y con los datos que le di antes, con los datos que le comentaba antes, se puede usted hacer una composición de lugar, que usted preguntaba por las previsiones. Mire, a lo largo de este año quedará contratada la parte del Gobierno al 100%, con los objetivos que le dije antes, de 22.500 m³ diarios de depuración de agua, además de, y 183 kilómetros de redes, y no quedarán terminadas todas hasta finales del 2007. Los cabildos, por lo menos algunos de ellos, pues, los llevan un poco más atrasado. En concreto el de Fuerteventura empezó el plan un año después. Tuvieron una serie de discusiones, cabildo-ayuntamiento, con la intervención de los ayuntamientos en algunos casos, que son, bueno, pues, las redes de saneamiento normalmente son de ámbito municipal y sé, por la información que tengo, que tuvieron con-

versaciones o discusiones, como usted lo quiera entender, de cómo se financiaba el 50% de la parte de los cabildos.

Yo tengo aquí la relación de obras, que usted me preguntaba, ejecutadas, por la parte del Gobierno. En la isla de El Hierro era la ampliación y el saneamiento de Valverde y la ampliación de la estación depuradora, lo mismo, la primera fase de la estación depuradora de Frontera; en Fuerteventura se ha hecho una sola obra pero con un presupuesto bastante elevado, de 4,5 millones de euros, que es la EDAR, el colector, la estación de bombeo y de impulsión de Pájara; en Gran Canaria se ha hecho la estación de depuración de aguas y reutilización de Jinámar y el colector interceptor de saneamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Pasamos a La Gomera, que el Gobierno ha hecho, es decir, ha comenzado tres obras, pero dos están terminadas –le estoy leyendo las que están terminadas–, que son la ampliación de la estación depuradora de Valle Gran Rey y la ampliación de la estación depuradora, y además con los colectores en Playa Santiago; en Lanzarote el saneamiento del charco de San Ginés y el saneamiento de Arrieta y Punta Mujeres; en La Palma el emisario terrestre de Tazacorte y Los Llanos de Aridane, que ahora se está haciendo el emisario submarino, y la ampliación de la red de saneamiento de Puerto Naos. Insisto, las que les nombro están terminadas. Y en Tenerife, los colectores generales del Valle de La Orotava y las conducciones generales de saneamiento y reutilización de Los Cristianos. *(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)*

Además, con cargo a los recursos del Gobierno, se han dado –que no se las voy a leer porque son una serie de obras pequeñas–, siendo obras que estaban previstas ejecutar por el Gobierno, eran de tal dimensión y tan puntuales que se transfirió el dinero a los cabildos para que las ejecutaran, por importe de 2,2 millones de euros en todas las islas.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, le ruego vaya concluyendo.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Terminó, señor presidente. Muchas gracias, y discúlpeme.

Iba a decir, le decía, señoría, que me parece muy interesante este debate y yo no le puedo dar hoy una cifra de cómo estamos. Por ejemplo, sé que toda el área metropolitana de la isla de Gran Canaria y del sur de Gran Canaria está prácticamente al 100%, en la isla de Tenerife el área metropolitana está al 100%. En el resto de la isla no va tan avanzado, se ha avanzado mucho precisamente con este plan en el área sur, en el área turística de la isla de Tenerife, pero pretendemos que al final de

la ejecución de este plan y que estamos meditando si es necesaria su prórroga, porque evidentemente las previsiones iniciales, en base al listado de obras que había en los Presupuestos, al final casi siempre son más, luego ha habido que modificar actuaciones.

Y, por otra parte, el programa no se puede cerrar y decir, "no, ya, precisamente para cumplir la directiva marco, ya me quedo aquí". Lo que sí le digo es que el objetivo del Gobierno es cumplir con la directiva marco. Que al 100% todavía con este plan, estos convenios, no se va a poder cumplir con ese objetivo, diría. No vamos a poder cumplir no, no se va a poder, porque se han puesto los recursos que ha considerado incluso este Parlamento, ha considerado adecuados mediante la Ley de Presupuestos del Estado. Y sería conveniente también que las administraciones firmantes de los convenios, algunas de ellas, no todas como he dicho, agilizaran un poco más la gestión para cumplir con los plazos de tenerlo todo terminado en el 2007.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia, ¿el Grupo Mixto?

El señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes. Señorías.

La comparecencia que ahora nos ocupa trata de los convenios con los cabildos insulares en materia de depuración y reutilización de aguas. Y, para no cansar a sus señorías, no hablaremos de las bondades, de las bondades de la depuración y reutilización de las aguas, puesto que yo creo que todos los grupos compartimos esa tesis y los efectos positivos que ello supone en la calidad medioambiental y, por ende, en la calidad de vida de los ciudadanos. Y tampoco vamos a hablar de su andadura en las fechas, quizás centrarnos en cuestiones más prácticas, de resolución y de gestión.

Usted ya, señor consejero, nos ha adelantado una serie de datos, relacionados con el nivel de consecución de los logros y objetivos. Ahora, yo por supuesto centraría los comentarios, a nivel general y a nivel grupal, si la actuación que se ha hecho va en la línea acertada. Por lo tanto, nosotros pensamos que habría que valorar en qué medida estos convenios alcanzan los objetivos propuestos.

Primero, como primer objetivo, está claro que este convenio quería solventar los problemas básicos de saneamiento de los distintos espacios situados, los espacios habitados en Canarias; segundo, conociendo las dificultades económicas que atraviesan o que tienen algunos municipios a la hora de acometer estas obras de infraestructura

por su peso específico, de envergadura y del dinero que cuestan, y evidentemente que son necesarias y de obligado cumplimiento, la posibilidad de colaboración y coordinación no solo del Estado, en este caso con dineros provenientes del Feder y dineros propios de la Comunidad Autónoma canaria; en tercer lugar, marcar y fijar en el tiempo los proyectos y la ficha financiera oportuna; y, por último –que es lo más importante–, acometer la contratación y ejecución de las distintas obras previstas, que es en este caso lo que ahora nos ocupa.

Ahora, después del transcurso del tiempo, conviene saber –que yo creo que es lo que le ha planteado y le vamos a plantear todos, y le ha planteado el proponente de la comparecencia– es el nivel de ejecución y el alcance de los convenios firmados –como ya dije antes, usted ya nos ha adelantado ciertas cuestiones– para valorar, después de lo que usted nos diga, la gestión de la Consejería de Infraestructuras centrada en el área de Aguas y si esta ha sido acertada en aras a conseguir los objetivos que se propusieron en su momento.

De las informaciones que hemos podido obtener por distintos medios y de consulta y de datos que usted ya nos ha adelantado aquí, se aprecia, yo igual me equivoco en las cifras, pero prácticamente un 78% de nivel de contratación y un 50% aproximado de ejecución. Bueno, siendo así, en principio podemos considerar como aceptable.

Y ahora me va a permitir, en cuanto a las obras referidas a Lanzarote, reconocer que se ha conseguido un alto nivel y yo creo que es de buen cristiano reconocer, cuando las cosas se hacen bien decirlo y en este caso públicamente. Usted ya ha hablado, nosotros teníamos conocimiento, de un nivel de un 96% de ejecución de un presupuesto de unos 11 millones de euros. Eso es importante. Teníamos unos grandes problemas y unas grandes carencias que poco a poco parece que se van resolviendo. De todas formas, ya digo, reconocer que es plausible esta actuación y es justo reconocerlo cuando las cosas se hacen bien. Ahora, eso sí, no debe quedar en ello, puesto que las necesidades, por mor de la demanda, se incrementan y, bueno, tenemos la responsabilidad y la obligación de seguir en la línea no solo de ampliación sino de remodelación y mejora de las ya existentes.

Por tanto, desde nuestro grupo, instar al Gobierno a que, en consonancia con lo que ustedes han nombrado aquí, tanto el portavoz socialista como usted, con la directriz marco europea, la 271, relativa a la depuración de aguas, se siga insistiendo en este aspecto vital de calidad medioambiental y de vida, como es la depuración y reutilización de aguas. Ello viene en consonancia –y es una de las cosas que ahora habría que intentar debatir más en

profundidad y que usted seguro que en la segunda intervención lo hará– con la nueva negociación que lleva a cabo el Gobierno de Canarias con el Estado para la nueva política de colaboración en esta materia.

Por ello –y para finalizar–, aparte del análisis de los convenios, que en principio ya desde nuestro grupo los consideramos como bastante aceptables, es conocer de su mano en profundidad y pormenorizado cómo van las nuevas negociaciones y en qué sentido va a quedar la nueva colaboración a través del convenio que se vaya a hacer: si se va a renovar, si no se va a renovar, si se va a hacer uno nuevo o qué tipo de colaboración se va a hacer en esta cuestión en materia de aguas en las nuevas negociaciones con el Estado.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Grupo Popular? (*Pausa.*) No va a intervenir. ¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? Tiene la palabra la señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, darle las gracias, señor consejero, por la información que nos ha suministrado en esta comparecencia.

En este caso estamos, como en tantos otros, en un plan sectorial, consensuado entre cabildos y Gobierno de Canarias, en este caso en materia de saneamiento y depuración de aguas. Y aquí, con independencia de lo que ha explicado el consejero sobre la situación de estos convenios, al igual que en otras comparecencias, lo que debatimos de fondo es la eficacia de estos modelos de colaboración entre el Gobierno de Canarias y los cabildos. Hemos debatido mucho sobre este asunto en este Parlamento. En este caso, en el caso de saneamiento y depuración de aguas, el plan que nos ocupa, el porcentaje ejecutado por el Gobierno de Canarias en principio es bueno y, según lo que nos ha informado el consejero, se están cumpliendo los objetivos marcados. No es tan bueno el nivel de ejecución de algunos cabildos. Y ahora que se discute tanto sobre el papel de los cabildos en nuestro modelo de organización política y administrativa quizás deberíamos empezar por aplicar determinados principios en el modelo de esta relación, y es que los planes son instrumentos de ejecución consensuada y a fin de que ambas administraciones –cabildos y Gobierno de Canarias– trabajen en un objetivo común.

Canarias tiene una realidad que son siete realidades y, por tanto, junto a islas montañosas hay islas llanas, hay islas con más población, islas con menos población, y esta realidad requiere de un trabajo conjunto de las administraciones, más aún que en otros lados, porque probablemente en

un territorio continuo con dos o tres obras el objetivo que se marca en este campo por la directiva europea sería fácil, no fácil pero por lo menos a lo mejor se lograba con menos obras. Sin embargo, aquí necesitamos muchas obras, muchas de ellas muy pequeñas, para lograr el mismo objetivo.

Si seguimos en este camino de trabajar con planes consensuados entre cabildos y Gobierno de Canarias, si seguimos en esa línea, en Canarias, de trabajar todas las administraciones en pos de los objetivos que son comunes, si seguimos, como digo, en ese camino, tendremos que aceptar todos los grupos políticos unos principios básicos, que es que cada uno asume la responsabilidad de la parte que le toca ejecutar. En este caso el Gobierno de Canarias la suya y los cabildos la parte que les corresponde. Lo que no puede ser, ni en este ni en otros casos, es que la falta de gestión de una administración se utilice como arma arrojada contra otra. Ahora que se debate, como digo, el papel de los cabildos en Canarias sería bueno a lo mejor aclarar el futuro, porque a los ciudadanos al final, tanto en este plan como en los otros que debatimos aquí un día sí y otro también, a los ciudadanos, como digo, lo que les importa es que las obras se hagan y las cosas se arreglen y no tanto qué Administración debe ejecutarlas.

En este caso, y centrándonos en el caso del Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas, decíamos que el nivel de ejecución es un nivel aceptable, el del Gobierno –como decíamos–, no tanto el de algunos cabildos, tal como ha señalado el consejero. Y en todo caso decir que, en primer lugar, que se está logrando el objetivo final, que era la contratación de todas las obras antes del ejercicio 2006, tal y como se ha comprometido aquí el consejero, y sobre todo que al acabar este plan se habrán invertido 132 millones de euros en este objetivo y que lo que quede para un futuro plan, pues, ya vendrá con la experiencia y con el bagaje de este primer plan firmado y, por tanto, podrá, seguramente, corregirse aquello que haya dificultado la ejecución de alguna de estas obras.

En todo caso, decir que coincidimos obviamente, y como es necesario recalcar, obviamente coincidimos con el objetivo de que Canarias cuente en esta materia con un cumplimiento total de los objetivos de la directiva y esperemos que en un corto plazo de tiempo podamos lograrlos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En el turno de réplica, el grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Gracias, señor presidente.

Yo creo que hay una coincidencia indiscutible: que estos planes son un instrumento muy importante, de los más importantes, pero que son

manifiestamente mejorables. Yo no sé si hay tanta coincidencia, pero desde luego desde mi grupo consideramos que sí.

Y voy a contestarle a algunas de las cosas que ha dicho previamente y después añadiré algunas cuestiones que a mí y a mi grupo le preocupan.

Dice usted: "al final posiblemente tendremos 183 kilómetros de red de saneamiento –más, me imagino– y 32.500 metros cúbicos de agua depurada –más–. Bien. ¿Sobre qué objetivo, señor consejero?, porque hay que compararlo con algo, ¿no? En abstracto esta cifra puede ser o muy positiva o muy negativa. Compare usted con cuáles son los objetivos de depuración que se marcan, pero tenemos el problema del marco de referencia de la falta de un plan hidrológico de Canarias. Plan o como se le quiera llamar, o instrumento de coordinación de la política del agua, porque no se me puede decir... Claro, somos siete islas, efectivamente, pero eso serviría también para que no hubiera Pecan, porque la planificación energética puede ser también insularizada. Me parece que en esta materia deberíamos avanzar en algún tipo de ordenación general o por lo menos marcar objetivos generales.

Mire, la directiva a la que hemos hecho referencia casi todos los intervinientes señalaba que en el 2005 tenían que estar todos los núcleos, todos los núcleos urbanos, con red de saneamiento y con, digamos, posibilidad de depurar el agua en casi, no digo al 100%. Yo sé que es una directiva, señor consejero, del año 91 y, por tanto, ha habido plazos para intentar ejecutarla. Este plan es del 2001; por tanto, es evidente que este esfuerzo es en el momento en que se da y con las posibilidades que se dan.

Pero, mire, los convenios, señor consejero, al final, la visión que uno puede sacar de los mismos en sus explicaciones, digamos, del análisis y el esfuerzo, es que tienen poco de planes y mucho de convenio. Es decir, son más un instrumento para ejecución de obra –lo cual no es malo, no estoy diciendo que eso sea negativo, estoy diciendo que son eso– y menos un instrumento de planificación indicativa. ¿Por qué? Porque la formulación, que es el primer problema, se hace, yo diría, por tanteo. Es decir, ¿qué cosas tienes tú que tienen proyecto más o menos avanzado?, ¿qué necesidades más urgentes hay?, ¿qué problemas tienes? Y como además la consejería, en el sentido de la negociación con los cabildos, no puede dar criterio de decir "quiero que esta obra salga", sino es lo que dicen los planes hidrológicos insulares, pues, lógicamente la consejería ahí tiene que estar... Y, por tanto, no hablemos tanto de plan sino efectivamente de convenio. Queda reducido más bien a un convenio.

Porque, mire, me gustaría que efectivamente en esta segunda intervención señalara cuáles son los objetivos que se marca la consejería, la Dirección

General de Aguas, etcétera, en materia de reutilización de aguas y en materia de depuración, y en materia de red de saneamiento. ¿Cuál es el objetivo a alcanzar? Queremos llegar a la generalización de las cuestiones que estamos planteando, la reutilización del agua y la depuración. Porque la realidad, señor consejero, es que tenemos una red de saneamiento todavía insuficiente, que, además, en algunos sitios... Usted dice: "está cubierta en las áreas metropolitanas de Gran Canaria..."; mire, en el área metropolitana de Gran Canaria la red de saneamiento de Las Palmas de Gran Canaria tiene serias pérdidas, serias pérdidas, tiene un estado deficiente en algunos tramos. Y eso está pasando, por tanto, ya no es solo un problema de extender la red de saneamiento, es de mantenimiento también y en algún caso habrá que hacer obras para mejorarla.

Pero es que seguimos vertiendo agua al mar muchas veces sin depurar, todavía sin depurar, incumpliendo la normativa. Hay estudios, como ustedes saben, de la situación ambiental –fundamentalmente de Tenerife por cierto, hay muchos estudios en Tenerife, menos en otras islas– y señalan la existencia de casi 22 puntos fluyentes, o afluentes, de agua depurada en nuestras costas, en condiciones, digamos, negativas, en condiciones de agua, pues simplemente sin un tratamiento, sin el pretratamiento siquiera, ni siquiera el primario en algunos casos.

Y luego está el problema de la reutilización, del que hemos hablado poco, señor consejero, y que también tiene que ver con objetivos que se deben marcar, porque hemos hablado de saneamiento, hemos hablado de depuración, menos de reutilización. ¿Cuánta agua se está reutilizando, de la depurada? ¿Cuánta se está tirando al mar? Eso debería aquí tener cifras claras. ¿Para qué se está usando el agua reutilizada?: ¿fundamentalmente para regadíos, para otros usos? En qué aspectos se está utilizando me parece que también sería una cuestión a aclarar.

Le decía que el diagnóstico ambiental de Canarias 2003-2004 reflejaba una situación muy preocupante respecto a los vertidos de aguas contaminadas al litoral, señalando... Le he dicho 22, no, 522 afluentes directos de agua contaminada que van a nuestras costas.

Luego, señor consejero, hay otra cuestión que usted sabe: las directivas europeas y los reales decretos señalaban la necesidad de que en relación a los vertidos el Gobierno, los gobiernos autonómicos, las autonomías, señalaran cuáles son las zonas, digamos, llamadas normales, es decir, que tienen un menor impacto ecológico del agua vertida, etcétera, las sensibles y las llamadas menos sensibles. Pues bien, no es hasta el año 2004 cuando la consejería regula por orden... –y a mi juicio de forma insuficiente, no se preocupe, haremos una

comparecencia específica sobre ese tema–. ¡Hasta el año 2004!, y lo podía haber hecho desde el año 97, otras comunidades lo tienen en el 98, otras en el 2000. En fin, no voy a señalar, pero solo hasta el 2004 Canarias señala cuáles son esas zonas: las normales, sensibles y menos sensibles. Y eso afecta, como usted muy bien sabe, a los vertidos: dónde se puede y dónde no se puede y en qué condiciones.

Es más, el Real Decreto 509/1996 señala, en su artículo 9, apartado 3 –y sobre esto le quiero preguntar específicamente porque además me parece una cuestión muy importante y como no sé si está en condiciones de responderme ya le señalo que también sobre esto haremos una comparecencia en comisión posiblemente–, la obligación de remitir cada dos años por las administraciones competentes, en este caso su consejería, informe sobre la situación de los vertidos de aguas residuales urbanas y sobre los fangos, como usted sabe, consecuencia de la depuración. ¿Ha realizado su consejería dichos informes? ¿Los tiene? ¿Qué resultados arrojan los últimos informes en esa materia? Estas son, señor consejero, bastantes de las cuestiones planteadas.

Pero es que es más, otra cuestión que todavía está pendiente: en el año 2004 el Gobierno aprobó un decreto, su Gobierno, a propuesta de su consejería, que fijaba los criterios para redactar las Directrices de ordenación de las aguas en Canarias. Fijaba, además, un plazo para el 16 de abril del 2005 para tener dichas Directrices. Las Directrices no están, señor consejero, y alguna explicación debería dar sobre ese tema.

Vamos a entrar en materia de ejecución de obras de inversión, que, como le digo, en esta cuestión me parece que es un aspecto importante, pero no el más importante, no es realmente el más importante. Ha dado usted algunos datos y algunas cifras y ha dicho que no puede dar las cifras de los cabildos. Yo creo que sí, señor consejero, y no es invadir ninguna competencia. Este es un convenio que tiene comisiones bilaterales, como usted sabe muy bien, de seguimiento y de control. Y, por lo tanto, usted sabe que en esas comisiones se informa al Gobierno y a los cabildos de cómo va la ejecución de las obras. Por tanto, no diga que no puede dar información. Puede ser que no la haya traído o puede ser que no quiera darla, por razones de prudencia o de oportunidad, no lo sé, pero en todo caso es evidente que usted sí que puede dar la información sobre esa situación.

Miren, el nivel de ejecución, el nivel de ejecución, y yo voy a dar algunos datos, es el 56%, global, cabildos más Comunidad Autónoma, y ese es un nivel insuficiente, señor consejero, claramente insuficiente. Pero es que si uno va por islas, yo creo que la inversión es buena en Tenerife, gracias sobre todo al cabildo; globalmente, con un 74%, o sea, sumando Gobierno y cabildo, con

36 de 48 millones de euros ejecutados. En Lanzarote, por el Gobierno autónomo, un 64%, y en Gran Canaria, aceptable por las dos administraciones, un 61%, porque las dos han invertido y han ejecutado prácticamente igual. El resto va de regular a mal, señor consejero. Esa es la realidad. Estamos hablando de unas cifras de Fuerteventura, con solo un 45% de las dos administraciones, que es lo que hay que hacer, conjuntamente; El Hierro, solo invierte el Gobierno, un 37%; La Gomera, con un 27%; y finalmente La Palma, por la bajísima ejecución del cabildo y la no muy buena del Gobierno, un 22%. Esa es la radiografía de la ejecución en este momento. Global, porque el plan no es sólo un plan del Gobierno.

Y este cuadro viene a confirmar lo que le decía: primero, que los convenios no están siendo un instrumento de planificación y de ejecución real de forma suficiente y que hay que hacer una reflexión cara al futuro para impulsarlos y para hacerlos de otra forma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero de Infraestructuras.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Señor presidente. Muchísimas gracias, señorías.

A ver si voy deprisa aquí porque el tiempo se va volando y la cantidad de preguntas que le hacen a uno para contestarlas... Porque las preguntas se hacen rápido, pero las respuestas requieren más tiempo. Y debo contestar a todos los grupos, vamos, entre otras cosas porque corresponde y por deferencia.

Quiero agradecerle al Grupo Mixto su intervención y decirle que es evidente que los objetivos se están cumpliendo. Es decir, ¿cuál es el objetivo esencial? ¡Hombre!, que se vayan depurando las aguas, o sea, que los vertidos sean con aguas depuradas y que se reutilicen, y ahí, el avance que ha habido en estos tres años que lleva el plan en marcha, pues, es indudable, en todos lados.

¿La colaboración? Yo creo que ha sido muy buena, de todas las administraciones, ha sido muy buena. Solo que algunos cabildos, sobre todo los cabildos de islas menores, han tenido más dificultad en ejecutar los planes. Yo creo que por cuestiones presupuestarias, recursos. Se comprometieron a lo mejor a unos planes que después no les era tan fácil ejecutar.

Y matizarles que el nivel de ejecución –y lo reitero también para el solicitante de la comparecencia–, el nivel de la ejecución global, obra terminada a finales del 2005, es el 58% del Gobierno de Canarias y por el estilo los cabildos. Y obra contratada a finales del 2005 llega al 78%.

Por tanto, yo no estoy de acuerdo, señor Alcaraz, en que haya una ejecución deficiente. Y entre otras cosas porque costó arrancar con este programa, porque no hay tiempo aquí, no tengo tiempo, desgraciadamente, para contarles la historia de por qué estos programas y demás, aunque sí hablaremos de algunas cosas.

Me parece interesante la reflexión que hizo el portavoz de Coalición Canaria, la señora González Taño. Y me lo va a permitir, señor Alcaraz, porque usted ha hecho un buen planteamiento aquí, yo creo, es decir, vamos a tener un debate de la depuración. Yo creo que ése es el objeto. Los números son buenos, no son malos, los números son buenos, pero hay que tener un debate. Y fíjese usted por dónde, esa directiva marco de la Unión Europea –y el señor Betancor que me preguntaba por el convenio del Estado, en el que le adelanto que también hay incluidas actuaciones de este tipo–, la directiva marco de la Unión Europea –y tuvimos dificultades a la hora del convenio que ya se está tramitando para su aprobación con el Estado– dice –y es de obligado cumplimiento, y vendrá aquí una modificación de la Ley de Aguas de Canarias que es de obligado cumplimiento–, la directiva marco dice que quien usa el agua la paga y quien la ensucia la paga, ¿de acuerdo?, y eso cambia toda esta filosofía. Entonces el Gobierno tiene aquí un papel de colaboración, de ayuda, puede ser que hasta de impulso, pero no podemos desviar, de verdad, las responsabilidades de donde son. Y cuando hablábamos con la Administración del Estado y cuando hablamos con las administraciones europeas decían, "¡no, para eso no hay recursos públicos!". Ni para la desalación. Puede haber luego subvención para la energía, para desalar, pero para construir desaladoras, para construir las depuradoras, las redes de saneamiento no. ¿Quiénes son los gestores, que también hay que poner en el convenio? Pues tampoco son los consejos insulares, normalmente son las administraciones locales.

Luego, estamos aquí adquiriendo un papel de protagonistas que no nos corresponde de verdad y que la Unión Europea nos lo va a exigir. Y, por lo tanto, estar diciendo que sea el Gobierno o la Comunidad Autónoma de Canarias quien resuelva el problema de la depuración, es, bueno, no voy a decir, evidentemente, es una opinión y no es engañar, pero en el fondo se les está dando la oportunidad a que los verdaderos responsables se quiten de en medio –¡los verdaderos responsables!, sí, se quiten de en medio–, que tienen que depurar el agua, tienen que reutilizarla y tienen que cobrarla, venderla o cobrarla.

Entonces la reflexión que hacía la señora González Taño viene al hilo de aclarar esto. No quiero entrar hoy en este debate, que es muy largo, pero es una exigencia, y vamos a modificar la Ley de Aguas de Canarias, vamos a modificarla. No,

de verdad, don José Alcaraz, no se lo estoy recriminando, porque yo sé que además usted comparte esto, pero que yo aprovecho para decir, "¡oye!, hayamos ejecutado más o menos, no desviemos la atención de la verdadera responsabilidad y cómo se debe gestionar esto".

Mire, el plan hidrológico de Canarias está, existe, vamos, es verdad que no se ha aprobado formalmente pero hay un plan hidrológico de Canarias. Pero el plan hidrológico de Canarias al final es una suma de siete planes, porque la gestión del agua en Lanzarote es totalmente distinta que en La Gomera, totalmente distinta. Eso no quiere decir que no haya una planificación de actuaciones y priorizaciones.

Yo considero que el plan éste, o los convenios, como usted los llama –yo también estoy de acuerdo en que son más convenios que planes, de acuerdo, mire, eso se lo admito–, yo creo que han sido muy positivos y que es mejorable o que podíamos haber ido más lejos, pero tenemos los recursos que tenemos y los medios generales.

Los objetivos generales. Mire, no podremos... El objetivo que nos estamos marcando –y yo esta cifra no la quería dar aquí por otras razones, pero la doy y supongo que la sabremos manejar con la prudencia debida– es que hacia el año 2010 en Canarias el 90% de las aguas que utilizamos estén depuradas. Es un objetivo difícil para alcanzarlo en todos los sitios. Hay islas como Gran Canaria que están casi en un 70%, pero hay otras islas como Tenerife que no están tan arriba y hay islas más atrasadas. Luego, ese debería ser el objetivo, pero, volviendo al hilo de lo que dije antes, esto es una responsabilidad de todos.

Mire, en los datos que yo le daba antes y que usted me dijo aquí, de los 32.000 metros cúbicos, eso es lo que está hecho, que se ha conseguido ya. Para que usted se haga una idea, eso puede haber supuesto, de la situación anterior con la nueva, un crecimiento de en torno al 13-14%. Es lo que hemos podido hacer de lo que se depuraba.

Y en cuanto a reutilización, nosotros en Canarias creo que estamos, estamos, porque hay islas como Lanzarote, como Tenerife, que están muy avanzadas, Gran Canaria también, un poco menos pero está. Estamos aproximadamente en un 50% del agua que se depura, está en condiciones de ser reutilizada, aunque no estoy seguro de que toda se reutilice. No sé si me explico, hay sitios en que se reutiliza.

Aclararle que, aunque usted habla de 522 puntos en Canarias de vertidos, bueno, sigue habiendo vertidos pero con menos caudal; es decir, puede haber el grueso... Como le digo, pues si en Canarias estamos depurando una media de un sesenta y tantos por ciento de las aguas residuales, pues, bueno, si no se depura –permítame utilizar un municipio pequeño y costero–, si no se depura en

Agulo, ¡hombre!, los vertidos de Agulo, es decir, es un punto, pero no sería lo mismo que un vertido, no sé, en San Bartolomé de Tirajana. Me explico, ¿no?, para aclararlo, pero sabiendo que son así.

Las zonas sensibles están –usted dice que tardamos–, los informes anuales se hacen –y para concluir y no extenderme y cumplir esta vez con el plazo del tiempo, porque ya me gustaría a mí tener más– y las directrices, aunque van un poco... se acuerda de que yo –creo que en alguna comparecencia suya, yo creo que fue en una comisión o algo– le dije que en abril de este año estarían. Están entregadas, están terminadas y estamos viendo tramitarlas, pero el trabajo ya se hizo.

Muchísimas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/C-0525 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACTUACIONES PREVISTAS EN EL ÁREA DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre actuaciones previstas en el área de dominio público marítimo-terrestre en Canarias.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señor presidente. Señorías.

Comparezco hoy en nombre del Grupo Parlamentario Popular para conocer la opinión del Gobierno de Canarias sobre las actuaciones previstas en el área del dominio público marítimo-terrestre precisamente en nuestra Comunidad Autónoma, en Canarias. Y digo –y he dicho bien– la opinión, porque somos conscientes de que nuestra Constitución española, en su artículo 33.2, reserva como bien de dominio público estatal los que determina la ley y, en todo caso, la zona marítimo-terrestre, esto es, nuestras playas, nuestro mar territorial y los recursos naturales de la zona económica y nuestra plataforma territorial.

Nuestra querida gran nación española por ahora tiene 7.880 kilómetros de costa, de los cuales el 24% son playas, otras patrimonio público, es decir, unas 13.560 hectáreas. Para que nos hagamos una idea, en una orla litoral de 5 kilómetros, es decir, en el 7% de nuestro territorio, vivía a principios de siglo el 12% de nuestra población; hoy vive un 35% de nuestra población. Una densidad cuatro veces superior a la media, a nuestra media nacional,

llegando incluso, señorías, a triplicarse estacionalmente esta densidad, llegando a un 82%. En conclusión, todos somos conscientes y todos estamos preocupados por el aceleramiento de traslado de nuestra población desde las zonas interiores hacia nuestro litoral.

Hoy el 40% de la costa española es territorio urbanizado. Otra gran parte es susceptible de calificación de urbanizable, un 7% son instalaciones portuarias, un 3% industriales y un 8% son usos agrícolas. Solo un 42% de ese litoral no tiene uso definido o irreversible. Insisto, todos estamos sensibilizados y, diría más, particularmente en Canarias, particularmente orgullosos de haber logrado un consenso en torno a nuestro territorio, un consenso en torno a la superprotección, que hemos establecido en nuestro archipiélago, porque en Canarias, señorías, un 50% de nuestro territorio tiene alguna figura jurídica de protección, que puede ir desde parques naturales hasta lugares de interés científico. Otra gran cantidad de terreno es suelo rústico, además de esa franja de 100 metros de protección de costas, de la que precisamente quería hablarles en el día de hoy. Concluiríamos, señorías, que la generosidad de nuestra comunidad en cuanto a preservar nuestro terreno es absolutamente clara y está fuera de toda duda.

También entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular que tras sucesivas modificaciones de la Ley de Costas, precisamente modificaciones cuyos principales objetivos han sido delimitar, concretar, la zona marítimo-terrestre han sido precisamente no solo proteger y preservar sino también recuperar... Recuperar –eso sí– paulatinamente y sin que signifique una pérdida de puestos de trabajo. Una cosa es colaborar en la corrección paulatina de los errores cometidos en otro tiempo en el que las necesidades eran distintas y, señorías, las normas y las leyes eran también distintas y otra bien distinta es anunciar a bombo y platillo, de la noche a la mañana, la demolición de centros que generan actividad económica, un empleo considerable para cientos y cientos de españoles, en este caso de canarios. El Oliva Beach, el Tres Islas, El Balito y el hotel El Médano son hoy por hoy centros de generación de empleo y yo creo que me quedo corta si digo que su demolición supondría que más de 1.000 trabajadores de Canarias fueran al paro. A nuestro juicio, es un auténtico disparate que el Ministerio de Medio Ambiente se proponga la demolición de estos cuatro complejos canarios sin pensar en la gente que vive de esa actividad económica y que mantiene todos los meses a sus familias (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Señorías, no sé lo que pensarán ustedes, pero nosotros entendemos que una decisión de esta

naturaleza exige cuando menos el diálogo y ver el alcance de decisiones como ésta.

Insisto, el Grupo Parlamentario Popular no critica el cumplimiento de la ley, lo que criticamos es la falta de sensibilidad, la deshumanización de una ministra que anuncia medidas como ésta, sin más, sin informarse y sin dar otras salidas.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

La señora TAVÍO ASCANIO: La semana pasada teníamos claro que el Partido Socialista se quería cargar puestos de trabajo en Canarias en los centros de producción de Radiotelevisión Española. Hoy la noticia es que se quieren cargar puestos de trabajo en el sector turístico.

Señorías, desde el Grupo Popular, señor consejero, solicitamos que, dada la magnitud de estas decisiones administrativas, su departamento tome cartas en el asunto. Desde luego en el día de hoy aspiramos a tener, a conocer si su departamento cuenta con más información y desde luego nos reservamos, después de escucharlo a usted y al resto de los grupos, tomar algún tipo de iniciativa, en el sentido desde luego de que si en esta Cámara, precisamente ayer, exceptuábamos del cumplimiento...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya. Tiene luego un segundo turno. Por favor, concluya ya.

La señora TAVÍO ASCANIO: Sí, termino, señor presidente.

...exceptuábamos del cumplimiento de la ley, por interés social, a determinados inmuebles, entiendo que precisamente, en este caso, está mucho más justificado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Señor presidente. Señorías.

Señoría, comparezco, ciertamente –tengo que confesarlo–, desorientado. Desorientado porque, en un ejercicio de control del Gobierno, cual es una comparecencia, pues hacerlo en un blanco equivocado, de decir, al Gobierno de Canarias, en una competencia que su señoría muy bien ha explicado que es exclusiva del Gobierno del Estado, no parece lo más razonable. Pero, en fin, con total interés y respeto a sus señorías y a toda la Cámara, y dado que su señoría, pues, se ha inclinado más

por que le dé la opinión y por las acciones que podamos realizar en esta materia, evidentemente trataré de darle satisfacción a su curiosidad en lo que podamos hacer desde el Gobierno de Canarias, en lo que pensemos hacer.

Usted bien ha dicho que esto es competencia exclusiva del Estado. Así lo establece la Ley de Costas del año 88. Ha dado usted una serie de datos que, efectivamente, la propia ley en su exposición de motivos lo contempla. Datos que evidentemente han sido ya muy superados, por cuanto del año 88 hasta hoy ha habido un gran dinamismo en este país, ¿no? Pero, en fin, son datos muy reveladores que lo que nos deben indicar es cuán importante tiene que ser, precisamente, la disciplina en materia de ordenación del territorio, cuán importante tiene que ser la preservación de los bienes de dominio público y la necesidad de que esos bienes de dominio público no estén al servicio de unos pocos sino que estén al servicio del conjunto de la sociedad, que es de lo que se trata.

Ciertamente, el ejercicio de competencias de disciplina es siempre compleja, pero en un ejercicio de responsabilidad y el ejercicio de las competencias que son absolutamente irrenunciables nos debe llevar a apoyar siempre sin recelos la aplicación de la legalidad. Bien es verdad –y su señoría tiene razón– que la aplicación de las normas debe hacerse como dice el Código Civil, pues amparándonos en el momento en que se aplican y con las consideraciones de contornos que en la aplicación de una norma, que tiene siempre la persecución de la justicia material, se consiga con esa aplicación.

Dentro de la necesaria cooperación administrativa, en efecto, y preocupados por la trascendencia mediática y por la información que aparece en relación con esta cuestión y, efectivamente, la información que la señora ministra dio en el Parlamento, efectivamente, y en ese espíritu de cooperación y en esa buena línea de entendimiento que esta consejería mantiene con el Ministerio de Medio Ambiente, como no puede ser de otra manera, tanto a través de la conferencia sectorial como de forma específica con el propio ministerio, hemos pedido al ministerio información sobre esos expedientes a los que hacía referencia la señora ministra.

Puedo decirle que todo esto se enmarca, efectivamente, en una política de recuperación del medio ambiente, en una política de ordenación del medio ambiente, en el que también la Comunidad Autónoma está obligada, está con la máxima de las responsabilidades, y que ese proceso de cooperación ha cristalizado en la firma de un convenio el pasado mes de febrero. Convenio que complementa el convenio anterior, que era un convenio de obras, y va mucho más allá precisamente para que las acciones que de aquí

en el futuro se hagan en el litoral tengan una visión integral del problema del litoral. Por lo tanto, no solo fluya de forma unívoca la información de las actuaciones en esa materia sino que se hagan de forma absolutamente coordinada.

Su señoría ha puesto el dedo en la llaga –aunque yo me sentí un poco un blanco... que pasaba por allí por casualidad–, su señoría ha puesto el dedo en la llaga sobre la necesidad de que la Comunidad Autónoma, en efecto, controle todas las variables de las cuestiones que pasan en su territorio. Y eso se conseguirá, sin duda, si logramos que nuestro Estatuto de Autonomía nos otorgue plenas competencias en materia de aguas y costas. (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana*). Tremendamente necesario este elemento para la correcta ordenación del litoral, las políticas de protección del medio y de la biodiversidad, la mejora de la gestión de los recursos naturales y de la política sobre infraestructuras del transporte, política económica, etc. Por tanto, esta es una cuestión esencial que yo creo que es una primera consecuencia que debemos sacar, pero si su señoría quiere que le diga el criterio de esta consejería, siempre es el del restablecimiento de la legalidad y el del mantenimiento de la legalidad y, por tanto, el de recuperación de todo aquello que vaya en esa dirección. Por tanto, nada que objetar a la política de recuperación del ministerio, solo que, eso sí, eso sí, hemos solicitado y efectivamente hemos obtenido las garantías de que en ese proceso se van a tener en cuenta todas las cuestiones que afecten al interés general, como pueden ser los puestos de trabajo, las distintas soluciones que pueda haber, los distintos planeamientos, actuaciones y acciones que podamos tener en esa recuperación del litoral, de forma que esta cuestión se haga de la manera más civilizada posible.

La casuística que se da –usted ha nombrado, ha citado alguna– tiene que ver con algunas de las cuestiones siguientes. Por un lado, con infracciones de la vigente Ley de Costas y los distintos expedientes sancionadores que ese departamento lleva a cabo, que ciertamente no es el caso más frecuente porque son cuestiones que se detectan de inmediato y las demarcaciones de los servicios periféricos de Costas pueden actuar de forma más o menos rápida.

De otra parte, las construcciones levantadas sin título alguno antes de la entrada en vigor de la vigente Ley de Costas, en la que la propia ley... y las leyes están para cumplirlas, no para aplicarlas de forma singular, "ahora me gusta, ahora no me gusta". Yo creo sinceramente que no es el caso de la ley que se acaba de exponer aquí. Se trata, esa es otra cuestión, aquí se trata de que existe una ley, votada por quienes tenían la competencia para

hacerlo, por el Parlamento, y, por tanto, hay que hacerla cumplir. Y esas construcciones levantadas sin título alguno deben ser objeto de expediente de recuperación posesoria. Eso es lo que manda la ley. Por tanto, difícilmente podremos reprocharle a una Administración competente que haga lo que le manda la ley.

Hay casos claros, concretos, como, por ejemplo, algunos de los que ha salido estos días en la prensa, como el edificio de La Tortuga, en la playa de Melenara, que efectivamente está sometido a un expediente de recuperación posesoria.

Construcciones con título anterior a la vigente Ley de Costas, que incumplen el condicionado establecido. El caso, según informa Costas, es el caso precisamente del hotel de El Médano y en estos casos la ley lo que dice es que se debe provocar o hacer un procedimiento de caducidad por incumplimiento del condicionado, incumplimiento voluntario del condicionado, y, por tanto, un expediente de caducidad. Y en este caso en un inmueble que data del año 1960, es decir, que ya prácticamente está en el límite de la concesión administrativa, y que por su propia ubicación, una parte dentro del dominio público marítimo-terrestre y otra dentro de la zona de afección, de la zona de servidumbre, pues, ciertamente no puede ser objeto de habilitación en ese lugar. Y, por tanto, pasado el plazo de los 50 años de concesión, no podría obtener una nueva concesión, salvo que se cambiara la ley. Y, por tanto, es quizás una oportunidad en estos momentos, aprovechar el interés que tiene el propio Estado en adoptar medidas que no sean traumáticas, aportando incluso recursos, expropiando, llegando a acuerdos sobre la parte no afectada en la zona de dominio público, para que puedan los titulares ubicarse en una situación mejor, en una instalación con más futuro. Y en ese sentido estaremos muy atentos para cooperar con el plan especial, que debe hacerse, de esa forma de litoral, y obtener la mejor de las soluciones.

El caso del hotel Oliva Beach, el hotel Tres Islas es distinto. Estos son supuestos, son construcciones con título anterior a la vigente Ley de Costas, que cumpliendo el condicionado establecido, mejor dicho, teniendo ese título anterior a la Ley de Costas, en estos momentos han quedado con una situación de concesión administrativa que, bueno, que en el caso de que sea del interés general su sustitución, pues, se hace de forma negociada, analizando los efectos desde luego, desde el punto de vista laboral también. Y en el caso éste en concreto, puestos de acuerdo la Administración local, el Ayuntamiento de La Oliva en este caso, el Cabildo Insular de Fuerteventura, el Gobierno de Canarias y el Estado con la propiedad, están buscando una solución que dé respuesta precisamente negociada a esta cuestión, preservando aquello que tiene más valor, que en este caso es el

hotel Tres Islas, que tiene un valor arquitectónico indudable, y trasladando poco a poco y de forma paulatina en un tiempo suficiente para esta adaptación al personal a este otro hotel. Y, por tanto, de lo que se trata es de acotar el tiempo de concesión administrativa para dar un mejor resultado al ecosistema de esa zona, que, como sus señorías saben, es muy valiosa.

Ciertamente, y termino, señorías, hay que cuidar las repercusiones que cualquier decisión que se tome en esta materia tiene para el interés general y dentro de eso y de forma muy específica para el empleo. Pero, señorías, ciertamente hay que hacer una evaluación con todas las *externalidades* también. A veces por querer preservar un nicho de empleo acotado podemos perder mucho más empleo en el sector turístico, podemos destrozarnos nuestros ecosistemas y podemos producir un efecto para nuestra economía y para el interés de Canarias mucho más perjudicial.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor consejero.

El Grupo Mixto no interviene. Pasamos al Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Voy a hacer una muy breve intervención, en un debate parlamentario que realmente tendría en las Cortes Generales su ámbito natural para celebrarse. Estamos hablando del ejercicio de una serie de competencias propias del Gobierno estatal. Y se utiliza para plantear la iniciativa en esta Cámara una especie de itinerario muy peculiar, camino indirecto, que, en definitiva, supone ejercer en este Parlamento potestades de control que este Parlamento no tiene. Pero, en fin, esta es la realidad, con ella tenemos que convivir.

A mí me alegra que el grupo proponente utilice en la fundamentación de su iniciativa toda una amplia descripción y una amplia evocación de la exposición de motivos de la vigente Ley de Costas del año 1988, porque durante su tramitación en las Cortes Generales fue vetada por el Grupo Popular, con un conjunto de consideraciones, que tengo aquí escritas, que no tienen demasiado que ver con algunas de las que se han hecho hoy desde esta tribuna.

Desde luego el Ministerio de Medio Ambiente creemos los diputados socialistas que sabe valerse por sí mismo y tiene la capacidad de explicar sus propias actuaciones. Estamos hablando de un conjunto de acciones de aplicación de la legalidad, pero no solo de aplicación de la legalidad, un conjunto de acciones que contienen otro tipo de medidas, tendentes justamente a preservar una franja de nuestro territorio especialmente

tensionada. Y es una franja del territorio que reúne valores naturales imprescindibles para nuestro futuro económico, para nuestro futuro de bienestar y que en los últimos años, como ha descrito muy bien la diputada, señora Tavío, está sometido a una agresión antrópica incesante, casi asfixiante.

El ministerio se ha comprometido hoy, en una interpelación parlamentaria, simplemente a cumplir lo que ha convenido, a través de un acuerdo del 4 de febrero de este año, con el Gobierno de Canarias. Un convenio de colaboración que instituye una comisión mixta de seguimiento, a la que se dará cuenta de todas las actuaciones que el ministerio prevea en esta materia y en la que van a participar las entidades locales más próximas a los asuntos que van a verse afectados por este conjunto de medidas. Por lo tanto, quien tenía que asumir el compromiso, y en la institución, en la sede en que tenía que asumirlo, ya lo ha asumido, pero además previamente había establecido los cauces, en este caso contractuales, con el Gobierno de Canarias para posibilitar ese tipo de diálogo.

Yo no entiendo muy bien pero estoy dispuesto a aprender en qué consiste la aplicación humanizada de la ley. Me resulta algo parecido a cuando se le ponen calificativos al término de democracia o al término de autonomía. La aplicación de la ley es la aplicación de la ley. Y es verdad que la aplicación de la ley puede crear una situación de angustia, de frustración de expectativas, basadas en situaciones, algunas con ciertos visos de fundamento legal y otras carentes en absoluto de los mismos. Y es lógico que en el buen funcionamiento del sistema democrático los actores políticos, que son los partidos, como principales actores políticos, se pongan del lado de aquellos colectivos sociales o económicos que consideren que tienen algún interés legítimo que invocar, aunque la invocación de ese interés tenga poco o ningún fundamento jurídico. No se puede hacer una argumentación de un signo y en el mismo discurso una argumentación que contradiga la que se ha hecho anteriormente.

Yo creo que esta iniciativa de control tiene que producirse, como se ha producido hoy, en el ámbito de las Cortes Generales; que el Gobierno estatal lo que ha hecho público, con mayor o menor sentido de la oportunidad, es la ejecución de un conjunto de medidas, algunas de las cuales vienen ejercitándose desde hace muchos años y por la Administración de turno, como es el caso de algunos poblados sustentados en zonas del dominio público.

Yo creo que no es conveniente, aunque se pueda hacer en política, sembrar excesiva alarma y que, en cualquier caso, el ministerio ha adelantado –pero insisto, es al ministerio, a él, a quien le corresponde defenderse–, ha adelantado su voluntad de intentar aplicar la ley acudiendo previamente a situaciones

pactadas, consensuadas, con las administraciones locales y con los interesados allí donde sea posible. ¿Dónde no será posible? Donde no resulte viable un acuerdo, donde un acuerdo encuentre obstáculos insalvables y tenga detrás un incumplimiento flagrante de la legalidad. Las normas sobre el régimen jurídico de las costas están bastante claras. Atribuyen a la Administración la capacidad de recuperar de oficio las situaciones posesorias, de declarar caducidades en aquellos títulos concesionales cuyos beneficiarios hayan incumplido las condiciones de la concesión, en no renovar aquellos títulos que al extinguirse sean incompatibles con la nueva legislación y, en definitiva, a tratar de restablecer un orden de legalidad en un ámbito particularmente sensible desde el punto de vista económico, desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista del bienestar de la sociedad.

Insisto, el Ministerio de Medio Ambiente tiene buena capacidad –y creo que lo viene demostrando– para defenderse a sí mismo, si sus actuaciones, como en este caso, están sustentadas en un amplio fundamento legal.

Nada más, señorías, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Por el Grupo de Coalición Canaria, el señor Herrera tiene la palabra.

El señor HERRERA VELÁZQUEZ: Señor presidente. Señorías.

La comparecencia que solicita el Grupo Popular al Gobierno, y en este caso la del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, quisiera entender que obedece a la preocupación del Grupo Popular sobre un programa del Ministerio de Medio Ambiente, que se pretende ejecutar a través de la Dirección General de Costas, relativo al levantamiento de edificaciones e instalaciones situadas sobre el dominio público marítimo-terrestre, para eliminar de esta manera todas aquellas ocupaciones que no se ajustan a los usos y determinaciones que admite la Ley vigente de Costas en dicha zona. Mediante la iniciación de una serie de procedimientos, procedimientos adecuados, y que el consejero tuvo la ocasión antes de concretar y que están relacionados en unos casos –como bien planteaba el señor consejero– con infracciones a la actual Ley vigente de Costas, que se corrigen a través de los expedientes sancionadores, con las intervenciones de los servicios periféricos de Costas. Pero a veces también se plantean situaciones sobre las construcciones levantadas sin título alguno antes de la entrada en vigor de la Ley de Costas y el procedimiento sería la recuperación posesoria del dominio marítimo-terrestre.

Hablaba también el señor consejero de otra situación, que también es habitual, cuando hablamos de construcciones con título anterior a la vigente Ley de Costas, pero que incumplen las condiciones establecidas. Y aquí tendríamos que ir a procedimientos de la caducidad concesional.

Y, por último, hay un caso que hace referencia a la isla de Fuerteventura, los hoteles Oliva Beach y Tres Islas, que son construcciones con título anterior a la vigente Ley de Costas, que cumplen el condicionamiento establecido, pero que el interés general indica y recomienda que se lleve al rescate de los derechos concesionarios de sus titulares, y se plantea, por la vía del diálogo, por la vía del entendimiento, por la vía de la negociación, la finalidad de facilitar el interés general.

Ahora bien, a todas éstas, ¿cuál es la posición del Grupo de Coalición Canaria? Nosotros quisiéramos destacar, en primer lugar, el interés y la potencialidad del desarrollo de la zona del litoral desde la actividad económica. Eso es muy importante, como la capacidad que tiene el litoral para generar economía. Y debemos tener en cuenta que se han llevado a cabo actuaciones poco afortunadas en la zona marítimo-terrestre, que se está generando una presión sobre el litoral, presión que viene por la propia acción humana o la acción turística o las zonas de espacios de ocio y en general por la ocupación indebida de este litoral. Y nosotros desde Coalición Canaria consideramos que es necesario recuperar el dominio público marítimo-terrestre, aliviando este espacio de la fuerte presión a la que viene sometido.

En segundo lugar, consideramos que se deben fomentar acciones encaminadas a conseguir la recuperación de las zonas degradadas. En ese sentido, el Convenio de Costas es una de las posibilidades, como también las actuaciones que desde el cabildo y desde los ayuntamientos, se llevan a cabo en los entornos del litoral para mejorar los mismos.

En tercer lugar, se habla de la posibilidad del desarrollo de un inventario de recursos naturales del litoral y también –cómo no– de la formulación de planes de ordenación del litoral.

Y, por último, quisiera hacer mención a algo que es importante y que con frecuencia se da sobre la multiplicidad de competencias concurrentes en el mismo ámbito territorial, que hace que disminuya la eficacia en el control de las acciones. Y esto tiene una solución, nada más que una, que se trasladen todas las competencias a la Comunidad Autónoma canaria.

Buenas tardes y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señor Herrera.

Para una segunda intervención, por parte del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Agradezco la información que hoy ha puesto en conocimiento de esta Cámara, señor consejero, y sobre todo le agradezco el motivo de mi solicitud de comparecencia. Estamos en una Cámara parlamentaria, somos representantes cada uno de un grupo político y yo creo que venimos aquí a emitir pronunciamientos políticos, y de vez en cuando es bueno saber lo que cada uno piensa de este o de aquel tema. Por lo menos a mí me parece muy sano que se conozca qué opinamos cada uno de nosotros sobre los distintos asuntos.

Y, mire, mi preocupación surgía porque nos parecía que el argumento que utilizaba el Ministerio de Medio Ambiente, la ministra socialista, doña Cristina Narbona, de la caducidad de la concesión administrativa y que iniciar un expediente de demolición sin más era una decisión un tanto arriesgada y en la que no se tenían de acuerdo otras cuestiones. En todo caso, usted sabe que en el dominio público marítimo-terrestre se pueden conceder, como usted bien ha dicho, concesiones administrativas y que estas concesiones son prorrogables y que están sujetas a un canon, el que la Administración determine en todo caso.

Y a nosotros nos ha parecido desde luego, que apareciera toda esta información en los medios de comunicación sin que las autoridades locales tuvieran conocimiento, pero no solo las autoridades locales sino también los afectados y los trabajadores también indirectamente afectados en este expediente, que no tuvieran ningún tipo de conocimiento. Hoy, afortunadamente, estamos conociendo más información, que nos tranquiliza y que nos encargaremos de transmitir a esta gente que vive hoy una gran incertidumbre.

Y, mire, a esa falta de información es a la que me he permitido calificar de deshumanización, porque, como mínimo, un expediente de estas características hubiera exigido un estudio de impacto socioeconómico y un estudio de la realidad local. Y entonces nosotros, el grupo, si a nosotros se nos hubiera llamado, hubiéramos dicho que el hotel El Médano, por poner un ejemplo, el más cercano que tengo, tiene unos 40 años, el resto más de 30 y que forma parte de la historia del municipio de Granadilla. Además, el Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias ha dicho que el hotel El Médano, que precisamente fue proyectado por el prestigioso arquitecto don Félix Sáenz Marrero, es un edificio que de alguna forma intensifica el paisaje local. Y, fíjese, me decían ayer los afectados que el impacto sería tan grande, porque es verdad

que El Médano se llena de personas del resto de la isla los fines de semana, pero durante la semana es el hotel El Médano el que genera la actividad económica en el litoral de Granadilla y, por lo tanto, desconocemos si estamos hablando de los puestos de trabajo que he puesto sobre la mesa o de muchos más, del comercio y de los restaurantes que tiene alrededor este hotel. También ha dicho el Colegio Oficial de Arquitectos que esta integración en el paisaje local es tal que realza su particularidad en la zona, en el sentido de que es una de las zonas preferidas por la población tinerfeña, precisamente porque es la zona donde menos viento hay en todo El Médano, y todos los que nos hemos bañado en la zona sabemos a lo que nos estamos refiriendo. Incluso hablan los expertos de una existencia de una especie de microclima.

Es por todo esto por lo que a nuestro grupo parlamentario nos ha parecido que era oportuno conocer la opinión de todos los grupos políticos, de todas sus señorías. Y desde luego nosotros somos tan conscientes como el resto de que existe una legislación, de que la legislación ampara la actuación que se está queriendo llevar a cabo, pero que desgraciadamente los efectos y las consecuencias de esta decisión son a nuestro juicio incalculables. Y, por lo tanto, entendemos que hay que hacer que el ministerio reconsidere la decisión o busque alternativas.

Y desde luego que se consulte, como bien ha informado el señor Pérez, el diputado del Partido Socialista, en la tarde de hoy, que se consulte o que se coordine con las autoridades locales.

Y simplemente, señorías, decir, que me recordaba mi compañero diputado, el señor Fernández, que lo que queríamos evitar era precisamente que se cometieran errores. Todos tendremos en la retina precisamente, cuando se demolió por Costas la cafetería Columbus del Puerto de La Cruz, que era un lugar emblemático, precisamente una arquitectura que coincidía más con nuestra manera de hacer las construcciones, y todos los portuenses hoy comentan que de alguna forma se perdió un lugar de reunión. Ya, la cafetería que hay hoy y que Costas volvió a construir no tiene, no tiene, la especialidad que tenía la cafetería que estuvo, que estuvo allí.

Y, miren, yo simplemente quiero hacer una reflexión: en esta Semana Santa he tenido la oportunidad de ver desde el mar nuestra isla y a mí me sorprende que estemos todos tan preocupados y que el Ministerio de Medio Ambiente esté tan preocupado por nuestras costas y que permita los adfosios que se están llevando a cabo por el Ayuntamiento de Adeje en las altas laderas de Costa Adeje. Yo, señorías, les rogaría que, si sus señorías cogen la autopista del sur, a la altura del gran Magma, miren hacia arriba –a lo mejor un poco después–, miren hacia arriba y piensen cómo el

mismo ministerio que está pidiendo la demolición de estos puestos, de estos edificios que implican tantos puestos de trabajo, sea capaz de autorizar estas construcciones, depredando nuestras laderas.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Para concluir esta comparecencia tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

Muy brevemente ya para responder a los intervinientes.

En primer lugar a don Santiago Pérez, al Grupo Socialista, decirle que, en efecto, ese marco que constituye el nuevo Convenio de Carreteras tiene como objeto precisamente intensificar esa relación entre ambas administraciones, la fluidez de la información, la opinión de las autoridades locales. Lo que no podrá hacer, efectivamente, es cambiar la ley, cambiar la Ley de Costas, que ciertamente fue una ley fuerte, una ley con un contenido muy direccionado y muy claro, que fue declarada constitucional por el Tribunal Constitucional y que, por tanto, es de plena aplicación hasta que se modifique. Seguramente algún día se modificará.

Y en efecto somos conscientes de que la aplicación humanizada o no de la ley es algo que no existe, que no es posible. Lo que sí es posible es aplicar la ley con las máximas garantías. En este caso nos consta, porque lo hemos visto así en los expedientes, que han sido, todos los realizados han sido sumamente garantistas. Han cumplido con todos los requisitos, no solo de legalidad sino de tramitación, del procedimiento. Y, por tanto, en ese sentido no queda más remedio que aplicar la norma. Bien es verdad que, cuando hay alternativas económicas, alternativas que sean de interés general, pues vamos a estar ahí en plena cooperación con el Ministerio de Medio Ambiente, que no solo no ha puesto ningún reparo en este sentido sino que se ha comprometido a que analicemos pormenorizadamente estos expedientes, a la solicitud que le hemos hecho, en virtud precisamente de la inquietud manifestada por las distintas autoridades locales en esta materia.

Al representante de Coalición Canaria, el señor Herrera, decirle que efectivamente el interés y la potencialidad del litoral está precisamente en que el litoral también es un elemento económico muy importante y su preservación genera mucha más economía, máxime en unas islas como las nuestras, cuyo Producto Interior Bruto, en el entorno del 75%, proviene del sector turístico. Es evidente, es elemental, creo ociosa cualquier otra aclaración en esa materia, porque, en efecto, la antropización y

sobre todo el descontrol, la realización de infraestructuras en él o de edificaciones que no respondan a las previsiones legales lo que está generando es un problema económico también en nuestra región.

Y, en efecto –lo comenté antes–, las competencias concurrentes no son nada buenas en un territorio sobre todo tan corto como el nuestro, pero sobre todo en un territorio en el que la longitud del litoral por superficie es la mayor de todo el Estado, donde somos islas, y es evidente también la trascendencia que tienen las costas para nuestra economía y para nuestro dinamismo.

A la señora Tavío, yo evidentemente le reitero mi satisfacción en dar respuesta a su señoría. Simplemente comentarle que efectivamente estaba un poco desorientado porque no era una competencia directa de la que podía darle respuesta de las actuaciones que estábamos haciendo, pero, en efecto, creo que aquí podemos clarificar este tipo de cuestiones. Es bueno que también el Gobierno conozca la posición de los distintos partidos políticos en esta materia, porque eso también nos da fuerza para consensuar con la Administración del Estado las soluciones a este problema, que sin duda tendrán que tener siempre presentes los efectos a los trabajadores y los efectos en la economía del municipio, el patrimonio etnográfico, en fin, toda esa cuestión (*El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

Y en ese sentido, en el caso del hotel Médano, señoría, creo que procede y lo que se debe hacer es efectivamente una reflexión de ese frente marítimo, de una solución integral a esa zona, en la que nosotros ya nos hemos ofrecido por el ministerio a que antes de seguir dando pasos veamos cuál es la solución definitiva.

Decirle o reiterarle que la cuestión hotelera, en una zona de dominio público, es tremendamente compleja, su señoría lo sabe. Es verdad que todo aquello que puede otorgarse, una concesión administrativa, debe hacerse, debe otorgarse esa concesión, pero es que el problema es que la Ley de Costas impide, como su señoría sabe, la residencia, impide el uso hotelero en la zona de dominio público. No así hubiera sucedido, creo yo, en la cafetería que usted ha comentado, porque un uso de esa naturaleza sí es posible, incluso en el dominio público, a través de la correspondiente concesión administrativa. De manera que tenemos que buscar algo que sin contradecir la ley pueda dar respuesta o pueda compensar los efectos que sobre ese municipio y sobre ese enclave puede dar lugar la finalización de un expediente de esta naturaleza.

En definitiva, señorías, yo creo que esto lo haremos –así se lo hemos solicitado al ministerio y así nos han garantizado–, se hará desde la reflexión y desde la responsabilidad y desde luego por nuestra

parte en el máximo respeto a las competencias de las distintas administraciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/C-0539 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PLAN CONJUNTO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE INMIGRACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre cumplimiento del Plan Conjunto de Actuación en Materia de Inmigración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra el señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

El objeto de la comparecencia es el de conocer el grado de cumplimiento, eficacia y gestión del plan de inmigración. Este plan firmado con gran despliegue mediático el 27 de junio de 2005 y que intentaba aliviar la presión migratoria en Canarias, controlar y reducir la inmigración irregular y favorecer la integración de las personas inmigrantes. Este plan, como usted sabe, tiene seis medidas, se estructura en seis medidas, con 42 actividades, y una última medida de cierre, que es la actividad transversal del Estado a través de un protocolo Canarias-Estado, con intercambio de información recíproca.

Pues bien, ¿se han cumplido estos objetivos, señora consejera? ¿Qué actividades se han desarrollado y responsables de su cumplimiento, así como la evaluación y ejecución de la ficha presupuestaria?

Nos gustaría, en la medida de lo posible, que nos respondiera a las siguientes preguntas. Digo en la medida de lo posible, porque quizás a lo mejor no lo pueda realizar. ¿Cuáles son las causas de que no se haya aplicado a tiempo el tratado hispano-mauritano de repatriación y que ha propiciado la muerte de más de 1.700 personas? Todo esto está incluido dentro de las medidas de este plan de actuación conjunto. ¿Se está convirtiendo Canarias, señora consejera, en un gran macrocentro de retención de inmigrantes ilegales? ¿Conocía el Gobierno de Canarias que la Guardia Civil había advertido, en diciembre de 2005, de la pérdida de 1.700 vidas en aguas próximas a Canarias, como consecuencia de la ofensiva de las redes criminales

de la inmigración establecidas en Mauritania? Fíjese que éste, lo que le estoy diciendo es la última medida transversal que afecta a los seis objetivos, ese plan de fluidez en las relaciones recíprocas de información.

¿Estamos pagando, señora consejera, las consecuencias de la modificación de la instrucción o memorándum que pide la repatriación inmediata de los menores y del efecto de la política de "papeles para todos" derivada del proceso de regularización impulsado irresponsablemente por el Gobierno socialista y criticado de una manera contundente por la Unión Europea?

¿Cuál es el papel que está desarrollando la Viceconsejería de Inmigración, que por la actividad desplegada parece que se ha convertido en un cargo meramente honorífico, está *missing* absolutamente esa viceconsejería, pese a todas las atribuciones que se le dan en este plan conjunto?

¿Considera un fracaso, señora consejera, el hecho de que la coordinación de la política de inmigración haya pasado del Ministerio del Interior y del Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo a la Vicepresidencia del Gobierno o que estén ahí en una penuria discursiva de improvisación, que no saben exactamente cuáles son su coordinación y sus competencias?

¿Está usted de acuerdo, señora consejera, en crear un centro de menores regional y que a partir de ahí se reparta a los menores entre las islas de forma equilibrada? Porque acuérdesse de que aquí están políticas en el plan para los MENA, específicamente.

¿Pueden entrar terroristas, señora consejera, como han apuntado los datos de un periódico de Tenerife? Y aquí quiero hacer una reflexión a los pseudoprogres, que se asustan con este tipo de situaciones, porque curiosamente tengo, en la página 14 –si lo tienen por ahí– del Plan Conjunto en Materia de Inmigración, donde en la actividad 3.4, medida 3.4, expresamente –lo leo textualmente– dice: "el Estado tiene que inventariar y tomar medidas preventivas ante las posibles vinculaciones de las organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de personas con movimientos radicales islámicos. Son objeto de atención prioritaria por esas unidades". ¡No nos estamos inventando absolutamente nada!, y esto lo hizo, la medida 4.1, el Gobierno socialista, que critica a aquellas personas, que pueden plantearse este tipo de situaciones. ¿Puede haber problemas de que las mafias que trafican con seres humanos estén vinculadas a grupos radicales islámicos? ¡Aquí lo dice, aquí lo dice. Luego, tacho de hipócritas a todas aquellas personas, a todas aquellas personas y grupos políticos que se alarman por esto, cuando lo firman en este documento, que es un documento oficial y público –página 14 del plan, medida 3.4–

Por lo tanto, señora consejera, se trata de ver la eficacia de este plan, si este plan se ha cumplido, se han hecho los objetivos, se ha evaluado. Porque fíjese que todas estas medidas, estas 42 medidas, hablan de que tiene que analizarse, evaluarse al año y que se pueden incluso prorrogar. Estamos ya prácticamente a diez meses, a dos meses, el 27 de junio de 2005 fue cuando se firmó, y todavía no sabemos la evaluación. Seguimos con las muertes que están ocurriendo en el trasvase de flujos migratorios a Canarias y sobre todo estamos alarmados porque el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado no ponen los medios y están improvisando ante este tipo de situaciones. Y, por supuesto, no se está cumpliendo este plan.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Toribio.

Antes de dar la palabra a la señora consejera, me gustaría dar la bienvenida al Parlamento de Canarias a don Rafael Antonio Parra Barrios, que es alcalde del municipio de Independencia, en el Estado de Yaracuy, Venezuela, y a sus acompañantes. Bienvenido al Parlamento de Canarias.

(Aplausos en la sala.)

Señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Comparezco hoy, en nombre del Gobierno y a petición del Grupo Parlamentario Popular, señor Toribio, para informar a la Cámara sobre el grado de ejecución del I Plan Conjunto Canarias-Estado en Materia de Inmigración.

Y antes de entrar en la materia objeto de esta iniciativa, pues he de decir que el marco temporal –y esto no hay que olvidarlo, señor Toribio– del Plan Conjunto finaliza el 31 diciembre de 2007, por lo que se encuentra actualmente en plena vigencia, y el compromiso adquirido por las dos partes firmantes –esto es, el Gobierno del Estado y el Gobierno de Canarias– fue el de establecer el primer corte evaluativo –y usted lo ha dicho– una vez finalizado el primer año desde su entrada en vigor, que no podemos olvidar que fue el 27 de junio de 2005. Por tanto, llevamos diez meses de aplicación del plan. Sin embargo, debido al cambio drástico de las rutas de la inmigración irregular, que llega a las costas canarias, y a los acontecimientos acaecidos en los primeros meses del presente año, en los que el Gobierno ya ha fijado su posición en esta Cámara, ambas administraciones hemos decidido, a iniciativa del Gobierno de Canarias, acelerar los tiempos establecidos. Y, en este sentido, el pasado 3 de abril, antes de cumplirse el primer año, se constituyó la comisión mixta de seguimiento, que

tuvo como objetivo realizar el primer corte evaluativo del que les hemos venido hablando, y además también se adelantó la fecha de la Subcomisión de Cooperación Canarias-Estado en materia de residencia y trabajo de extranjeros, celebrada, como usted sabe, por los medios de comunicación, este mismo lunes en Madrid y en la que hemos participado las diferentes departamentos competentes en materia de inmigración de ambas administraciones.

Pero no podemos tampoco perder la perspectiva de que el fenómeno de la inmigración tiene diferentes prismas, aunque es indudable que el más dramático y el más sangrante y el que constituye la primera preocupación de la población canaria es, sin lugar a dudas, la inmigración irregular procedente del continente africano y que llega a las costas canarias por el método de la patera o el cayuco.

Se trata de un movimiento migratorio cambiante, liderado por mafias que trafican con seres humanos y mafias que obtienen deleznable beneficios y que va modificando sus rutas, como todos sabemos, conforme los Estados receptores van estableciendo los mecanismos de control y cooperación con los países de salida.

El plan conjunto, por tanto, señor Toribio, es un documento de carácter integral, que tiene la bondad de haber sido el primer compromiso, porque hasta ahora nunca ha habido un compromiso de colaboración entre la Administración estatal y la autonómica. Es el primer compromiso estable y riguroso entre las dos principales administraciones afectadas, para actuar de forma coordinada, de la forma más eficaz posible y controlar la presión migratoria que experimenta Canarias y favorecer –como usted ha dicho– la integración de las personas inmigrantes que se quedan a vivir en nuestra tierra. Un plan que también por primera vez incluye la disponibilidad de recursos de apoyo para las administraciones locales e insulares del archipiélago, administraciones que también han venido sosteniendo el peso de la inmigración.

Y entrando ya estrictamente en la materia, he de decir que el plan conjunto, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, tiene seis áreas de actuación: el salvamento marítimo, la primera atención, a pie de playa, a los inmigrantes recién llegados a las costas, los canales de llegada de los flujos migratorios, la lucha contra la inmigración irregular, la integración de las personas inmigrantes y los dos últimos objetivos no podían ser menos que la cooperación con los países de origen de las personas inmigrantes y con la Unión Europea.

Bien. En el primer eje, en cuanto al salvamento marítimo, de competencia exclusiva del Estado, actualmente contamos en Canarias, y ya están funcionando, 8 salvamares. El 12 de julio de 2005 se incorporó la última, una salvamar de 21 metros

de eslora, con base en Arguineguín, en la isla de Gran Canaria, a la que se han agregado mejoras específicas para el rescate desde patera; y se ha procedido también a trasladar una salvamar, que se encontraba en Gran Tarajal, para reforzar la isla de Gran Canaria, debido al cambio en las rutas y a la mayor afluencia de inmigrantes a esta isla. Hay que señalar también que desde el 3 de abril está operando un avión Beechcraft Baron B-55, para reforzar y mejorar las labores de búsqueda y localización de naufragos y que estará en servicio hasta la entrada en operación del avión CASA CN-235. También desde el 1 de abril está operando un remolcador fletado, con el fin de permitir al remolcador *Punta Salinas* labores de apoyo al salvamento en alta mar. Y está previsto incorporar este verano otra nueva salvamar, también de 21 metros de eslora, y en octubre se incorporará un buque polivalente recogedor. El Ministerio de Fomento ha contratado la construcción de tres aviones CASA CN-235, dotados de equipamiento específico, y uno de estos aviones tendrá su base y operará en Canarias; y también se ha contratado la construcción de un helicóptero AB-139, de mayor alcance, velocidad y prestaciones de los actuales, y cuya entrega está prevista para el último semestre del 2007. El próximo mes de octubre se completará el incremento de tripulaciones que permitan su estancia en base de forma permanente.

Por lo que respecta a la base logística de salvamento, el 7 de febrero se firmó el convenio de colaboración entre la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife y la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima para su instalación en Granadilla, aunque provisionalmente establecerá primero su base en el puerto de Santa Cruz.

Bien. El segundo bloque de este primer objetivo, estimado en el plan conjunto, tenía como finalidad apoyar los dispositivos a pie de playa para la atención de personas inmigrantes y, en este sentido, se ha incrementado el presupuesto del convenio con Cruz Roja Española en un 16% con respecto al año 2005 y se ha multiplicado por ocho veces y media la financiación en relación con el año 2004. En total, haciendo unos cálculos, sería como 1.600.000 euros, entre ayudas específicas para Cruz Roja del Mar.

Bien. El segundo gran objetivo del Plan Conjunto en Materia de Inmigración tiene como finalidad canalizar, de forma ordenada, los flujos migratorios hasta Canarias. En el año 2005 se gestionaron 23.100 autorizaciones de residencia y trabajo por cuenta ajena y se tramitaron 1.265 autorizaciones de trabajo, al amparo del contingente. También el pasado año –y eso ya lo vimos en una comisión– entró en vigor un nuevo reglamento, por el que desaparece el cupo, contingente de trabajadores, y se establece el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura, con

una periodicidad trimestral, por lo que se facilitan los trámites para la contratación de trabajadores extranjeros.

En el marco del tercer objetivo específico, que es la mejora de la lucha contra la inmigración clandestina hacia Canarias, la medida más destacable era la implantación del Sistema de Vigilancia Exterior en las islas de Lanzarote y Gran Canaria. Las previsiones del SIVE para el 2006 son finalizar el despliegue de instalaciones fijas en Lanzarote, con un gasto aproximado de 3.670.000 euros –el total es de 4.260.000–, e iniciar el despliegue en Gran Canaria, con una anualidad para el 2006 de un millón de euros del coste total, que es de 5.300.000 euros; destinar a Canarias al menos tres de las nuevas unidades móviles de vigilancia a adquirir, y su importe unitario es de 1.174.000 euros; y prever un presupuesto de mantenimiento y reposición de 2 millones de euros para el adecuado funcionamiento de las 4 estaciones sensoras fijas y las 3 unidades móviles de vigilancia ya existentes.

En relación a Lanzarote, a fecha de abril del presente año, se están gestionando las autorizaciones para el comienzo de las obras del sistema en los distintos desplazamientos, se han solicitado las frecuencias de radioenlace y la terminación de las tareas de integración del sistema por parte de la empresa adjudicataria. Ya se ha realizado el primer pago en diciembre de 2005 y está previsto realizar otros tres a lo largo del primer semestre del año, periodo en la que está prevista la recepción final.

En Gran Canaria está preparada la documentación necesaria para el inicio del expediente, así como tres pagos: el primero de ellos en concepto de actividades preparatorias y acopio de material y otros dos más a lo largo del año 2007.

Actualmente se encuentran instaladas unidades móviles de vigilancia, una en Gran Canaria y otra en Lanzarote, una tercera en Santa Cruz de Tenerife. Su emplazamiento varía en función de las rutas migratorias, a fin de disponer su ubicación en aquellas islas o zonas donde sea más necesaria su presencia. Con motivo de la intensidad actual de los flujos migratorios desde la costa africana, se está estudiando la posibilidad de implantar unidades fijas de SIVE en Tenerife.

En cuanto a los controles fronterizos, el Ministerio del Interior está trabajando en tres proyectos: el proyecto API –que responde a las siglas en inglés de Información Avanzada de Pasajeros–, el sistema de validación de documentos en frontera y el proyecto FADO, que consta de 91 registros de documentos de identidad y viajes en todo el mundo para detectar falsificaciones. Y el Ministerio del Interior ha desarticulado, en los años 2005 y 2006, 14 redes dedicadas a la inmigración irregular o a la gestión de documentos falsos en las islas, con el resultado de 123 personas detenidas.

En cuanto a las actuaciones en el ámbito europeo, España lidera el proyecto Seahorse, en el que participan Marruecos, Mauritania, Cabo Verde, Senegal, Italia, Alemania, etcétera, y cuyo objetivo es fomentar la cooperación entre los países de origen, tránsito y destino de los flujos migratorios. Y, por otro lado, el proyecto Atlantis, desarrollado en estas mismas materias, que pone el énfasis en la realización de patrullas conjuntas con Mauritania.

Pasando a la medida de integración social de inmigrantes –que es una medida que compete al Gobierno de Canarias y en la que el viceconsejero de Inmigración es el responsable del reparto de estas ayudas y de trabajar conjuntamente con las entidades que las llevan a cabo–, se estableció un fondo de acogida el año pasado de 7.825.221 euros, de los que 5.700.000 ponía el Estado y 2.089.000 el Gobierno de Canarias, y este año se ha incrementado en un 48%, en la cantidad de 8.500.000 euros. Hay que tener en cuenta que en el año 2004 tan solo se dedicaban a este fondo 765.000 euros. O sea, con lo cual esto ha permitido ampliar y profundizar la colaboración con las corporaciones locales y las organizaciones no gubernamentales para proyectos de integración social de inmigrantes (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

En el año 2005 se pusieron en marcha 42 nuevos proyectos, desarrollados por 25 ayuntamientos y cabildos insulares, y también caben destacar los planes específicos para las islas de Lanzarote y Fuerteventura, que fue una medida en la que se comprometió el Gobierno como mandato de esta Cámara y que supone paliar los efectos del incremento de la población sobre las infraestructuras y equipamientos educativos, sanitarios y sociales.

Por último, en cuanto a los dos últimos objetivos, que son la cooperación con los principales países de origen de la inmigración hacia Canarias y la promoción de la cooperación de la Unión Europea, en el ámbito de la cooperación el Gobierno de Canarias destina catorce millones casi y medio a 111 programas de cooperación al desarrollo –es yo creo que de las medidas más importantes, la de colaborar con estas medidas en los países africanos–, de ellos 7.500.000 se destinan a los países de nuestro ámbito de influencia en África, y se han puesto en marcha 50 proyectos en el mencionado continente en los espacios educativo, sanitario, social o de abastecimiento. Canarias, desde luego el Gobierno tiene como objetivo destinar el 0'36% del Producto Interior Bruto de Canarias a principios de 2008 a estas medidas de cooperación y desarrollo.

Por otra parte, durante el año 2005 la Administración del Estado ha invertido más de 67 millones de euros en los países subsaharianos y casi 23 millones de euros en proyectos de cooperación con los países de tránsito en la inmigración hacia

Canarias, concretamente Marruecos, Mauritania y Argelia.

Y terminando ya con el seguimiento –y dejo las preguntas del señor Toribio para una segunda intervención, porque si no no tengo tiempo de hacerle esta evaluación–, las medidas más destacadas en estos diez meses desde la firma por ambas administraciones, pues señalarle que la Comisión Europea ha concedido una ayuda a Marruecos, por un importe de 40 millones de euros, para reforzar el control de sus fronteras. En el seno de la Unión Europea también se está debatiendo la comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, en la que se establece un programa marco sobre solidaridad y gestión de los flujos migratorios para el período 2007-2013, que incluye cuatro propuestas para sendas decisiones del Parlamento y del Consejo, destinadas a la creación de cuatro fondos europeos, para refugiados, fronteras exteriores, integración y retorno. Y así...

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, le ruego concluya.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Finalizo, nada más que me queda un apunte.

El señor PRESIDENTE: Le queda otro turno completo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Quiero incidir en que, aunque la mayoría de las competencias en materia de inmigración, sobre todo las del control de los flujos migratorios en la frontera sur de Europa, son competencia exclusiva del Estado, este Gobierno sigue teniendo la firme voluntad de colaborar, participar e implicarse en las políticas de Estado que afectan directamente a la Comunidad Autónoma, desde la buena fe y desde el entendimiento, como la mejor fórmula para solucionar los problemas, con altura política y al margen de la demagogia, sin renunciar obviamente a demandar aquellos recursos que entendemos necesarios para el archipiélago, y desde luego denunciar cuando proceda aquellas políticas con las que estemos en desacuerdo, por entender que no son las mejores para el archipiélago canario.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Turno de intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia. ¿Grupo Mixto? (Pausa.) No va a intervenir. ¿Grupo Socialista?

La señora Figueroa tiene la palabra.

La señora FIGUEROA MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Yo creo que hoy estamos tratando aquí, en esta comparecencia, un debate que me parece necesario, necesario en cuanto a los grados de cumplimiento del plan conjunto Canarias-Estado. Digo que es un debate necesario no solo en el ámbito político sino además porque es una demanda de la sociedad. Yo creo que la sociedad canaria quiere saber qué actuaciones se están realizando por parte del Gobierno central en la parte competente y por parte de la Comunidad Autónoma frente a este fenómeno de la inmigración, que últimamente copa todos los medios de comunicación de Canarias pero desgraciadamente, como ya he dicho en alguna ocasión en este Pleno, ha habido otras épocas en nuestra Comunidad donde también ha sucedido lo mismo y a lo mejor las voces no eran tan altas.

Efectivamente, este plan, como bien ha referido la consejera, es un plan de acción conjunto, que nace con un firme propósito. Es la primera vez que se firma un plan de estas características y con un objetivo claro, y es una voluntad de dos administraciones, en un esfuerzo conjunto de afrontar de forma coordinada la presión migratoria que sufre la Comunidad Autónoma. Además con una finalidad clara, y es favorecer la integración de las personas inmigrantes en esta Comunidad Autónoma. Yo creo que el plan recoge objetivos muy claros y nunca antes se había conseguido firmar un documento de estas características, y yo creo que es importante destacarlo.

Esta iniciativa recogía, como bien se ha mencionado por los que me han precedido en la palabra, objetivos específicos: salvamento marítimo, flujos ordenados, mejora de la lucha contra la inmigración, integración de las personas, cooperación en los países de origen, cooperación o implantación por parte de la Unión Europea y también de canalización por parte de la Unión Europea de estos flujos en inmigración.

Yo creo que los objetivos están claros. Las actividades lógicamente se plantearon en este plan para atender aquella necesidad por la que nació y probablemente y yo estoy convencida de que en un futuro muchísimas de las actividades que hoy recoge este plan tendrán que adaptarse a las nuevas situaciones y a las nuevas realidades, y además creo que eso es positivo. Es positivo porque eso significa que estamos intentando dar respuesta a una necesidad que, además, todos sabemos que es cambiante.

El fenómeno de la inmigración, y no el problema de la inmigración, es un reto para las administraciones públicas y, como reto, estos planes conjuntos tendrán que irse rematando a medida que las situaciones cambian. Y van a seguir cambiando, porque además este fenómeno no se va a acabar en el 2007 sino que es un fenómeno que afecta a los

flujos migratorios de todos los territorios, no solo en Canarias, y si nos vamos a la historia, los datos están ahí. Conocemos lo que está sucediendo en el continente africano y la hambruna hace que estos movimientos se sigan produciendo y, por lo tanto, las administraciones tienen que estar preparadas, modificando estas actividades.

Como decía, este plan recoge una serie de actuaciones donde hay competencias exclusivas del Estado. Yo creo que la consejera ha hecho un ejercicio que yo le agradezco, es decir, porque ha dado muchísimos datos del grado de cumplimiento del plan en la parte competencial del Estado. Es decir, los ha dado en el tema de salvamento, que además yo creo que hay que reseñar que en el tema del salvamento marítimo se ha superado con creces lo establecido en el propio plan, de forma notable. El plan recogía otro tipo de acciones y prácticamente se han duplicado, y eso es una realidad que está beneficiando, el salvar vidas en alta mar, que es la finalidad de ese objetivo. El resto de los objetivos también se han conseguido, hay algunos que quedan, algunos criterios, por alcanzar y lógicamente, dentro de la evaluación constante que se debe hacer por las administraciones, se deben ir retocando.

Pero yo sí hay una cosa, señora consejera, que me gustaría conocer y destacar. En cuanto a la Comunidad Autónoma, le corresponde la integración de los inmigrantes. A mí hay una cosa, usted habla de veinte y tantos programas, ha hecho referencia, y no sé cuántos en cabildos. A mí sí que de verdad que me gustaría conocer, de forma un poco más detallada, cómo se está haciendo esa política de integración, porque en la calle, en el ciudadano de a pie, no se nota que esa política de integración, en el ámbito educativo, social, sanitario, en muchísimas ocasiones llegue. No sé si es porque falta implicación de las corporaciones locales, probablemente, que son las que más cercanas están a los ciudadanos, pero yo creo que ahí la Comunidad Autónoma tiene que hacer un ejercicio de incorporarlos como sea, porque si no estas políticas mueren y quedan en el papel. A mí me parece importantísimo que tenemos que hacer asumir a las corporaciones locales, a los ayuntamientos, a los cabildos que el fenómeno de la inmigración es un reto, como decía, con acciones en positivo. Y la integración no es solo para los inmigrantes que llegan sino políticas para que nosotros, los que vivimos aquí, seamos capaces de tolerar de una forma solidaria esa integración. (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

La señora FIGUEROA MARTÍN: Concluyo, señor presidente.

Por lo tanto, yo creo, señora consejera, que me gustaría conocer ese modelo de integración de la Comunidad Autónoma, competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, y lógicamente me parece también que es necesario un discurso responsable, un discurso responsable y no alarmista. La responsabilidad debe mantenerse independientemente del escaño en el que uno se sienta.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Pues gracias a la señora consejera por esta información tan detallada.

Yo también tengo que agradecer al señor Toribio realmente que haya presentado esta iniciativa. A mí personalmente me ha sido beneficiosa. Conocía muy por encima este tema y realmente para esta intervención me he estado estudiando el plan. Creo que es un buen plan, que lo primero que demuestra es lo cambiantes que son las cosas. Es decir, si uno analiza el plan, ve que se centra mucho en la inmigración que estaba ocurriendo hace unos meses en la zona de Fuerteventura y Lanzarote. Y estamos hablando de junio del 2005, o sea, que uno parece que está perdido a lo largo del tiempo y resulta que no han transcurrido sino nueve meses y ya la situación ha cambiado. Se ha modificado, se ha desplazado el tema y las medidas que ahí se tomaban, pues, como dice la consejera, se ha adelantado el período de análisis y la revisión. O sea, claramente, la primera conclusión es que esto es un mundo cambiante y que los planes, por buenos que sean, tienen que tener flexibilidad para poderse adaptar.

El segundo tema –¡hombre!, yo creo que todos aquí nos hemos manifestado reiteradamente–, lo que nos preocupa de verdad, lo que más nos preocupa son los problemas de la pérdida de vidas humanas y también la integración de los inmigrantes cuando llegan. Entonces, yo he estado analizando el plan –no voy a repetir lo que aquí se ha dicho porque todos han dicho los contenidos–, yo he estado estudiándolo poco a poco y yo veo que sinceramente hay muchas cosas que tienen una ejecución muy respetable. Es decir, hay una serie de medidas concretas, hay una inversión importante, se han tomado medidas, sobre todo en lo que se refiere a la vigilancia, al control de las costas, pero hay algunas cosas que yo veo que están todavía en mantillas.

Ustedes saben que recientemente acaba de salir un reglamento de la Unión Europea, donde establece la obligación del control de fronteras. Es decir, establece las medidas, prácticamente las mismas medidas que estamos pidiendo, las mismas medidas que la ley española: el control de las fronteras, la necesidad de controlar los pasajes, la necesidad de tener el control de los que llegan, dónde están, cuánto se quedan, cuándo vuelven... Todo lo que hemos dicho reiteradamente. Y yo estaba mirando el plan, lo que decía de esto. Y, ¡hombre!, el plan decía cosas muy interesantes, yo creo que es más o menos lo que aquí hemos estado pidiendo reiteradamente. Dice: "adecuar los medios disponibles para la repatriación y retorno de los extranjeros y las necesidades existentes". Bueno, y entonces en la ejecución se habla de eso, pero no se habla exactamente de lo que se dice en el plan, porque lo primero que se dice es que se propondrá la modificación del artículo 16 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, que regula los requisitos de inscripción en el padrón municipal, en especial el apartado 2 f), que se refiere al supuesto de inscripción de extranjeros sin tarjeta de residencia. Es una cosa que aquí constantemente estamos manteniendo. Está habiendo un problema, que se está inscribiendo en el padrón municipal a una serie de personas que no cumplen las condiciones necesarias y ahí hay, yo diría, una especie de política de algunos municipios de incrementar el número de las personas que están en el padrón, porque esto tiene consecuencias económicas, y realmente aquí se decía que esto se estudiara para evitar que ese efecto produjera la aparición de una serie de personas residentes que no son tales.

También se decía, ¡hombre!, otra medida –la hemos comentado, está en la ley–, "articular los mecanismos oportunos para la plena operatividad de las obligaciones que para los transportistas se establecen en el artículo 66 de la Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social". Ustedes saben que la ley dice –lo dice la ley y lo dice ahora el reglamento– que las compañías aéreas son responsables de que, cuando traen una persona y llega al territorio canario, territorio español, y no está en condiciones, a su costa tienen que llevárselo y devolverlo a su país de origen. Esa medida también está prevista aquí. Yo no le he oído a la señora consejera ni he visto tampoco en el informe que en esta línea se esté avanzando.

O sea, yo creo que el plan, insisto, es un buen plan y, como todo plan, debe ser flexible. Se han hecho muchas cosas pero hay una serie de medidas que parece que nos hemos centrado solamente en el tema de los inmigrantes que vienen por patera o por cayuco y nos estamos olvidando de lo que siempre hemos dicho aquí, que un problema importante, quizás no es el sangrante, no es el más

lamentable o el más triste pero es importante, son los que llegan por aeropuertos, que vienen como turistas y se quedan. Y sobre eso hay una legislación, están establecidos los objetivos en este plan y ahora viene reforzado por el reglamento comunitario.

Yo espero que en el futuro estas medidas también se potencien y tengamos, que estén funcionando las cosas como se habían planificado, que, insisto, bien planificadas están pero hay que ejecutarlas también.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para un turno de réplica del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Gracias, señora consejera, por la información dada acerca del cumplimiento del Plan de Inmigración Conjunto entre Canarias y el Estado, pero yo quiero hacer primero una reflexión clave. Es decir, este no es el primer plan canario de inmigración, ya existía uno en el 2001-2003 y después ha sido prorrogado otro, 2003-2005, en la actualidad, sino que España hizo a través del Partido Popular, no porque yo sea del Partido Popular, pero se hizo el primer programa operativo integrado de inmigración, que fue el programa Greco.

Y este programa conjunto, este plan conjunto, es una mera imitación, emulación –emulación no, imitación–, además mala, de lo que es el programa Greco, donde se recogen, en definitiva, las líneas generales de lo que era el programa Greco. La inmigración es positiva para el Estado español. Era global para todas las comunidades autónomas, porque la inmigración afecta a todos, y ya lo veremos ahora –que es una crítica que se nos hace a nosotros– con las derivaciones, las derivaciones hacia la Península. Por lo tanto, afecta a todos. La implacabilidad en la lucha contra las mafias y sobre todo los mecanismos de cooperación exterior, a través de desarrollos de cooperación, microcréditos, etcétera, y sobre todo la implacabilidad en la lucha contra las mafias. Ese era un objetivo que estaba ahí y precisamente ahora aquí estamos en esta medida.

Quiero decir que los planes tienen que tener características prospectivas, de futuro, y planificar a largo plazo qué es lo que va a ocurrir y más o menos nosotros ya teníamos diagnósticos adecuados de lo que podía ocurrir.

Por lo tanto, este plan de inmigración en principio, desde mi punto de vista, se ha incumplido mayoritariamente. Y se ha incumplido, por ejemplo, en habilitar los medios y procedimientos más

adecuados para el salvamento marítimo, donde hay cuatro actividades, cuatro medidas, dos de ellas elementales, se han incumplido de una manera clara. Es decir, ha habido muertes, más de 1.700 inmigrantes que han muerto con conocimiento del Gobierno del Estado y donde en Canarias nos hemos visto impotentes para evitar ese tipo de situación. Luego, por lo pronto, estas medidas que están aquí en el objetivo uno, actividad uno, dos, tres y cuatro, están incumplidas de una manera clara. Y además con un dato importante: la opacidad, la falta de transparencia en la información, comprometida en el último objetivo del programa, de este programa conjunto, es un objetivo cierre, el flujo continuo de las informaciones que se tienen que tener entre la Administración central y la Administración autonómica.

Y, por otro lado, también se están incumpliendo de una manera flagrante los apoyos a los municipios que deben afrontar gastos de emergencia, actividad 1.3. Eso también ahí, y aquí a la portavoz del Partido Socialista tengo que decirle que el Partido Socialista en este sentido ha votado en contra de ayudas específicas a municipios que reciben inmigración irregular y yo creo que esto, vamos, lo hemos tenido desde siempre.

Por lo tanto, decir que aquí tenemos una serie de fallos importantes, de incumplimiento, y lo que más nos afecta a nosotros son precisamente esas muertes, de lo cual nuestra conciencia, y en este caso la conciencia del Gobierno de Canarias, tiene que tener una precaución muy exhaustiva, porque indudablemente hay elementos que distorsionan esta realidad. Hemos sido objeto de una falta de información y opacidad, que indudablemente los canarios no nos merecemos ante ese tipo de situaciones y éstos no son temas demagógicos.

Fíjese que el Gobierno, en este plan conjunto, le ha puesto a usted, a través de la Viceconsejería de Asuntos Sociales e Inmigración, le ha puesto todas las competencias. Hay unas, muy pocas, donde el Gobierno de Canarias está realmente excluido, porque son competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma. Pero podemos decir, sin ningún género de dudas, que estas seis medidas se han incumplido de una manera clara. Y por eso no tengo más remedio que decir que en política de inmigración, pese a que tenemos este plan, pese a que sabíamos lo que podía ocurrir, hemos ido a remolque de los acontecimientos e improvisando.

Y podemos convertirnos, y Canarias se está convirtiendo, en una plataforma tricontinental de las mafias que trafican con inmigrantes, pese a ese plan que, ya digo, se está incumpliendo y hemos fallado y estamos fracasando en cantidad, o sea, en una cualidad de la aplicación de estas medidas del plan.

Por lo tanto, entendemos que no se han defendido correctamente los intereses de los

canarios en materia de inmigración y nos hemos convertido en un coladero de pateras, donde las mafias consiguen fácilmente su objetivo. Hoy, a las 11 de la mañana, en Playa del Inglés 11 inmigrantes llegan en patera y salen por las dunas y no han sido localizados.

Los únicos que han entendido la política de inmigración del Partido Socialista –y lo tengo que decir– son las mafias que saben que para entrar en Europa hay que poner proa a Canarias.

Usted, señora consejera, entiendo que no ha defendido de una manera correcta los intereses de Canarias y tengo que reiterar, tengo que reiterar, después de todas las muertes que se han producido en nuestras costas, es el lunes cuando se reúne usted con la subcomisión Canarias-Estado. Nos parece esto un tema realmente inadecuado. Que se reúna ayer, después de todas estas situaciones que estamos viviendo en Canarias, yo creo que no es de recibo.

La secretaria de Estado para la Inmigración dice que, en una reunión que mantuvo con usted, que usted tiene que hacerse cargo de los MENA, de los menores no acompañados extranjeros, y que es competencia suya. Y usted viene aquí... y entendemos que no ha peleado con fuerza por los recursos que necesitan los cabildos y que son los que le están resolviendo a usted muchas veces su propia competencia. Esto es un tema realmente preocupante y sobre todo porque usted ha tenido que luchar para conseguir otra vez la repatriación de los menores extranjeros no acompañados entre 16 y 18 años y que se ponga en vigor la instrucción y el memorándum que venía en aplicación desde el 2003.

No se han instalado los SIVE –por lo tanto, estamos también ante un flagrante incumplimiento– prometidos. Y las pateras se están colando, los cayucos, como quieran llamarse, hasta en La Gomera y en El Hierro. Y no podemos estar subidos en una nube deletérea de inoperancia, creyendo que todo está perfecto y a veces cuando no cuadran las cosas, echarle la culpa al Partido Popular.

Mire, señora consejera, ya ha pasado el tiempo de echarle la culpa al Partido Popular, a la anterior consejera de Empleo y Asuntos Sociales, y de asumir las responsabilidades y hay que exigir al Estado que cumpla con los compromisos que firma en Canarias y que dote de recursos las promesas del Gobierno Socialista, que el Gobierno Socialista repite, y que aumenta el delegado del Gobierno. No hay que recordar, no hay que olvidar que los SIVE son muy importantes para la detección temprana y para salvar vidas.

Tenemos que reiterar que el Estado ocultó el informe de la Guardia Civil, así como que no avisó al Gobierno de Canarias de la posible llegada de un barco negrero, y el Gobierno de Canarias se

queda inmóvil y van el lunes a la reunión de la Subcomisión Canarias-Estado. Ante tanta desidia, creemos que se ha agotado la legislatura y que sus políticas no están sirviendo absolutamente para nada, no hay ideas, tal y como lo denunció precisamente el señor Antonio Castro, reconociendo que su presidente del Gobierno no se debe volver a presentar, porque su política ha fracasado.

Por lo tanto, señora consejera, que no me ha contestado a las preguntas, sobre todo a la descoordinación que ha habido entre la política del Gobierno del Estado y ustedes ante los mecanismos de derivación, que indudablemente teníamos que haber previsto el acuerdo con Mauritania, de aplicación, del 2003, que no se ha hecho, y no está incurso en este convenio, luego hay que introducirlo, con otros países, y donde las derivaciones no están funcionando porque ahora problemas con Mauritania y solo, de las 2.700 personas que tenían que derivarse a Mauritania nada más que se han derivado 200 y estamos creando problemas al resto del Estado. Y, por cierto, tengo que decir –una mentira que se dijo aquí esta mañana–, las comunidades del Partido Popular no se oponen a la derivación de inmigrantes irregulares sino lo que quieren son dotaciones presupuestarias, porque son personas, que además los que mandan allí ya han pasado los 40 días y están ya en situación de libertad, circulando por las calles de esas comunidades autónomas, y lo que piden es, "oye, dame dinero, no por ser del PP sectariamente no me des dinero".

Por lo tanto, en síntesis, creo que ha habido una imprevisión y que se ha incumplido de una manera reiterada este Plan Conjunto de Inmigración, que es un plan conjunto donde tiene planteamientos muy generalistas y poco prácticos, sino de criterios generales, y no lo estamos viendo en la realidad aplicados.

Es nuestro deseo, del Partido Popular, que se pueda concretizar este tipo de actuaciones para evitar efectivamente lo que a todos nos interesa desde el punto de vista de Canarias: evitar las muertes de ciudadanos de otros países que vienen huyendo de la miseria a Canarias y la implacabilidad en la lucha con aquellas organizaciones criminales que trafican con seres humanos.

Y la página 14 –y quiero recalcarlo aquí a la opinión pública y a todos los diputados–, que aquí se habla –aquí se habla–, en la medida 3.4, no es un tema demagógico cuando aquí se plantea que las redes de inmigración pueden estar relacionadas con el islamismo radical. Aquí lo pone (*Muestra un documento a la Cámara*), que son medidas que ustedes, que firmaron este plan con el Estado, tienen que intentar luchar, erradicar, averiguar si efectivamente existe.

Por lo tanto, si no hay una seriedad en el planteamiento, si no hay una autocrítica clara con

respecto al funcionamiento del plan, yo creo que no va a haber una política de inmigración adecuada y eficaz, sino una política demagógica, de despejar balones y de no solucionar los problemas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para finalizar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Gracias, presidente.

Mire, señor Toribio, usted ha adoptado, como siempre, una postura demasiado simple, que es simplemente decir "el plan no se cumple, no se cumple", además pasó del 1 al 4, del 4 al 6 y al final ningún objetivo se cumple, y eso ni es justo ni es cierto.

Señor Toribio, este plan conjunto Canarias-Estado es un instrumento importantísimo para luchar, para trabajar, de forma coordinada y de forma eficaz, en la lucha y en la presión que sufre Canarias con la inmigración y para trabajar y favorecer la integración social de los inmigrantes que ya se encuentran en Canarias. Y prácticamente, de todas las líneas y de todas las medidas del plan, prácticamente pertenecen o son competencia del Gobierno del Estado, que es quien tiene la competencia exclusiva en materia de extranjería, en materia de regulación de flujos migratorios, de control de fronteras y de las relaciones diplomáticas con otros países, y la competencia de la Comunidad Autónoma es la integración social, favorecer la integración social de los inmigrantes y la tutela, de los menores extranjeros no acompañados, de los que ahora le hablaré.

De todas maneras el plan conjunto no es simplemente un decálogo de principios de buenas intenciones sino que es un documento que va acompañado de una ficha financiera importante, de 190 millones de euros entre las dos administraciones, y no podemos perder la referencia de que lleva diez meses de aplicación el plan. Y en eso estoy de acuerdo con la señora Figueroa cuando decía que hay que adaptar los planes, porque evidentemente la inmigración no es un fenómeno estático sino un fenómeno cambiante y dinámico y que habrá que ir adaptando las nuevas políticas a los nuevos cambios y flujos migratorios.

Mire, señor Toribio, en esta Cámara ya hablamos –el día 5 de abril, si no recuerdo mal–, en la comparecencia del consejero de Presidencia y Justicia, a petición del Gobierno y de los grupos parlamentarios, ya hablamos sobre los acontecimientos acaecidos en los últimos meses, sobre la intensificación de la llegada de cayucos a nuestras costas, sobre el cambio de rutas de las mafias que trafican con seres humanos y la posición del

Gobierno, la postura del Gobierno, fue una postura decidida y además el presidente del Gobierno lo decía esta mañana. Nuestra postura con el tema de la inmigración, si queremos buscar soluciones válidas, es de colaboración con el Estado, es de colaboración, que no quiere decir que no exijamos, porque así lo hacemos, exigimos –y ahora le hablaré de nuestras exigencias– que se cumplan todas las obligaciones derivadas del plan y también denunciaremos todas aquellas políticas en las que no estemos de acuerdo. Y recuerden ustedes que nosotros denunciábamos ya –el Gobierno– que desde primeros de enero se estaba produciendo una llegada masiva de cayucos a nuestras costas, que se estaban cambiando las rutas de las mafias que trafican con la inmigración. Y denunciábamos evidentemente que el Gobierno central no estaba actuando con la diligencia que era necesaria. Y los grupos parlamentarios se manifestaron de la misma manera, incluso el Grupo Socialista en un ejercicio de responsabilidad también compartió la misma opinión.

Pero, mire, señor Toribio, yo lo que no estoy de acuerdo es lo que usted pretende siempre y lo que pretende el Partido Popular, que es conectar de una manera machacona, de una manera reiterada, artificial y que llega a rayar en el surrealismo el proceso de regularización del Partido Socialista con las muertes acaecidas en el trayecto desde las costas mauritanas a las costas canarias, porque culpar al Gobierno de eso me parece una irresponsabilidad. Porque entonces yo le tengo que decir a usted, cuando gobernaba el Partido Popular, cuántas personas, cuántos inmigrantes, murieron en el trayecto Marruecos-Fuerteventura, cuántos no llegaron a nuestras costas ni siquiera como cadáveres. ¿Cuántos? ¿Se investigaron todas estas muertes, señor Toribio? Y con las muertes no se juega. Nunca el Gobierno de Canarias achacó las muertes que se producían en los trayectos y en los flujos migratorios, nunca se las achacó ni al Gobierno popular cuando gobernaba ni lo hará tampoco al Gobierno socialista, porque entiende que las fuerzas de seguridad del Estado, entiende que Salvamento Marítimo y entiende que el Gobierno central trabajan por salvar y evitar que mueran personas. Y yo creo que con las muertes no se juega. Siempre se están utilizando los procesos de regularización, el efecto llamada, con las muertes, y me parece que no se deben utilizar las muertes dependiendo del momento político, porque entonces tendríamos que hablar de cuando gobernaba el Partido Popular, que también murieron muchas personas en el camino.

Mire, señor Toribio, nada tiene que ver el proceso de regularización con el cambio de rutas de las mafias. Lo que sí tiene que ver con el cambio de rutas es la normalización de las relaciones con el Reino de Marruecos, que no olvide, relaciones que ustedes se encargaron de intoxicar durante los

ocho largos años en los que gobernaron. Y evidentemente en el año 2005 –y esto es un dato que es así– se disminuyó casi en un 50% el número de pateras y casi, la afluencia de inmigrantes que viene desde Marruecos casi es inexistente. Los flujos migratorios en el continente africano, señor Toribio, son los mismos, lo que ha cambiado es el lugar de salida y las corrientes marinas que ya no los conducen a Fuerteventura sino principalmente a Gran Canaria y a Tenerife.

Y, mire, no es razonable ni de justicia culpar a España de los flujos de inmigración clandestina. No es razonable ni de justicia culpar de esas muertes a la Administración del Estado. ¿Usted cree que esas frases son más? Pues no son más, son de una persona del Partido Popular: del ex subsecretario de Estado para la Inmigración, el popular Ignacio González, que decía esto. Y resulta que usted ahora dice todo lo contrario. Y resulta que la tabla de medir es para todos igual, señor Toribio, no se puede tener un doble lenguaje, porque al final todo queda escrito y todo queda en la hemeroteca.

Mire, si debemos culparnos de algo es de haber instaurado un Estado del bienestar social, porque al continente africano ese bienestar social no le llega ni las migajas. Y desde luego mientras existan países pobres y países ricos –lo decía el otro día el portavoz de Coalición Canaria– siempre habrá inmigración mientras no haya una apuesta firme y decidida de los países del primer mundo, en el que nos encontramos, por invertir en África occidental. Y en eso Europa tiene mucho que decir y en eso Europa tiene que implicarse.

Por tanto, señor Toribio, los flujos de inmigración clandestina seguirán. Ayer desde Marruecos, hoy por Mauritania y mañana probablemente por Senegal. Y para eso España también tiene que estar preparada, señor Toribio.

Mire, todos los países desarrollados, ¡todos!, combinan las políticas de control de fronteras, la agilidad en las expulsiones, que obviamente no depende solo de la voluntad del país receptor sino también de los países emisores y los procesos periódicos de regularización.

Mire, señor Toribio, el Partido Popular hizo cuatro procesos de regularización, cuatro. Y, mire, yo no me olvido nunca de uno muy surrealista que hizo Fernández Miranda, subsecretario del Partido Popular, que decía que, bueno, era un proceso que consistía –no sé si se acuerda–, referido específicamente a los ecuatorianos, que se le pagaba el billete a los ecuatorianos para que volvieran a su país, allí arreglaran los papeles y después un compromiso de volverles a pagar el billete para venir a España. ¡Claro!, eso fue... Hay que acordarse, señor Toribio. Y aquel señor, Fernández-Miranda –me acuerdo mucho de su padre–, recordaba que en Canarias no existía un problema de inmigración y que éramos unos exagerados.

Entonces, mire, las cosas son así. En España, tanto el Partido Popular como el Gobierno socialista, han coincidido en llevar a cabo procesos de regularización sobrevenidos, sobre una población que ya está ahí, que no cotiza, que está en la economía sumergida, que resulta que les damos sanidad, les damos educación y tal, pero están ahí, y hay que iniciar esos procesos de regularización, que demuestran una escasa eficacia a la hora de controlar nuestras fronteras.

Pero, mire, en la reunión que tuvimos en Madrid, porque recuerda usted que no es que ahora yo diga, "bueno, voy a convocar la comisión mixta porque esto está mal". ¡No!, mire, ya el Gobierno de Canarias, con los representantes del Gobierno central, viajó a Mauritania, cuando empezó la avalancha de cayucos, y ahora –diez meses antes– nos hemos reunido para evaluar el plan. Y, miren, le hemos exigido que los tiempos de implantación del SIVE tienen que acelerarse. Incluso hemos hablado de la implantación del SIVE en la isla de Tenerife. Y le hemos dicho que no imite al Partido Popular, porque resulta que el Partido Popular estuvo tres años para implantar el SIVE en una isla. Por tanto, que el Partido Socialista no imite al Partido Popular, le hemos dicho en primer lugar.

En segundo lugar, es verdad que es mala la información que tenemos del Ministerio del Interior y de la Delegación del Gobierno, y se lo hemos dicho. Le hemos dicho que tenemos que tener información no solo de los que llegan sino de los que salen, de cuántos se trasladan a la Península, de cuántos se repatrian a Mauritania. Y en eso, hemos quedado en hacer unos protocolos de actuación y unos protocolos sanitarios, que también es un tema que nos preocupa mucho y del que no hemos hablado.

De acuerdo con lo que dijo el señor González. Es verdad que cuando nos reunimos en la mesa y les hablamos del control de los inmigrantes que llegaban por aeropuertos se quedaron callados. Prácticamente no dijeron nada. Por tanto, es un tema preocupante porque es la inmigración que de verdad está produciendo un aumento y un incremento de población tremenda.

Pero, mire, le hicimos llegar, le hicimos llegar nuestra preocupación, porque una gran cantidad de inmigrantes que estaban en los centros de internamiento, se estaban cumpliendo los 40 días y le hicimos llegar la preocupación de que las noticias eran que Mauritania ya no aceptaba más repatriaciones. Y hubo un compromiso, que es lo que ha salido en los medios de comunicación, de la subsecretaría de Estado de Inmigración de que ninguno de los inmigrantes que cumplen los 40 días se van a echar a la calle ni se van a quedar en Canarias. Todos van a ser trasladados a la Península.

Y yo sí le digo que las comunidades autónomas gobernadas por el PP reciben un fondo de acogida,

un reparto que tenemos hecho entre todas las comunidades autónomas, y es un acuerdo que tienen que cumplir todas, porque es muy bonito decir que aquí estamos saturados, pero después, cuando se los vas a mandar a las comunidades del PP, "¡ah no!, a mí no me gustan los menores y a mí no me gustan los inmigrantes". Eso no es así, señor Toribio.

Por tanto, la señora Rumí se comprometió a que aquí no se iba a quedar ningún inmigrante y que se habían establecido otra vez con Mauritania los procesos de repatriación (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

En cuanto al tema de menores extranjeros no acompañados, mire, en Madrid hemos dicho que nosotros mantenemos el cupo de 250 menores, que es el acuerdo de la Fecai, porque además nos parece que ni los cabildos ni el Gobierno de Canarias pueden tener una capacidad de acogimiento ilimitada ni pueden crear recursos de forma ilimitada. Y no solamente es la acogida sino que tenemos la obligación de integrar a estos chicos. Y por eso se ha comprometido el Estado, y esto es la primera vez que la secretaria de Estado dice esto, que ella va a defender, en el Consejo Superior de Inmigración, que las comunidades autónomas también se repartan los menores. Y se ha reactivado otra vez, no sé si se acuerda usted del memorándum de Marruecos, para que los chicos magrebíes, que nosotros tenemos el 60% de magrebíes, puedan ser repatriados a Marruecos, porque se han construido dos centros de acogida para menores, se va a construir un tercero, en el que a lo mejor Canarias también va a colaborar.

Pero, mire, señor Toribio, yo en lo que no estoy de acuerdo –y lo digo aquí– es que a los chicos –y esto lo ha dicho algún líder del Partido Popular muy conocido por usted–, que a los menores nos los quitamos de encima y a los que tienen entre 16 y 18 años los mandemos a cualquier frontera, así, a la buena de Dios, sin ningún tipo de garantías y vulnerando los derechos universales del niño. Porque eso es lo que pone –léasela bien– la instrucción de la Fiscalía General del Estado, la 3/2003, que ningún fiscal estaba de acuerdo y que en Canarias no se utilizó, que era dejar a los chicos en las fronteras. Y eso no se puede hacer, señor Toribio. Por tanto, los chicos desde 16 y 18 estamos de acuerdo con que se puedan repatriar, pero con las máximas garantías y con la acogida de una autoridad gubernativa.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, le ruego vaya concluyendo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Y además –y ya termino, señor presidente, muchas gracias–, y me parece además bochornoso.

Y tampoco comparto el espectáculo de una institución soberana y de raigambre, como es un cabildo, el que diga que no puede acoger a 53 menores que tiene de sobrecupo –que significa dos aulas de colegio, un cabildo como ése– y que los mande, a la buena de Dios, a un gimnasio municipal, porque eso sí que me parece lesionar y vulnerar la dignidad y los derechos de los niños. Por tanto, yo con los menores tengo un trato y una sensibilidad muy especial y estamos trabajando con el ministerio

Y estamos trabajando por que este plan conjunto, que me parece importante, se pueda

cumplir y pueda aliviar la presión inmigratoria de Canarias en los próximos años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media. Nueve y media. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta y cuatro minutos.)



